



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

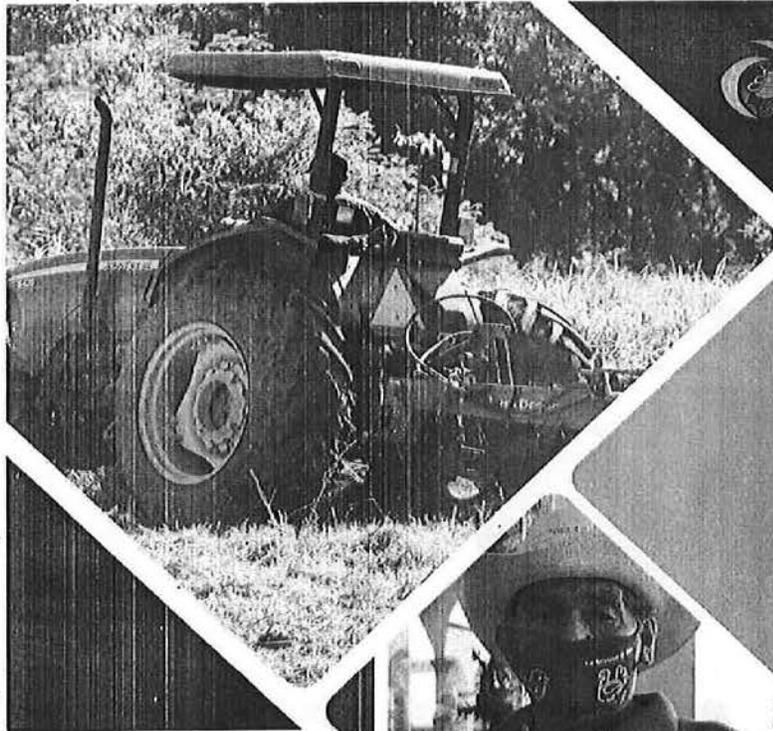
GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

9 DE ABRIL DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6421

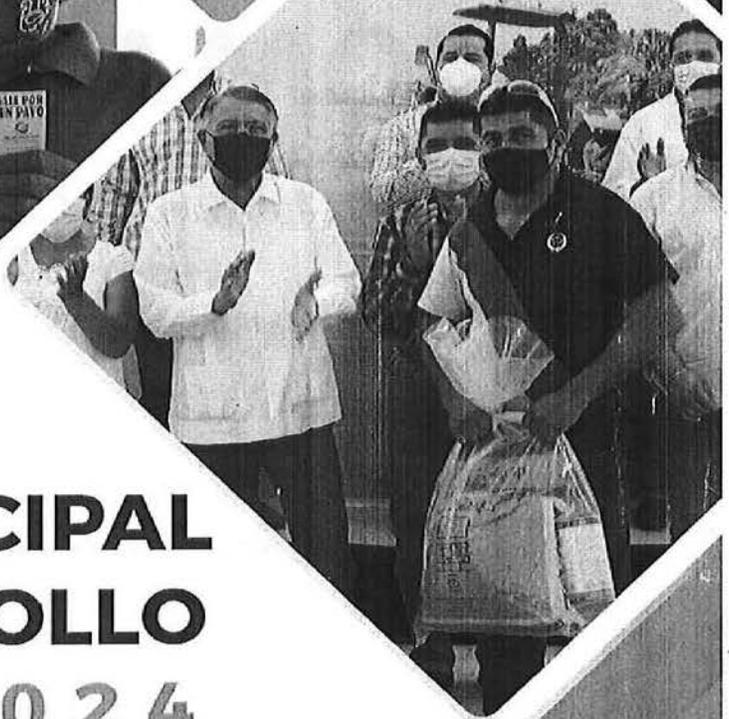


**COMALCALCO**  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

**DIRECCIÓN DE  
 PROGRAMACIÓN**



**IZACIÓN  
 A LA PRODUCCIÓN**



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024





# COMALCALCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

*Seguimos Transformando*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2021 - 2024  
[www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

ÍNDICE

Mensaje al Pueblo de Comalcalco .....

I. MARCO LEGAL .....

- 1.1 Fundamento Constitucional.....
- 1.2 Sustento Jurídico.....

II. MISIÓN Y VISIÓN.....

III. CONSULTA POPULAR.....

- 3.1 Necesidades recogidas en Campaña .....
- 3.2 Reuniones Participativas 2018 y 2021.....
- 3.3 Foro de Consulta Ciudadana.....

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....

- 4.1 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.....
- 4.2 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Estratégicos...

V. PERCEPCIÓN CIUDADANA 2016-2020.....

- 5.1 Percepción ciudadana acerca de las administraciones municipales de los años 2016-2021.....

VI. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS POR CADA EJE RECTOR ....

6.1 EJE RECTOR 1. PROTEGIENDO COMALCALCO .....

- Programa Estratégico 1. Seguridad Pública.....
- Programa estratégico 2. Tránsito Municipal.....
- Programa Estratégico 3. Protección Civil .....
- Programa Estratégico 4. Protección del Medio Ambiente .....
- Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana.....

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

6.2 EJE RECTOR 2. COMALCALCO SOLIDARIO.....

- Programa estratégico 5 Atención a Población Vulnerable.....
- Programa Estratégico 6. Derechos Humanos, Violencia e Igualdad de Género..
- Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana.....

6.3 EJE RECTOR 3. EDUCACIÓN Y SALUD.....

- Programa Estratégico 7. Fomento a la Educación.....
- Programa Estratégico 8. Fomento a la Cultura y las Artes.....
- Programa Estratégico 9. Fomento al Deporte y la Recreación.....
- Programa Estratégico 10. Fomento a la Salud.....
- Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana.....

6.4 EJE RECTOR 4. TRANSFORMACIÓN DE COMALCALCO.....

- Programa Estratégico 11. Obra Pública y Servicios.....
- Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana.....

6.5. EJE RECTOR 5. DESARROLLO PRÓSPERO.....

- Programa Estratégico 12. Desarrollo del campo.....
- Programa Estratégico 13. Fomento Económico y Turismo.....
- Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana.....

6.6 EJE RECTOR 6. MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....

- Programa Estratégico 14. Finanzas Municipales, su Manejo Eficiente, Austero y Transparente.....
- Administración Municipal.....
- Finanzas Municipales.....
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.....
- Riesgos Relevantes.....
- Deuda Contingente.....
- Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana.....

Objetivos, estrategias y líneas de acción de otras áreas que coadyuvan en la Administración Municipal.....

Apoyos para Coordinaciones, Departamentos o áreas de Trabajo a las cuales deben destinarse recursos en forma prioritaria.....

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**VII. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....**

- 7.1 Estrategia de Planeación.....
- 7.2 Estrategia de Seguimiento.....
- 7.3 Estrategia de Evaluación.....

**MENSAJE FINAL.....**

**Compromiso, Intención y Reconocimientos.....**



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Mensaje al Pueblo de Comalcalco

Quiero iniciar este mensaje de la manera más sencilla que conozco: agradecer, a cada uno de ustedes, su confianza para comandar la honrosa misión de dirigir el destino de este hermoso municipio, la "Perla de la Chontalpa". Seremos un gobierno de continuidad donde el ser presidente no es una cuestión personal o sólo de cumplir una misión política, para mí es velar siempre por la justicia y el bienestar de los habitantes de este lugar. Procuraré actuar con sentido humano para lograr la unidad de todos, reconociendo y fortaleciendo el legado que heredamos del Director del FONATUR, el ciudadano Javier May Rodríguez, quien dejó huella al sentar las bases para atemperar las preocupantes condiciones socioeconómicas, carencia de servicios y, principalmente, situaciones de pobreza que afectan a muchas familias de este municipio.



Desde que me sumo a este proyecto de nación, descubrí que no era suficiente compartir con mis compañeros de batalla las mismas ideas y que era necesario ir más allá de donde llegaban los políticos convencionales pues, cuando repites la misma historia y no te reinventas, tiendes a caer en el conformismo y la mediocridad. Por eso, junto con todos los líderes que me dieron un lugar en este camino y a los que hoy puedo llamar compañeros y amigos de interminables contiendas, decidimos seguir la ideología de quien no se cansa de soñar con un México lleno de esperanza, el Lic. Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República quien, sin duda, es el mejor ejemplo del luchador incansable y el verdadero referente del trabajo, del compromiso y de la pasión requerida para hacer realidad nuestros ideales. Desde entonces he recorrido el municipio, junto con mis compañeros, para identificar necesidades, constatar cómo viven, cómo piensan y cómo se sienten lo cual nos ha permitido conocer, de primera mano, sus necesidades y, en especial, sus opiniones para mejorar las condiciones de vida de su entorno. En este contexto, el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como sustento a la Consulta Popular captada desde el año 2016 hasta el año 2021. En estos seis años se han realizado tres estudios (en los años 2016, 2018 y 2021) basados en la organización de más de 100 Reuniones Participativas, una por cada localidad del municipio, donde grupos de al menos 10 ciudadanos se ponen de acuerdo para manifestar sus necesidades comunitarias, las prioridades para su atención y, además, calificar la calidad de los servicios existentes en cada comunidad. Además de estas Reuniones Participativas se dispone de información procedente de siete estudios socioeconómicos y de participación ciudadana (uno cada año en el periodo 2016-2021 excepto el año 2016 donde se realizaron dos estudios de este tipo); en cada uno de estos estudios se realizaron 1440 entrevistas mediante proyectos de muestreo estadístico que tienen una confiabilidad del 95% y una precisión de  $\pm 2.8\%$ . También se toman en cuenta los Foros de Consulta Popular que es obligatorio realizar cada tres años mediante la organización de Mesas de Trabajo Temáticas. Para este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 también se incluyen las peticiones y necesidades expresadas por la ciudadanía durante la Campaña Electoral realizada en este municipio en el año 2021. Comalcalco cumplió ya seis años de gobierno municipal emanado de las filas del Movimiento de Regeneración Nacional y, el día de hoy, estos 6 años están detrás de mí ya que quienes gobernaron Comalcalco, en dicho periodo, han debido trabajar de manera titánica pues, en

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

el año 2016, se recibió un pueblo lastimado e inseguro, con una infraestructura dañada o inexistente, servicios municipales deficientes y, en general, condiciones socioeconómicas deplorables que se traducían en descontento generalizado de la población y ansias de un verdadero cambio. Hoy después de 6 años de arduo trabajo la realidad es otra y el reconocimiento de la población está a la vista de todos porque, si algo nos caracteriza como gobierno, es que sabemos trabajar con el corazón para el pueblo y por el pueblo.

Sin duda alguna Comalcalco ha tenido un gran avance y, sin miedo a errar, puedo decir que somos el mejor municipio para vivir en Tabasco, pero esto no se ha logrado sólo, pues nos ha costado jornadas largas, días grises y juicios innecesarios e injustos aún de quienes hemos tratado de ayudar de corazón. No obstante, avanzamos y así lo hicimos, lo hacemos y lo seguiremos haciendo ya que, trabajar para el pueblo, es el motivo de estar aquí. Aún recuerdo las mesas de trabajo y las reuniones en donde compartí criterios e ideas con compañeros de lucha, logrando despertar en mí las ganas de servir, de trabajar y de soñar que una transformación social y política podía ser posible como la de hace 200 años, cuando se logró la Consumación de la Independencia de nuestro país.

Juntos hemos pasado por momento buenos y malos y sería fácil escribir un libro en donde quede plasmada la fórmula de cómo se debe llevar un buen gobierno para las generaciones futuras ya que, quien no aprende de su pasado, está destinado a cometer los mismos errores en el futuro. Por lo tanto, hacer creer a la gente en una transformación de verdad, no sería tarea fácil y sólo pedíamos, en su momento, que nos dieran la oportunidad de gobernar, que nos dejaran llegar y así poder demostrar que las cosas sí se pueden hacer cuando se trabaja con honestidad, con máximo esfuerzo y con total transparencia.

Por eso nuevamente doy las GRACIAS a cada habitante de Comalcalco por la confianza depositada, esa gente que hoy nos hace iniciar un tercer mandato para seguir transformando a este bello municipio: "La Perla de la Chontalpa".

GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

## I. MARCO LEGAL

### 1.1 Fundamento Constitucional

La Consulta Popular constituye la base de la planeación del Plan Municipal de Desarrollo, donde la prospectiva de escenarios se diseña bajo un marco institucional que se sustenta en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. En este documento rector y, en relación con los gobiernos municipales, se mencionan los siguientes artículos:



Artículo 39.- La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el Pueblo.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. El Municipio es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Este artículo contiene las siguientes fracciones:

I. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los municipios, con el concurso de los Estados, cuando así fuere necesario y lo determinen la leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable y alcantarillado, b) Alumbrado público, c) Limpia, d) Mercados y centrales de abasto, e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines, h) Seguridad pública y tránsito y i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

licencias y permisos de construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas forman o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. El Ejecutivo federal y los gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

VIII. Las leyes de los Estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Bandos y reglamentos municipales: facilitan el cumplimiento de las disposiciones relativas al Municipio contenidas en la Constitución General, así como el cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales dentro del ámbito municipal.

Los principales artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que inciden en la materia municipal, ya sea estableciendo facultades específicas para los Municipios o facultades que éstos deben ejercer de manera concurrente con los Estados y la Federación son: 3°, 4°, 5°, 21, 26, 27, 31, 36, 73, 105, 108, 115, 116, 117, 123, 128 y 130.

1.2 Sustento Jurídico



La ley otorga facultad y establece las bases para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación, sus Planes Municipales de Desarrollo trianuales y los Programas Operativos Anuales dentro de un marco jurídico amparado por:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos; 25, 26 y 115.

La Ley Federal de Planeación, artículo 1.

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos; 65 y 76.

La Ley Estatal de Planeación, artículos; 3, 14, 25, 34, 49 y 60.

Seguimos Transformando

Handwritten signatures and marks on the right margin.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos; 29, 65, 120, 121 y 123.

Reglamento Interno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Comalcalco (COPLADEMUN).

II. MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN.

Ser un gobierno eficiente, honesto y transparente con profundo sentido social y comprometido con el bienestar de las familias, sustentado en una política de austeridad republicana para disminuir la desigualdad y la marginación.

VISIÓN.

Lograr ser un municipio cuya población esté satisfecha con las condiciones sociales, políticas y económicas de su entorno, donde todos los estratos de la sociedad tengan acceso a oportunidades de desarrollo para lograr una calidad de vida digna.



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Seguimos Transformando



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

**III. CONSULTA POPULAR**

**3.1 Necesidades recogidas en la Campaña**

Durante la campaña del actual presidente municipal, llevada a cabo en el año 2021, se captaron necesidades y propuestas que la población manifestó en los recorridos realizados en colonias y comunidades del municipio. Estas peticiones se sistematizaron para identificar la procedencia de las solicitudes y las características del tipo de propuestas o de apoyos manifestados en cada localidad.

**Peticiones captadas en CAMPAÑA.**

La información que contiene la base de datos, para el caso de las peticiones CAPTADAS EN LA CAMPAÑA, incluyen conceptos de obra pública, cemento, láminas y/o tejas y apoyo económico o médico. Cada solicitud incluye la siguiente información:

Fecha en que se realizó la solicitud de apoyo; nombre de la persona que realizó la solicitud; comunidad donde se presentó la petición de apoyo; asunto: descripción del tipo de obra pública que se solicita o solicitud de material (cemento, láminas y/o tejas) o la descripción del apoyo (económico o médico solicitado); dependencia que solicita el apoyo; telefono de quien solicita la obra pública, material o apoyo económico o médico; archivado: lugar donde se encuentra archivada la petición de apoyo; turnado a: persona que resguarda las peticiones; y # de solicitudes: número de veces que se ha realizado la solicitud.

TIPO DE APOYO: OBRA PÚBLICA, MATERIAL O AYUDA ECONÓMICA O MÉDICA	NÚMERO DE SOLICITUDES
OBRA PÚBLICA	251
CEMENTO	840
LÁMINA Y/O TEJAS	915
APOYO ECONÓMICO O MÉDICO	50
INCLUSIÓN A PROGRAMAS	3
<b>TOTAL</b>	<b>2059</b>

**Peticiones captadas en la Presidencia Municipal.**

El siguiente cuadro resume el total de peticiones y propuestas captadas, en la Presidencia Municipal, durante el periodo de la Campaña aquí mencionada. Aquí se abarcan peticiones de cemento, láminas, trabajo, molinos eléctricos, triciclos, apoyo económico y otros conceptos. La base de datos incluyó los siguientes conceptos, para cada solicitud:

Fecha de recibido: fecha en que se realizó la solicitud de apoyo; nombre de la persona que realizó la solicitud; localidad: comunidad de donde procede la petición de apoyo; telefono de quien solicita el apoyo; asunto: tipo de solicitud (vivienda, cemento, láminas, trabajo, molino eléctrico, triciclos, apoyo económico y otros conceptos); y turnado a: lugar en que se resguardan las peticiones o solicitudes de apoyo.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE APOYO	NÚMERO DE SOLICITUDES
CEMENTO	14
LÁMINAS	20
SOLICITUDES DE TRABAJO	15
MOLINO ELÉCTRICO	5
TRICICLOS	3
APOYO ECONÓMICO Y VARIOS CONCEPTOS	15
TOTAL	72

El total de solicitudes recabadas en el periodo que duró la campaña fue de 2,131 solicitudes de las cuales 2059 se captaron directamente en las comunidades recorridas y 72 fueron recibidas en la Presidencia Municipal.

### 3.2 Reuniones Participativas

El conocimiento actualizado de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Comalcalco y de sus entornos socioeconómicos, ambientales, productivos y de infraestructura, es necesario como sustento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Para lograr lo anterior se realizaron, en los años 2016, 2018 y 2021, más de 100 reuniones participativas (en cada año) para tratar asuntos donde los ciudadanos se ponen de acuerdo para proponer acciones y prioridades de atención de cada una de las localidades rurales y urbanas del municipio. En cada reunión se tuvo como guía un documento especialmente diseñado para captar necesidades, proyectos, acciones prioritarias y opiniones y sugerencias propias de cada centro de población. En estas reuniones los ciudadanos llegaron a consensos en cuanto a los aspectos que deben ser atendidos en cada comunidad. Los tópicos que se abordaron integraron diversos panoramas donde se califica la calidad de los servicios comunitarios, se manifiestan necesidades, se identifican acciones específicas prioritarias y se indaga sobre opiniones, sugerencias y proyectos que cada centro de población requiere.

La información captada en dichos consensos comunitarios se analizó, estadísticamente, para describir el panorama municipal conjuntando la información de las comunidades del municipio y para generar la base de datos donde se agrupan las respuestas de la ciudadanía en cada localidad específica. A estas Reuniones acudieron, en cada uno de los tres años mencionados, más de 1200 personas.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Resultados relevantes de las reuniones participativas del 2021.

En las siguientes gráficas se sintetizan los resultados municipales de las reuniones participativas del año 2021 donde se especifica el número de comunidades que califican la calidad de los servicios municipales y expresan la existencia de problemáticas que aquejan a sus comunidades.



En este año se realizaron 101 reuniones participativas de las cuales 90 son comunidades rurales y 11 son comunidades urbanas.

Con respecto al grado de marginación de estas 101 comunidades, 63 de ellas corresponden a alto grado de marginación, 27 a grado de marginación medio, 4 a bajo nivel de marginación y 7 a nivel de marginación muy bajo (estos niveles de marginación son los asignados a ellas por el INEGI).

Los resultados del análisis estadístico se presentan a continuación donde se expresan, por medio del número de comunidades, cuántas de éstas manifiestan la calidad de los servicios municipales o las necesidades que en ellas existe.

Número de comunidades que expresan problemáticas de inseguridad y desempleo.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Seguimos Transformando



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



**Observaciones:**

Llama la atención que, de 101 reuniones participativas organizadas en el año 2021 en las comunidades de este municipio, se reportan problemáticas, calificadas como de regulares a graves, con valores altos en los siguientes aspectos:

Problemática, regular a grave	Número de comunidades
Alcoholismo	98
Pandillerismo	70
Drogadicción	83
Robos y asaltos	87

En menor grado la prostitución, secuestros y pago de protección, son reportados por menor número de comunidades, encontrándose como problemáticas regulares a graves, los siguientes valores: 33, 21 y 22 comunidades, respectivamente.

Estos resultados están íntimamente relacionados con el reporte de desempleo donde 94 de las 101 comunidades participantes reportan esta problemática como regular a grave.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



De 101 comunidades participantes, la violencia de género y el maltrato infantil son reportadas, como problemática regular o grave en 77 y 55 comunidades, respectivamente.



De las 101 reuniones participativas, son 78 las comunidades que solicitan vigilancia policiaca y 50 las comunidades que demandan la instalación de casetas de vigilancia.

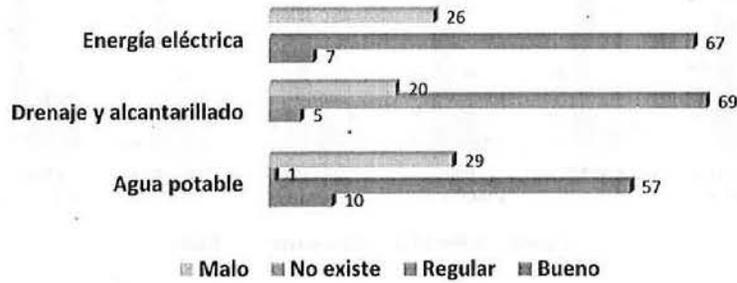
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



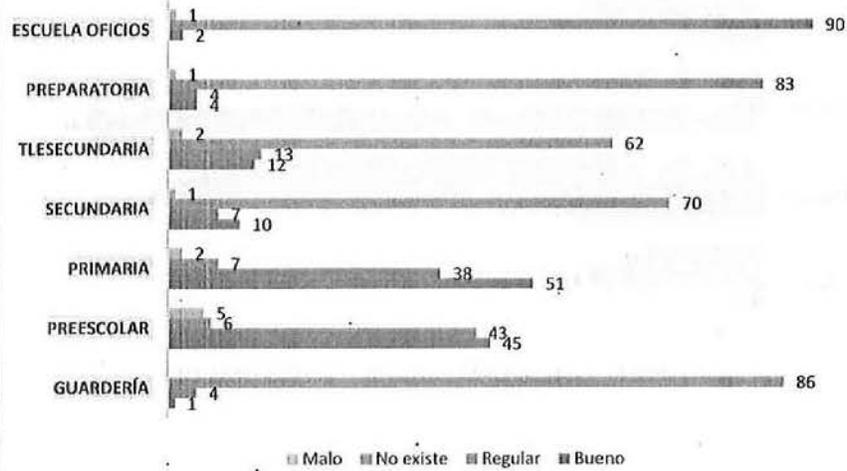
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

### Calificación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y energía eléctrica, número de comunidades.



El servicio de agua potable es calificado como malo en 29 comunidades, el servicio de drenaje y alcantarillado no existe en 69 comunidades y 26 comunidades califican como malo el servicio de energía eléctrica.

### Calificación de servicios educativos, número de comunidades.



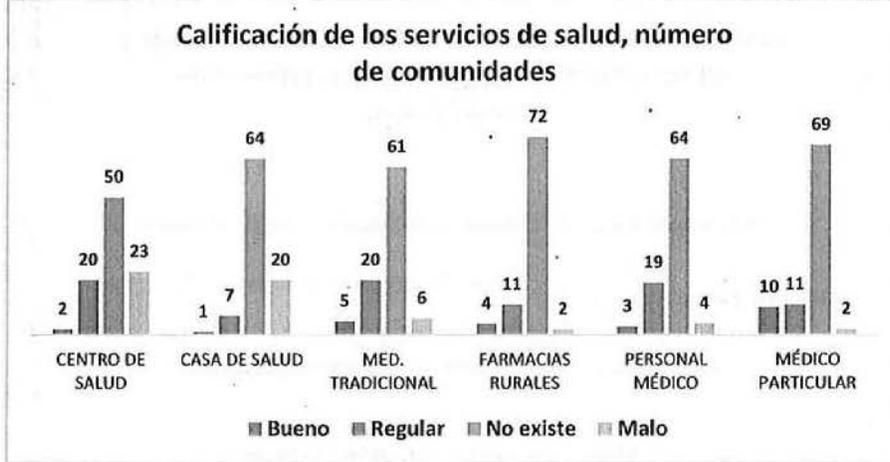
Cuando existen, los servicios educativos son calificados como regulares o buenos.

*Seguimos Transformando*

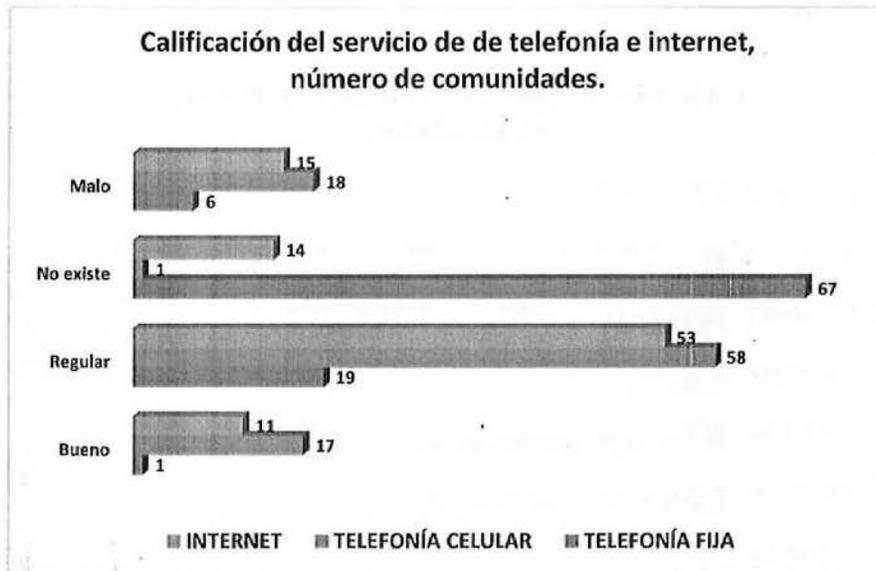
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



Predomina el número de comunidades que menciona que no dispone de los servicios de salud.



Destaca la presencia del servicio de internet y la telefonía celular, 67 comunidades reportan inexistencia de telefonía fija.

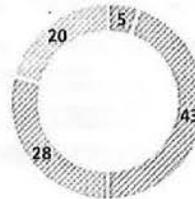
*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

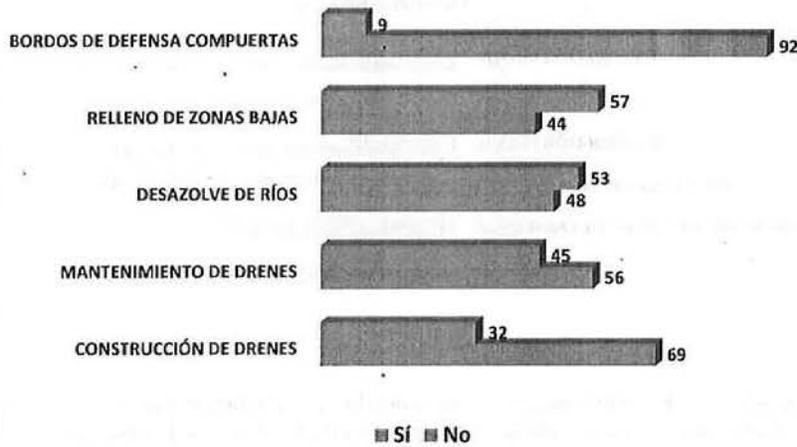
### NECESIDADES DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, NÚMERO DE COMUNIDADES



■ Bueno ■ Regular ■ No existe ■ Malo

El servicio de recolección de basura no existe en 28 comunidades y lo califican como malo 20 comunidades.

### Necesidades de infraestructura hidráulica, número de comunidades.



El relleno de zonas bajas, el desazolve de ríos, el mantenimiento de drenes y la construcción de drenes son las obras que solicitan, con mayor frecuencia, las comunidades del municipio.

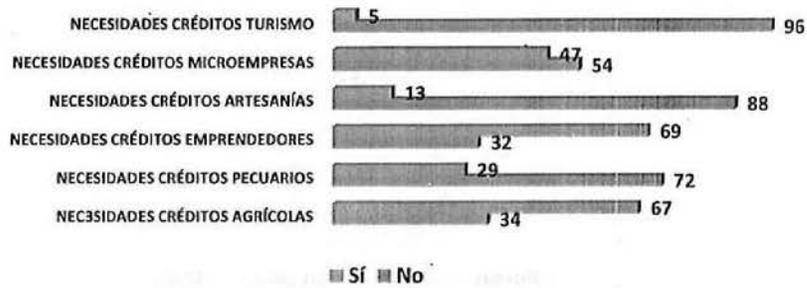
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



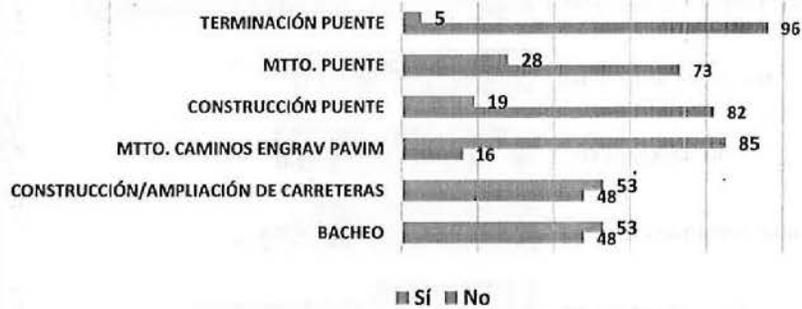
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

### Necesidades de créditos, número de comunidades.



En cuanto a las necesidades de créditos en las comunidades, quienes más los solicitan son los emprendedores, los que se dedican a actividades agrícolas y quienes los desean para desarrollar actividades empresariales.

### Necesidades de bacheo, caminos y puentes, número de comunidades.



Las necesidades de mantenimiento, engravado y pavimentación de caminos; la construcción/ampliación de carreteras; y la actividad de bacheo son las acciones que más atención solicitan en las comunidades.

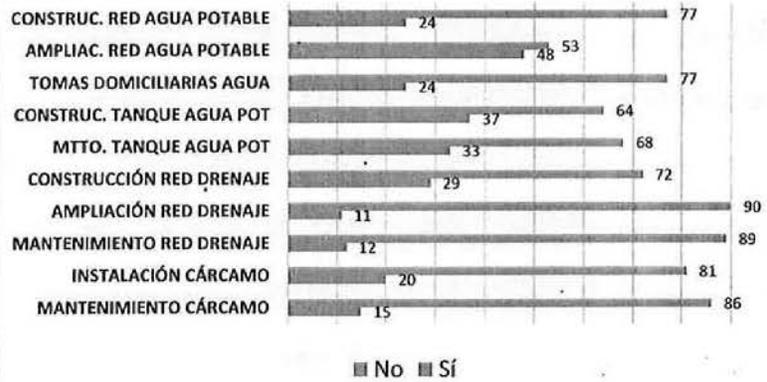
*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



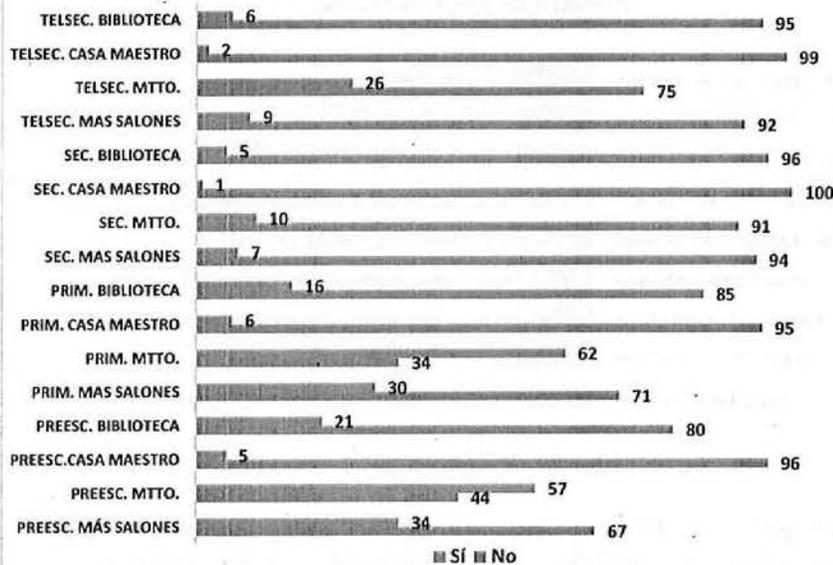
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

**Necesidades de agua potable y drenaje, número de comunidades.**



Las obras y mantenimiento para el servicio de agua potable son las más solicitadas en las comunidades, también la construcción de la red de drenaje se demanda en 29 comunidades.

**Necesidades para educación, número de comunidades.**



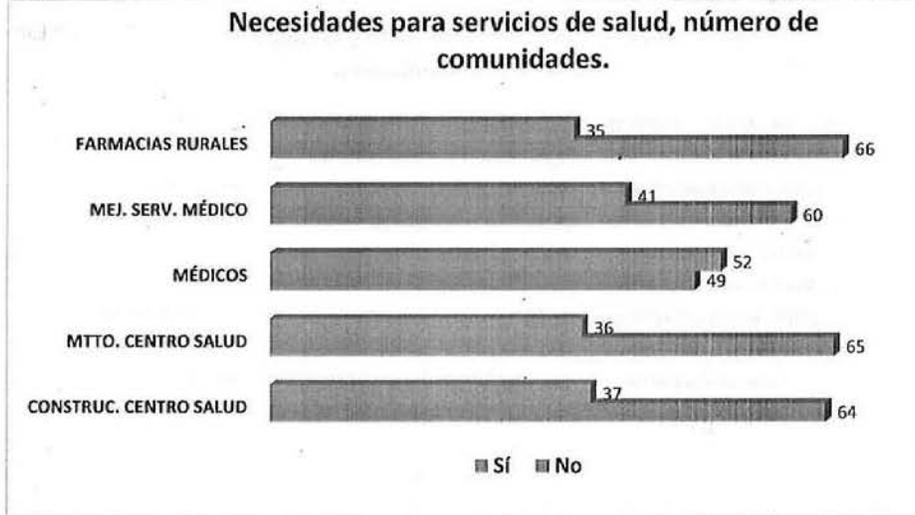
Mantenimiento a escuelas de nivel primaria, preescolar y telesecundaria; y más salones en escuelas primarias y de preescolar, son las necesidades más mencionadas para la educación.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



Las necesidades del sector salud son mencionadas por más de la tercera parte de las 101 comunidades participantes. Este servicio requiere ser atendido con prioridad.



El alumbrado público es el servicio más solicitado. También la construcción de canchas deportivas y panteones e instalación de contenedores de basura, son requeridos por más de la tercera parte de las 101 comunidades participantes.

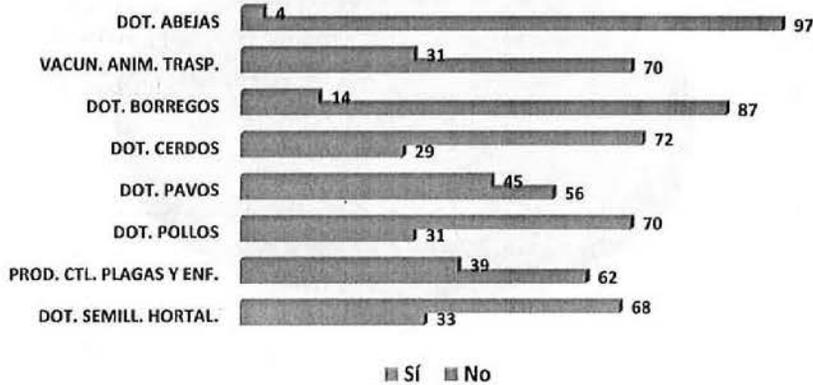
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



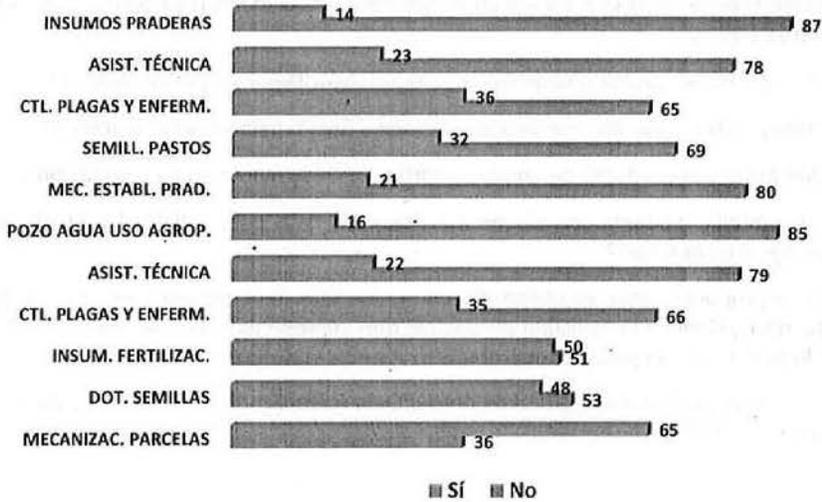
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

### Necesidades de traspatios familiares, número de comunidades.



Dotación de cerdos, pollos, semillas de hortalizas y pavos son las necesidades mayormente expresadas por las comunidades.

### Necesidades para actividades productivas agropecuarias, número de comunidades.



La mecanización de parcelas y la dotación de insumos para fertilización y de semillas, son las necesidades mayormente expresadas por las comunidades. También son requeridos productos para control de plagas y enfermedades de cultivos y de especies animales.

### Materiales de construcción de las viviendas, número de comunidades.

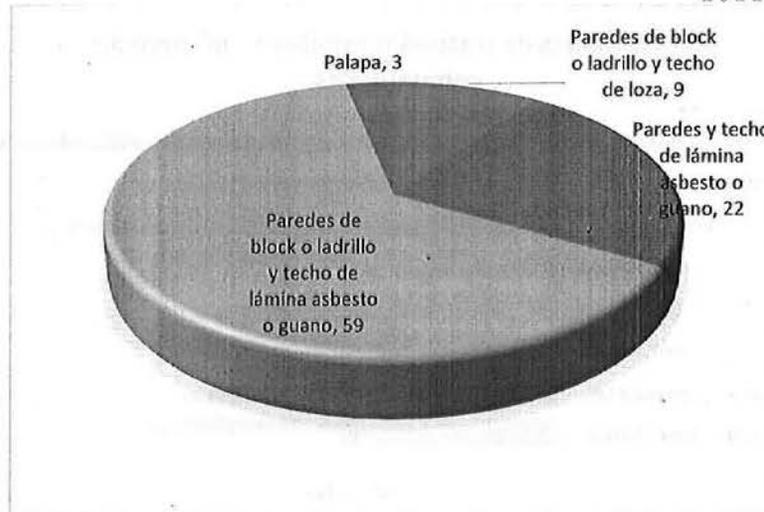
*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



COMALCALCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024



Más de la mitad de las viviendas, de las 101 comunidades participantes, en general están construidas con paredes de block y techo de lámina de asbesto o guano (59 comunidades). Otras 22 comunidades informan que la mayor parte de sus viviendas están construidas con paredes y techo de lámina de asbesto o guano (22 comunidades). Nueve comunidades reportan que sus viviendas tienen paredes de block o ladrillo y techo de loza. En tres comunidades predominan las viviendas tipo palapa.

Adicionalmente para cada una de las comunidades se tiene información que aborda los siguientes tópicos:

1. ¿Qué tipo de proyectos productivos pueden desarrollarse en su comunidad?
2. ¿Qué tipos de negocios, comercios o servicios hacen falta en su comunidad?
3. ¿Qué áreas generadoras de empleo podrían implementarse en su comunidad?
4. ¿Su comunidad cuenta con alguna zona con potencial para actividades turísticas? ¿Dónde y de qué tipo?
5. ¿Qué proponen para el desarrollo de actividades que generen ingresos a las mujeres? ¿Cuál es la actividad productiva más representativa de la comunidad? Si es la agricultura, especificar cultivos.
6. Mencionen quiénes son los líderes productivos o emprendedores de su comunidad y a qué se dedican.

*Seguimos Transformando*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2021 - 2024  
www.comalcalco.gob.mx



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2022 - 2024

**3.3 Foro de Consulta Ciudadana.**

**Introducción.**

Sólo con la atención de las necesidades básicas de las familias y de su entorno socioeconómico, será posible una sociedad más libre y satisfecha, una sociedad con perspectivas de futuro donde el desarrollo humano integral sea una realidad. La administración municipal de Comalcalco debe procurar el bienestar de sus habitantes mediante acciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población, principalmente la más vulnerable. Estas condiciones de bienestar se logran mediante una planeación estratégica que asegure a la sociedad condiciones aceptables de salud, educación, vivienda, seguridad e infraestructura de servicios básicos. Dentro de este panorama, es necesario operar programas y acciones que tomen en cuenta críticas, sugerencias y propuestas surgidas de las inquietudes expresadas en las temáticas de trabajo constituidas dentro de los Foros de Consulta Ciudadana.

**Objetivo general de los Foros de Consulta Ciudadana.**

El objetivo de los Foros de Consulta Ciudadana es conocer e incorporar las demandas de la población en el Plan de Desarrollo del Municipal de Comalcalco para el periodo 2021-2024.

FORO DE CONSULTA CIUDADANA 2022	
EJES RECTORES	TEMAS
PROTEGIENDO A COMALCALCO	SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES
COMALCALCO SOLIDARIO	ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
EDUCACIÓN Y SALUD	FOMENTO A LA SALUD, FOMENTO A LA EDUCACIÓN, FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
TRANSFORMACIÓN DE COMALCALCO	URBANIZACIÓN, CARRETERAS, VIVIENDA, PUENTES, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, SERVICIO A MERCADOS, SERVICIO A RASTROS, SERVICIO A PANTEONES, MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA RECREATIVA
DESARROLLO PRÓSPERO	DESARROLLO AGRÍCOLA, DESARROLLO PECUARIO, DESARROLLO FORESTAL, DESARROLLO ACUÍCOLA, FOMENTO AL COMERCIO Y FOMENTO AL TURISMO
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	FINANZAS SANAS, AUSTERIDAD REPUBLICANA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las sugerencias emanadas de este Foro se incorporan al final de cada uno de los Ejes Rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo.

**IV. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2022 - 2024

**4.1 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 20-30, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.**

**Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030.**

Plan Municipal de Desarrollo	Agenda 2030
Reducir la violencia y delincuencia en forma eficiente y eficaz para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas con la participación ciudadana amplia y directa.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
Garantizar el cumplimiento de las acciones y obras que se realicen en el municipio para beneficio de la población a través de la Obra Pública municipal, realizar las actividades necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población en general. Proporcionar a los núcleos familiares que presentan los mayores rezagos sociales las condiciones para mejorar sus condiciones de subsistencia proporcionándoles opciones de independencia económica permanentes.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (Atención a población vulnerable). Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (Gestión de infraestructura del sector salud, transporte de enfermos, medicinas, análisis, sillas de ruedas, etc.). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (agua entubada y saneamiento). Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos (electricidad, lámparas ahorradoras). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Tianguis campesino, empleo en obras municipales). Objetivo 9: Industria, innovación e Infraestructuras. (Caminos). Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Lámparas ahorradoras y manejo del agua).
Poner en marcha proyectos y acciones que generen un desarrollo sustentable del campo en el municipio de Comalcalco para mejorar el nivel de vida de las familias del medio rural. Participar en la promoción del desarrollo económico del Municipio, mediante la integración de los sectores social, productivo, empresarial, cultural y turístico para maximizar el bienestar social y fortalecer a los sectores productivos en función del Mercado.	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Apoyos al campo). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Tianguis campesino y desarrollo de áreas turísticas). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Producción de plantas, cuidado del medio ambiente y manejo de residuos tóxicos). Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (Prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente).
Brindar atención en materia jurídica, social, psicológica y de prevención a las personas que lo soliciten, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Derechos humanos e igualdad de género). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Sueldos de mujeres menores a los de hombres, derechos humanos). Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Establecer condiciones para eliminar la corrupción y la impunidad en el ejercicio de la gestión pública.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
El desarrollo y la planificación urbanos representan un reto de grandes dimensiones siendo necesaria la elaboración de una planificación con su respectiva normatividad, para la regulación del crecimiento urbano.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivos de la Agenda 2030 no contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo: Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

**Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.**

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<p><b>Cambio de paradigma en seguridad.</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Reformular el combate a las drogas. Emprender la construcción de la paz. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Estrategias específicas. Nuevo Modelo Policial, Prevención del Delito, Desarrollo Alternativo y Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Programa Nacional de Reconstrucción.</p>	<p>Reforzar la observancia del estado de derecho y garantizar la seguridad pública, en aras de recuperar una sana convivencia social que permita el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas y el respeto a los derechos humanos, en un marco de crecimiento protegido por la justicia.</p>	<p>Reducir la violencia y delincuencia en forma eficiente y eficaz para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas con la participación ciudadana amplia y directa.</p>
<p><b>Bienestar. Construir un país con bienestar.</b> Desarrollo sostenible. (Programas: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes escribiendo el futuro, Sembrando vida, Desarrollo Urbano y Vivienda, Construcción de caminos rurales, Derecho a la educación, Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional (Es una prioridad la activación física, El deporte para todos y Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia).</p>	<p>Transitar a un desarrollo incluyente de bienestar y prosperidad colectivas, con acceso pleno a la cultura que será el principal agente de cambio en la adopción y práctica de valores humanos, paz y cohesión social, que se vivirán en un sistema educativo moderno y de calidad en todos sus niveles, el cual ofrecerá igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos e impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología; el sistema de salud estará unificado e integrado al Sistema Nacional Único de Salud, el cual será eficiente y articulado, con un enfoque orientado principalmente a la prevención que estará al alcance de todos los ciudadanos quienes reciban un trato amable y digno.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las acciones y obras que se realicen en el municipio para beneficio de la población a través de la Obra Pública municipal, realizar las actividades necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población en general. Proporcionar a los núcleos familiares que presentan los mayores rezagos sociales las condiciones para mejorar sus condiciones de subsistencia proporcionándoles opciones de independencia económica permanentes.</p>
<p><b>ECONOMÍA.</b> Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Rescate del sector energético. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Cobertura de Internet para todo el país. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo (Programas: Producción para el Bienestar, apoyo a cafetaleros y cañeros del país, Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, Crédito ganadero a la palabra, Distribución de fertilizantes químicos y biológicos y Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).</p>	<p>Fomentar las actividades estratégicas de la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la producción forestal, la agroindustria, los servicios de apoyo a los negocios, el turismo y los servicios de investigación, desarrollo y adquisición de tecnologías, además de los servicios logísticos de carga y pasajeros.</p>	<p>Poner en marcha proyectos y acciones que generen un desarrollo sustentable del campo para mejorar el nivel de vida de las familias del medio rural. Participar en la promoción del desarrollo económico del Municipio, integrando tanto a los sectores social, productivo, cultural empresarial, y turístico, como al sector que atiende a la comercialización.</p>
<p><b>Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso</b></p>		

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<p>de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado.</p> <p><b>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</b> La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación.</p>	<p>Lograr que el estado sea un espacio de desarrollo incluyente y con igualdad sustantiva de oportunidades entre los géneros; con equidad tanto para los pueblos indígenas como con las personas con discapacidad y grupos vulnerables, en un marco de equilibrio entre las zonas urbanas y rurales.</p>	<p>Brindar atención en materia jurídica, social, psicológica y de prevención a las personas que lo soliciten, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos.</p>
<p><b>Combate a la Corrupción y Mejora a la Gestión Pública.</b> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo. Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.</p> <p>Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.</p>	<p>Consolidar un gobierno abierto, digital e incluyente y, mediante la administración honesta, eficaz, eficiente y transparente de las finanzas públicas, lograr el desarrollo y bienestar de la población, con una adecuada rendición de cuentas y el combate permanente a la corrupción y la impunidad.</p>	<p>Establecer condiciones para eliminar la corrupción y la impunidad en el ejercicio de la gestión pública.</p>
<p><b>Territorio y Desarrollo Sustentable.</b> Detonar el crecimiento. Desde principios de los años ochenta del siglo pasado el crecimiento económico de México ha estado por debajo de los requerimientos de su población, a pesar de que los gobernantes neoliberales definieron el impulso al crecimiento como una prioridad por sobre las necesidades de la población; además, ha crecido en forma dispareja por regiones y por sectores sociales: mientras que las entidades del Norte exhiben tasas de crecimiento moderadas pero aceptables, las del Sur han padecido un decrecimiento real.</p>	<p>Consolidar las bases para un desarrollo sostenible de largo plazo mediante la aplicación estricta de las políticas públicas de gestión ordenada del territorio para la sostenibilidad.</p>	<p>Aplicar políticas públicas encaminadas a lograr un desarrollo sustentable que involucre aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales.</p>

Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo, Tabasco, 2018-2024.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

4.2 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Estratégicos.

**Eje Rector 1. Protegiendo a Comalcalco**

- Programa Estratégico 1: Seguridad Pública
- Programa Estratégico 2: Tránsito municipal
- Programa Estratégico 3. Protección Civil
- Programa Estratégico 4. Protección del Medio Ambiente.



**Eje Rector 2. Comalcalco Solidario**

- Programa estratégico 5 Atención a Población Vulnerable
- Programa Estratégico 6. Derechos Humanos y Equidad de Género



**Eje Rector 3. Educación y Salud**

- Programa Estratégico 7. Fomento a la Educación.
- Programa Estratégico 8. Fomento a la Cultura y las Artes.
- Programa Estratégico 9. Fomento al Deporte y la Recreación.
- Programa Estratégico 10. Fomento a la Salud.



**Eje Rector 4. Transformación de Comalcalco**

- Programa estratégico 11. Obra Pública y Servicios.



TRANSFORMACIÓN DE COMALCALCO

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Eje Rector 5. Desarrollo Próspero

- Programa Estratégico 12. Desarrollo del Campo
- Programa Estratégico 13. Desarrollo Económico y Turismo.



### Eje Rector 6. Mejora de la Gestión Pública

- Programa Estratégico 14. Finanzas Municipales, su Manejo Eficiente, Austero y Transparente.



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

V. PERCEPCIÓN CIUDADANA 2016-2020.

5.1 Percepción Ciudadana acerca de las administraciones municipales de los años 2016-2020.

La percepción ciudadana acerca del desempeño del presidente municipal en turno es un indicador importante donde la población manifiesta su conformidad o desencanto por el trabajo realizado. En el periodo que abarca del año 2016 al año 2020 se han llevado a cabo estudios socioeconómicos y de percepción ciudadana donde se incluye a la calificación que, cada año, la ciudadanía expresa para cada presidente municipal mediante entrevistas personalizadas realizadas en las 120 comunidades rurales y urbanas más importantes del municipio. El tamaño de muestra ha sido siempre de 1440 entrevistas cara a cara a jefes(as) de familia y el tipo de muestreo es Simple Aleatorio con una confiabilidad del 95% y una precisión de  $\pm 2.8\%$ .

Resultados de la percepción ciudadana

Calificación de los presidentes municipales de los años 2015-2020.

AÑO EVALUADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	CALIFICACIÓN DE MEDIANA*
2015	HÉCTOR PERALTA GRAPÍN	6
2016(1) ABRIL	JAVIER MAY RODRÍGUEZ	7
2016(2) AGOSTO	JAVIER MAY RODRÍGUEZ	7
2017	JAVIER MAY RODRÍGUEZ	8
2018	LORENA MÉNDEZ DENIS	8
2019	LORENA MÉNDEZ DENIS	8
2020	LORENA MÉNDEZ DENIS	8

Mediana\*=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor. Fuente: Estudios socioeconómicos y de percepción ciudadana de los años 2016-2021.

Es de observarse, en el cuadro anterior, la aceptación que los pobladores de este municipio expresan acerca de sus presidentes municipales debido a que, en los años 2016 al 2020, las calificaciones fueron siempre aprobatorias.

Así como es importante la percepción de la población acerca del desempeño de los presidentes municipales, también se ha incluido en los estudios socioeconómicos y de percepción ciudadana a las calificaciones que la ciudadanía otorga a los programas y servicios municipales operados por cada administración municipal.

Para el año 2016, el siguiente cuadro muestra el grado de satisfacción que manifiesta la población acerca de acciones y programas que la administración municipal operó, este año, en el municipio.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Número de familias, apoyos recibidos y calificación de servicios y programas en el año 2016 (meses de abril y agosto).

CONCEPTO	#DE FAM. MUEST.-ABRIL	CALIF. ABRIL	# DE FAM. MUEST.-AGOSTO	CALIF. AGOSTO
Servicio de agua	1,168	6.24	984	6.31
Servicio de energía eléctrica	1,260	7.35	1,089	7.16
Alumbrado público	1,273	6.51	1,209	6.30
Becas	79	8.12	179	9.02
Uniformes escolares			171	8.60
Desayunos escolares	150	7.92	173	8.24
Madres solteras			13	7.46
Adultos mayores	158	8.71	153	8.61
Despensas	17	6.94	38	8.55
Vales de gas o carro	56	7.83	170	8.97
Apoyo a traspatios			5	8.00
Apoyo a campos de siembra	9	8.56	6	8.67
Apoyo a enfermos y con medicamentos	45	6.80	25	7.16
Capacitación laboral	5	8.00	6	9.00
Guarderías			2	10.00
Empleo temporal	10	4.90	14	8.29
Mejoramiento o adquisición de vivienda	9	8.11	7	8.57
Mercados públicos			1,152	6.11
Medidas de protección ambiental			296	6.19
Atención ciudadana			449	5.03
Administración Municipal (C. Javier May R.)	1,294	7.17	1,322	7.29

En la evaluación de percepción ciudadana realizada en el mes de abril del año 2016, de 13 programas o acciones evaluadas sólo una calificación fue reprobatoria mientras que, en el mes de agosto del año 2016, de 20 programas o acciones evaluadas, 19 de ellas recibieron calificaciones aprobatorias.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

Para los años 2017 al 2020 los estudios socioeconómicos y de percepción ciudadana reportaron el grado de satisfacción que manifiesta la población que ha recibido apoyos de acciones y programas operadas por las administraciones municipales de esos años:

Acción/programa	CALIF. 2017 Mediana*	CALIF. 2018 Media**	CALIF. 2019 Media**	CALIF. 2020 Mediana*
Audiencias Públicas	8	7.27	7.02	6
Mercado municipal		5.92	6.84	7
Agua entubada		6.39	7.03	7
Promoción turística		5.88	6.00	
Actividades deportivas	8	6.65	7.05	5
Adultos mayores	9			
Despensas	8	6.90	6.97	7
Vales de gas doméstico	8	7.42	7.66	8
Vales de carne	8	7.26	7.43	8
Medicamentos, análisis y consul. médicas	7	5.66	6.51	7
Caminos rurales		4.38	5.54	5
Recolección de basura			8	8
Entrega o mejoramiento de vivienda.	9	7.10	7.35	7.5
Drenaje y alcantarillado	7	5.61	6.67	7
Bombas de pozo profundo y clorado	7	6.11	6.96	5
Alumbrado público	7	5.97	6.82	7
Centro de salud	6	4.85	6.91	7
Donación de alevines	6	4.88	6.08	
Mecanización agrícola	8	5.93	7.22	
Insumos para producción agrícola	8	6.31	7.05	
Donación de plantas	7	6.10	7.32	
Tianguis campesino	8	6.85	6.96	
Bibliotecas	7	5.92	6.60	6
DIF municipal	7	6.22	7.01	6
Pavimentación y bacheo	7	5.32	6.17	6
Policía municipal		5.28	4.94	5.3
Tránsito municipal		4.53	5.00	4
Protección civil		5.92	6.48	6
Protección ambiental		5.75	6.40	
Atención ciudadana		6.19	6.64	
Eventos culturales, recreativos o educativos		6.88	7.58	
Red pública de electrificación		6.43	7.08	7
Panteones municipales		6.21	6.98	7

\*\*Media es la media aritmética. \*Mediana=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor.

Año 2017 todos los 20 programas o acciones recibieron calificaciones aprobatorias.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

En el año 2018 de 29 programas evaluados, 16 de ellos reportaron calificaciones aprobatorias mientras que los otros 15 obtuvieron calificaciones inferiores a 6.0.

En el año 2019 de 32 programas evaluados, 28 de ellos reportaron calificaciones aprobatorias mientras que los otros 4 obtuvieron calificaciones inferiores a 6.0.

En el año 2020 de 24 acciones o programas calificados por la ciudadanía 18 de ellos reportaron calificaciones aprobatorias de mediana mientras que 6 acciones o programas resultaron con calificaciones reprobatorias (mediana de calificación menores de 6).

AÑO	ACCIONES O PROGRAMAS APROBADOS	ACCIONES O PROGRAMAS REPROBADOS	TOTAL
2016 (AGOSTO)	19	1	20
2017	20	0	20
2018	16	15	31
2019	28	4	32
2020	18	6	24
TOTAL	101	26	127

De los años 2016 al 2020, de acuerdo a la información arriba presentada, se calificaron 127 programas o acciones del gobierno municipal de Comalcalco. De este total de 127 calificaciones, 101 (79.5%) reportaron calificaciones aprobatorias mientras que 26 de ellas reportaron calificaciones reprobatorias (20.5%). Es decir, 4 de cada 5 programas o acciones realizadas por las administraciones municipales de los años 2016 al 2020 fueron aprobadas por la ciudadanía.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

VI. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS POR CADA EJE RECTOR

*[Handwritten signatures and initials]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

6.1 EJE RECTOR 1: PROTEGIENDO A COMALCALCO

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 1. Seguridad Pública

Antecedentes

La Dirección de Seguridad Pública municipal de Comalcalco, Tabasco, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la administración municipal en su periodo 2021-2024, a través de líneas de acción prioritarias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de servicio al ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la administración pública municipal.



El compromiso es mejorar y profesionalizar a los elementos en activo mediante capacitaciones constantes y estudios que permitan el desarrollo de su capacidad intelectual y profesional, coadyuvando a la ejecución correcta de las labores y, de alguna manera, fomentar la cultura del servicio a la comunidad.

Para poder cumplir con los propósitos de salvaguardar la integridad física y patrimonial del ciudadano y preservar el orden público, se requiere de equipo humano y tecnología necesaria, incrementando lo ya existente, con el objetivo fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas y afianzar la detención oportuna de conductas antisociales. De esta manera será posible otorgar un servicio más profesionalizado con el cual el ciudadano se sienta plenamente identificado.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de un mismo sector de la población puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable, a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad que trabajan en conjunto con el poder judicial. Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos cuando están ocurriendo. También es función de las fuerzas de seguridad Pública perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia (FGE, PGR, ALTO IMPACTO) quien será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho. El cuerpo de seguridad pública municipal, además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos, deberá: actuar respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el actual Bando Municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general; cumplir con las disposiciones

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Seguimos Transformando



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que éste designe; utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia; auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración; desempeñar su función con lealtad y honestidad; asistir a los cursos de capacitación que se impartan; y no utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía en general.

#### MISION.

Salvaguardar la seguridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en el municipio, resguardando el orden y la paz pública, con honestidad, honradez y responsabilidad. Así como sancionar las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, lo anterior siempre con estricto apego a la ley y respetando los Derechos Humanos.

#### VISION.

Consolidar a Comalcalco como uno de los Municipios más seguros del Estado, que cuente con personal profesional, honrado, capacitado y confiable para la ciudadanía, para estar siempre a la vanguardia con tecnología y equipos de inteligencia policial, fomentando la prevención y el combate eficiente y honesto a la delincuencia, con estricto apego a la Ley.

#### OBJETIVO GENERAL.

Reducir la violencia y delincuencia en forma eficiente y eficaz para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas con la participación ciudadana amplia y directa.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear una policía capacitada y a la vanguardia en tecnología de la información.
- Incrementar el parque vehicular de la institución para alcanzar una mayor cobertura territorial y así atender la vigilancia constante en zonas consideradas rojas.
- Propiciar una coordinación efectiva con autoridades de los tres órdenes de gobierno para buscar la coparticipación entre la ciudadanía y el estado y así mantener la paz y la tranquilidad en el municipio.
- Fomentar el nivel de profesionalización de los integrantes de esta institución y dar un mejor servicio como servidores públicos.
- Crear equipos de inteligencia policial que busquen mantener el control en ciertas zonas que son consideradas conflictivas y así disminuir los índices delictivos.
- Dotar a los elementos de herramientas que permitan agilizar su labor operativa, así como herramientas para su seguridad.
- Manejar equipo de radiocomunicación de alta tecnología.
- Mejorar la infraestructura de la institución.

#### VALORES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN POLICIAL

- Honestidad
- Amabilidad
- Firmeza
- Responsabilidad
- Valentía

*Seguimos Transformando*



- Respeto
- Lealtad
- Disciplina
- Respeto a los Derechos Humanos

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

En materia de seguridad pública se pueden observar grandes avances, los cuales han sido generados a través del nuevo Sistema de Justicia Penal. El primero es la redistribución de las facultades de investigación que se le conceden a los elementos de esta Institución para ser parte importante en la misma, de lo cual surgen muchas interrogantes, como por ejemplo, ¿Se encuentran preparados los elementos de esta corporación para desempeñar sus nuevas facultades? También ¿Cuenta la institución con la infraestructura y herramientas tanto tecnológicas como de inteligencia para desarrollar eficientemente su labor?

A raíz de lo anterior se puede observar que la Institución es una de las mejores corporaciones a nivel nacional, ya que se ha esforzado para preparar a los elementos que hoy en día se encuentran activos. Por ejemplo, ha tenido a bien prepararlos académicamente, pues son la parte medular de un gobierno que busca mantener la paz y la integridad física de los ciudadanos, por ello, del 100% de los elementos activos con los que cuenta esta corporación el 10% cuenta con una licenciatura en Derecho, así como licenciatura en Seguridad Pública y Criminología, otro más cuenta con una maestría en juicios orales y criminología, se cuenta también con personal con un nivel académico de preparatoria y una pequeña parte con un nivel académico de secundaria.

Asimismo, es de vital importancia seguir invirtiendo en la seguridad del municipio, razón por la cual esta Dependencia, a través del gobierno estatal, busca capacitar a los elementos en el nuevo Sistema de Justicia Penal, debido a que en la actualidad es un tema que causa estragos a la corporación en la forma de la actuación, por lo que deben ser impulsados por medio de apoyos para su profesionalización, toda vez que su empoderamiento en materia penal requiere que sean personas preparadas y con conocimientos amplios, a quienes se les den armas y no solo en el sentido literal, sino armas de conocimiento para poder elevar el nivel de la corporación, de esta misma manera se requiere poder contar, en el ámbito operativo con herramientas que les permitan agilizar su labor y, al mismo tiempo, salvaguardar tanto la integridad de las víctimas como la de ellos.

Es de vital importancia realizar un escaneo completo de la ciudad en el cual se pueda identificar cuáles son las zonas con índices delictivos elevados, qué tipo de delitos son, y de qué manera se pueden combatir. Crear planes estratégicos por zonas y que éstas puedan estar apoyadas por tecnología de punta como videocámaras de alta resolución para realizar los seguimientos de delincuentes y, asimismo, poder identificarlos. Es de comentarse que en la actualidad se cuenta con cámaras de video vigilancia pero que no cuentan con las características necesarias para realizar identificación de personas o placas, porque se encuentran en mal estado.

Es importante operar distintos indicadores y bases de datos (programas, incidencia delictiva, relación policía/población, tiempo de respuesta a llamadas, entre otros indicadores). Indicadores de tipo cualitativo que están asociados a la evaluación del comportamiento, los resultados de la actuación policial y la percepción social del trabajo, son referentes de legitimidad de la actuación de la policía. Debido al exceso de llamadas

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

telefónicas para auxilio policial, es indispensable habilitar varias líneas telefónicas para evitar la saturación de la única línea con la que actualmente se cuenta y brindar así un mejor auxilio a la población y evitar la comisión de posibles hechos delictivos.

Si bien, se cuenta con una plataforma a nivel nacional que permite saber sobre la situación legal de las personas que son ingresadas a los separos, se requiere también crear otras bases de datos como por ejemplo identificar las bandas que se dedican al robo que es uno de los delitos que más se da en la actualidad y crear un registro de estos delinquentes.

No se debe dejar de lado la participación ciudadana en la que el objetivo principal es darle a conocer a la ciudadanía sus derechos, que sepan también que la policía es una policía que tiene espíritu de servicio y dejar de lado aquél esquema en que se veía a la policía con una mala imagen, hacer a los ciudadanos partícipes de campañas y que sientan a estos servidores públicos cercanos a ellos.

La creación de programas, tanto de prevención social como de readaptación social, son parte fundamental de una estrategia eficaz de control del delito. Estos programas deben tomar en cuenta los factores sociales y económicos que pueden hacer a las personas más vulnerables y propensas para incurrir en conductas delictivas.

#### PLANES DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO.

- 1.- Programas de Capacitación Policial en Profesionalización.
- 2.- Infraestructura para seguridad pública.
- 3.- Material de innovación de tecnología para seguridad pública.
- 4.- Plan Estratégico de Inteligencia Policial.
- 5.- Programas de Proximidad Social y Ayuda a la Población.
- 6.- Plan Estratégico Integral en Seguridad Pública.

##### 1.- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN POLICIAL EN PROFESIONALIZACIÓN.

Parte importante de que esta Corporación siga siendo una de las más reconocidas a nivel Estado, es invertir en la capacitación de los elementos, tanto con los recursos destinados por el programa FORTAMUN, así como con recursos que el estado y el municipio aportan.

Como dato principal tenemos que las capacitaciones en que el 100% de los elementos han participado, para estar a la par con el nuevo Sistema de Justicia Penal, son las siguientes:

##### Línea de acción general:

##### Destinar recursos para la capacitación del personal policial:

- Primer Respondiente
- Policía con capacidades para procesar

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

- Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH2).
- Derechos humanos.



Asimismo, de acuerdo a lo establecido por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los elementos para su permanencia requieren de aprobar los programas de ingreso, capacitación y profesionalización de las Academias de Policía. Con base en lo anterior, es de comentarse que en la actualidad solo el 82% del estado de fuerza del municipio de Comalcalco, ha llevado a cabo la Capacitación de Formación Inicial, la cual es básica para su buen desempeño y permanencia.

**2. INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PÚBLICA.**

En materia de infraestructura se requiere que esta Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco coadyuve con los tres órdenes de gobierno para poder avanzar en la reingeniería de la institución. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley y derechos humanos, se debe disponer de áreas especiales que cuenten con los servicios básicos para no violentar derechos humanos, así como con una institución bien estructurada.

**Línea de acción general:**

**Destinar recursos para creación o acondicionamiento de áreas, materiales y servicios:**

- Habilitación de todas las celdas (realizar división de celdas por género así como de los que se encuentren por faltas administrativas o penales).
- Habilitación de áreas de mediación así como áreas de apoyo.
- Habilitación de celdas para menores infractores.
- Habilitación de sala de visita para el detenido.
- Habilitación de servicios sanitarios así como agua potable en cada celda.
- Habilitación de puertas y/o portones que restrinjan el ingreso de personas a áreas de uso exclusivo para personal de la corporación.
- Habilitar servicio de agua potable para las instalaciones de la corporación.
- Realizar trabajo de mantenimiento en loza, para evitar que se llueva en ciertas áreas.
- Crear retenes pertenecientes al municipio para ingresar los vehículos detenidos por Seguridad Pública.
- Habilitar el área médica con material de primeros auxilios y medicamentos básicos.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**3.- MATERIAL DE INOVACION DE TECNOLOGIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA.**

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

En los últimos años la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco ha buscado, a través de la innovación tecnológica, mantener la tranquilidad del pueblo y para ello ha buscado proyectos coordinados con Pemex donde los resultados que se logren sean de alto nivel.

**Línea de acción general:**

**Destinar recursos para dotación del siguiente equipo:**

- Cámaras de video vigilancia (que permitan realizar identificación facial y reconocimiento de placas vehiculares).
- Equipo de radiocomunicación con señal de alcance.
- Equipo de video grabación para las patrullas (audio y video).
- GPS para las patrullas.
- Drones que permitan vigilancia en algunas zonas.
- Equipo de identificación de placas vehiculares con reporte de robo.
- Equipo portátil para realizar consultar en el equipo mini AFI.
- Adquirir equipo para realizar antidoping y alcoholímetro.

**4. PLAN ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA POLICIAL**

**Líneas de acción general:**

**Destinar recursos para implementar el Plan Estratégico de Inteligencia Policial:**

- Capacitar elementos para crear grupos de inteligencia
- Adquirir software de inteligencia (programas, aplicaciones, mini AFI, etc.).
- Crear mapas de zonas con alto índice delictivo.
- Crear mapas con imágenes satelitales que permitan ubicar caminos y veredas que son utilizados por delincuentes.
- Crear programas, bases de datos o indicadores para ubicar las zonas con mayor incidencia delictiva.
- Crear un enlace para tener acceso a la base de datos del área especializada en recuperación de vehículos.

**5.- PROGRAMAS DE PROXIMIDAD SOCIAL Y AYUDA A LA POBLACION.**

Es importante contar con el apoyo de las autoridades más cercanas a las comunidades, en este caso, delegados municipales, los cuales brinden una atención oportuna en situaciones de riesgo para la ciudadanía, mediante estrategias que sean implementadas por la Dirección de Seguridad Pública.

**Línea de acción general:**

**Destinar recursos para operar los programas de proximidad social y ayuda a la población:**

**Proximidad social.**

- Ayuda a la población.

*Seguimos Transformando*



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

- Comunicación asertiva con líderes de opinión en las comunidades.
- Visitas comunitarias en diferentes sectores y donde se presente mayor incidencia delictiva
- Trabajo coordinado con la Fiscalía General del Estado.
- Ayuda a la población.
- Comunicación asertiva con líderes de opinión en las comunidades.
- Visitas comunitarias en diferentes sectores y donde se presente mayor incidencia delictiva.
- Trabajo integral con las diferentes directrices para asumir responsabilidades direccionadas al área específica.
- Capacitación en escuelas preescolar, primarias, secundarias con la finalidad de inculcar los valores.

## 6.- PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL EN SEGURIDAD PÚBLICA

**Línea de acción general:**

**Destinar recursos para operar el Plan Integral de Seguridad Pública:**

- Capacitaciones constantes al personal en materia de Justicia Penal.
- Acercamiento con la ciudadanía de las zonas rurales y urbanas, para efectos de disponer de una seguridad basada en una policía de proximidad, cercana a las familias, a las víctimas y a los grupos más desfavorecidos.
- Modernizar la infraestructura de las fuerzas de seguridad e impulsar el empleo de las nuevas tecnologías.
- Lograr la eficacia y eficiencia de los mecanismos de Control de Confianza Institucional, esto en virtud de que se estima que aproximadamente la mitad de los policías en el país no son confiables, para esto se propone que a la brevedad, la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión, retomen la experiencia internacional en la materia y, acompañadas de expertos de la Procuraduría General de la República (PGR), analicen la eficacia de los mecanismos de certificación y acreditación a la luz de la evidencia existente y las experiencias internacionales en la materia. Por otro lado, que determinen, científicamente, si las cinco evaluaciones del Modelo de Control de Confianza y los protocolos de retención/remoción establecidos hasta ahora por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (toxicológico, médico, poligráfico, psicológico y de entorno socioeconómico), son oportunos y suficientes para la realidad del país.
- Transformar el sistema de indicadores de seguridad a uno orientado en resultados, actualmente las autoridades, en el ámbito federal, estatal y municipal, está basada en reportar lo que hacen. Es decir, en señalar qué actividades llevan a cabo (por ejemplo, detenciones, arrestos, inversión, incautaciones, etc.), en lugar de reportar lo que se hace, las autoridades deberían también reportar qué resultados se obtuvieron de las medidas que implementaron.
- Implementar visitas a las escuelas desde preescolar hasta bachillerato para fomentar valores a los jóvenes.
- Mantener el Sistema de Justicia Cívica que opera en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

- Fortalecimiento del tejido social con coparticipación ciudadano - policía.
- Creación de un sistema de video vigilancia con lector de placas y enlace con las unidades móviles. (C-2).

**Línea de Acción General.**  
 Destinar recursos para la operación o puesta en marcha de las líneas de acción mencionadas en los **SEIS PLANES DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO**, antes descritos.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias**

El siguiente cuadro describe los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias que deben tomarse en cuenta dentro de este Programa Estratégico.

<p><b>Objetivo 1.</b> Garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes dando continuidad a las acciones exitosas implementadas desde el año 2016 para mantener o disminuir los índices delictivos del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Crear las condiciones adecuadas para la operación del Programa de Seguridad Pública.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b>  <b>Destinar recursos para solventar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>2. Los gastos para la infraestructura requerida para la seguridad pública (tales como la construcción de casetas de vigilancia).</li> <li>3. Los gastos para adquirir los bienes muebles e inmuebles requeridos por la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>4. Los gastos que se generen al recurrir a la participación ciudadana para prevenir socialmente la violencia y la delincuencia.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 2.</b> Formar recursos humanos de calidad para garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Propiciar la profesionalización del personal policial para garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.</p>
<p><b>Línea de acción general.</b>                  Incrementar al personal policial profesionalizado en instituciones de seguridad pública.</p>
<p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar la seguridad pública proporcionando los bienes muebles que requiere el personal policial para realizar sus funciones.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Dotar al personal policial de los bienes muebles indispensables para garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.</p>
<p><b>Línea de acción general.</b></p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

Adquisición de bienes muebles tales como radios, kits de alcoholímetros, equipos de comunicación, equipos de cómputo, motocicletas con balizamiento y otros.
<b>Objetivo 4.</b> Propiciar un mejor desempeño policial complementando recursos y mejorando las condiciones laborales. <b>Actividades de apoyo administrativo.</b>
<b>Estrategia.</b> Complementar recursos a través del Ramo 33 Fondo IV e implementar un programa de mejoramiento de las condiciones laborales del personal policial.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Realizar erogaciones complementarias del Ramo 33 Fondo IV.

*[Handwritten signatures and marks]*

*Seguimos Transformando*



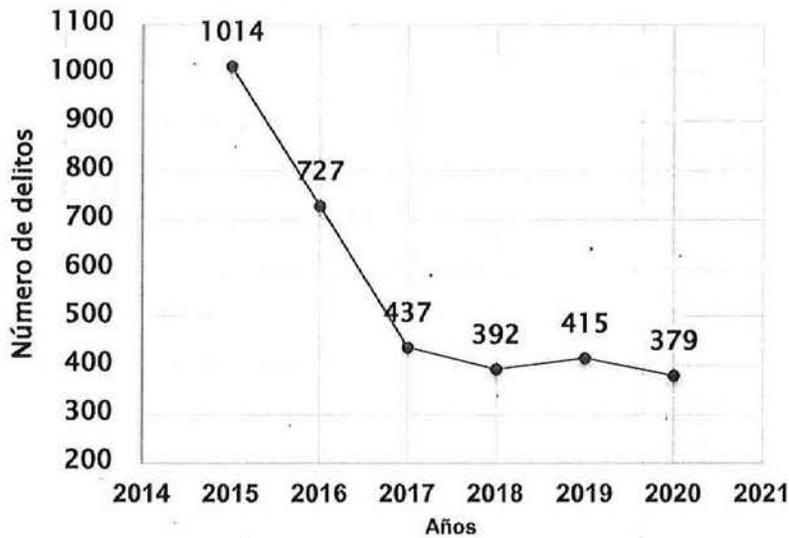
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Avances y posicionamiento del municipio de Comalcalco en el periodo comprendido del año 2016 al año 2020.**

Como resultado de la operación del Programa Estratégico de Seguridad Pública (2016-2021) se logró una disminución paulatina de la inseguridad la cual inicio con el reporte de 1,014 hechos delictivos en el año 2015 y con 379 delitos en el año 2020. Es decir, con respecto al año 2015, la incidencia de hechos delictivos disminuyó, del año 2015 al año 2020, en 62.62% (con respecto al año 2015). Fuente: Dirección de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco, 2016-2020.

Con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco a continuación se sintetiza, gráficamente, el panorama delictivo desde el año 2015 al año 2020.

**Total de delitos por año, del municipio de Comalcalco, en el periodo 2015-2020.**



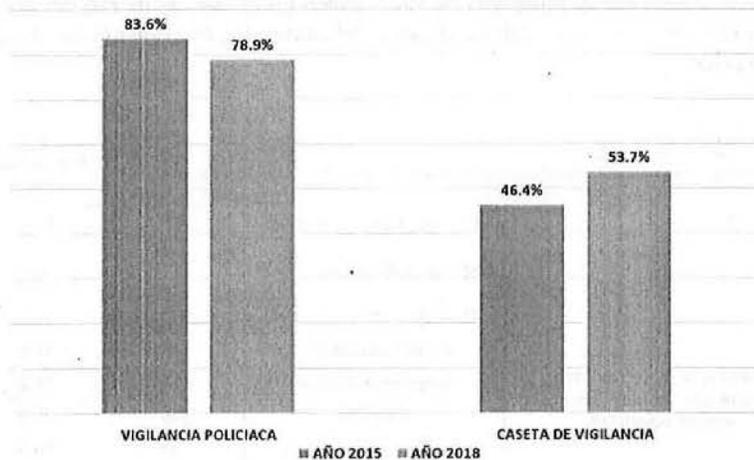
*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

Porcentajes de comunidades que manifiestan necesidades de servicio de vigilancia y de casetas de vigilancia en los años 2015 y 2018\*.



El resultado mostrado en las dos gráficas anteriores es producto de las acciones de seguridad pública que se implementaron a partir del mes de enero del año 2016 soportado por el trabajo desarrollado por las administraciones municipales de los periodos 2016-2018 y 2019-2021 en los ejes Rectores contemplados en su Planes Municipales de Desarrollo (2016-2018 y 2019-2021).

Sin embargo, el trabajo y estrategias implementadas para garantizar la seguridad pública en el municipio, apenas empieza a ser percibido y reportado por la población. En este contexto, en el año 2018 se captó la siguiente respuesta:

**¿Se siente más seguro hoy que hace dos años en Comalcalco? (febrero 2018).**

Opinión	Frecuencia	Porcentaje	Calificación (Mediana*)
Sí	328	23.6	7
No	1061	76.4	5
<b>Total</b>	<b>1389</b>	<b>100.0</b>	<b>5</b>

Mediana\*=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor. Fuente: Encuesta socioeconómica y de percepción ciudadana, febrero 2018.

Casi una de cada cuatro familias del municipio percibe, en el mes de febrero del año 2018, que existe mayor seguridad pública que en el año 2015. Quienes consideran que es más seguro el municipio otorgaron una calificación de 7 al desempeño policial.

Con respecto al seguimiento de la percepción ciudadana de la seguridad pública se tuvieron, como resultados relevantes los siguientes: después de la problemática de empleo la situación de inseguridad permanece como la segunda prioridad de atención que la ciudadanía demanda, según la respuesta del 19.2% de la población. También, las personas

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2022 - 2024

que contestaron que han solicitado apoyos de seguridad pública, otorgan una calificación promedio de 5.28 al desempeño policial (según el Estudio Socioeconómico y de Percepción Ciudadana realizado por el municipio de Comalcalco en el mes de marzo del año 2019 y basado en 1440 entrevistas en 120 localidades del municipio). El siguiente cuadro presenta esta información:

Encuesta ciudadana realizada el mes de marzo del año 2019	Frecuencia	Porcentaje válido
Puentes/Calles/Caminos	147	10.3
Deporte/Cultura/Recreación	30	2.1
Drenaje y alcantarillado.	97	6.8
Alumbrado público.	127	8.9
Seguridad pública.	273	19.2
Empleo.	398	28.0
Combate a la pobreza.	240	16.9
Vivienda.	73	5.1
Honradez y cuentas claras.	18	1.3
Otro.	13	.9
NS/NC	6	.4
Total	1422	100.0

Ha solicitado el apoyo de la policía municipal. (Marzo 2019).	Calificación promedio	N
Sí	5.28	302
No	4.86	624
Total	5.00	926

Con respecto al seguimiento de la percepción ciudadana de la seguridad pública, se tuvieron los siguientes resultados según el estudio de percepción ciudadana realizado por el municipio de Comalcalco en el mes de abril del año 2021 (1440 entrevistas en 120 localidades del municipio). Se observa que, después de la problemática de puentes/calles/caminos (expresada por el 24.9% de la población), la inseguridad junto con el desempleo permanece como la segunda prioridad de atención, según la respuesta del 14.6% y el 14.7% de la población, respectivamente. Se observa en este mismo estudio, que casi uno de cada 7 ciudadanos solicitó apoyo de la policía municipal. Esta información se presenta en el siguiente cuadro:

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Encuesta ciudadana del mes de abril del año 2021		Frecuencia	Porcentaje válido
Aspecto que al entrevistado le gustaría que se atendiera con mayor prioridad.	Puentes/Calles/Caminos	358	24.9
	Deporte/Cultura/Recreación	26	1.8
	Drenaje y alcantarillado.	129	9.0
	Alumbrado público.	159	11.1
	Seguridad pública.	210	14.6
	Empleo.	211	14.7
	Combate a la pobreza.	194	13.5
	Vivienda.	104	7.2
	Honradez y cuentas claras.	19	1.3
	Otro.	15	1.0
	Ninguno.	2	.1
	NS/NC	9	.6
	Total	1436	100.0
¿Ha solicitado el apoyo de la policía municipal?	Sí	213	14.9
	No	1220	85.1
	Total	1433	100.0

La ciudadanía que ha solicitado los servicios de seguridad pública calificó al desempeño policial en una escala de 0 a 10 puntos. En esta misma encuesta se encontró esta calificación reportada según los siguientes criterios: por sexo del entrevistado (a), por edad del entrevistado (a), por nivel de estudios, por ocupación y por nivel de ingresos familiares, como se observa en los siguientes cuadros:

*[Handwritten signatures and marks]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Medianas de Calificación del desempeño policial, por estratos, para los años 2019 y 2020.

Ha solicitado el apoyo de la policía municipal. Calificaciones por sexo del entrevistado (a).		Mediana 2019	Mediana 2020
Sí	Masculino	5.50	7
	Femenino	5	6
Ha solicitado el apoyo de la policía municipal. Calificaciones por edad del entrevistado (a).		Mediana 2019	Mediana 2020
Sí	18-19	9	9
	20-35	6	5.5
	36-50	5	6
	51-60	5	6
	Más de 60	5	6
Ha solicitado el apoyo de la policía municipal. Calificaciones por nivel de estudios del entrevistado (a).		Mediana 2019	Mediana 2020
Sí	No estudió.	1.50	5
	Primaria o secundaria	5	6
	Carrera comercial o técnica/Preparatoria	6	6.5
	Universitario.	7	7
	Postgrado.	5	9.5
Ha solicitado el apoyo de la policía municipal. Calificaciones por ocupación del entrevistado (a).		Mediana 2019	Mediana 2020
Sí	Desempleado.	5.50	8
	Estudia.	7.50	9
	Trabaja por su cuenta.	4	6
	Trabaja para un patrón.	6	7
	Estudia y trabaja.	7	7
	Labores del hogar.	5	6
	Comerciante formal.	9	
	Ambulantaje.	4	7
	Campesino.	5	6
	Otro.	6.50	8
Ha solicitado el apoyo de la policía municipal. Calificaciones por ingresos familiares del entrevistado (a).		Mediana 2019	Mediana 2020
Sí	<\$2000	4	5
	\$2001 a \$3000	5.50	6
	\$3001 a \$4000	6	7
	\$4001 a \$5000	5	6
	>5000	7	7

Del cuadro anterior se nota una mejora, en general, de las calificaciones del año 2020 con respecto a las calificaciones del año 2019, lo cual se sintetiza observando que en el año 2019 se contabilizan 11 calificaciones aprobatorias (mayores o iguales a 6) y 16 calificaciones reprobatorias (menores de 6) mientras que, en el año 2020, se registraron 23

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

calificaciones aprobatorias (mayores o iguales a 6) y solamente 3 calificaciones menores de 6.

Otra valoración que se considera importante es la realizada con el objetivo de conocer el comportamiento de la inseguridad en el municipio de Comalcalco con respecto a los demás municipios del estado de Tabasco en el periodo 2015-2020. Para esta valoración la fuente de información fue el reporte nacional de incidencia delictiva que publicó el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal en el mes de febrero del año 2021**. La Metodología implementada incluyó a la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal reportada para el estado de Tabasco y en especial para el municipio de Comalcalco. De esta información se calcularon los totales de delitos para el municipio de Comalcalco y los totales de delitos cometidos en total en el estado de Tabasco. Se calculó el índice delictivo de cada municipio del estado de Tabasco generando el indicador: "NÚMERO DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES". Es decir, se generaron índices del número de delitos por cada 100,000 habitantes para cada municipio, de lo anterior se desprende la siguiente conclusión:

Al analizar el comportamiento del índice de delitos por cada 100,000 habitantes del municipio de Comalcalco, con respecto a los otros 16 municipios del estado de Tabasco, se observa un comportamiento que lo ubica, consistentemente, en valores cercanos a los municipios con menores índices delictivos. Es decir, **COMALCALCO ES UN MUNICIPIO CON ÍNDICES DE SEGURIDAD QUE TIENDEN HACIA LOS VALORES QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS MÁS SEGUROS EN EL ESTADO DE TABASCO**. Esta afirmación se sustenta en el lugar de inseguridad que ocupa Comalcalco dentro de los 17 municipios que conforman el estado de Tabasco: **LUGAR 16 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2015, LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2016, LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2017, LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2018, LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2019 Y LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2020**. (Nota: en el año 2015 el municipio de Comalcalco ocupó el lugar 16 de inseguridad, sólo superado por el municipio de Centro catalogado como el más inseguro del estado de Tabasco).

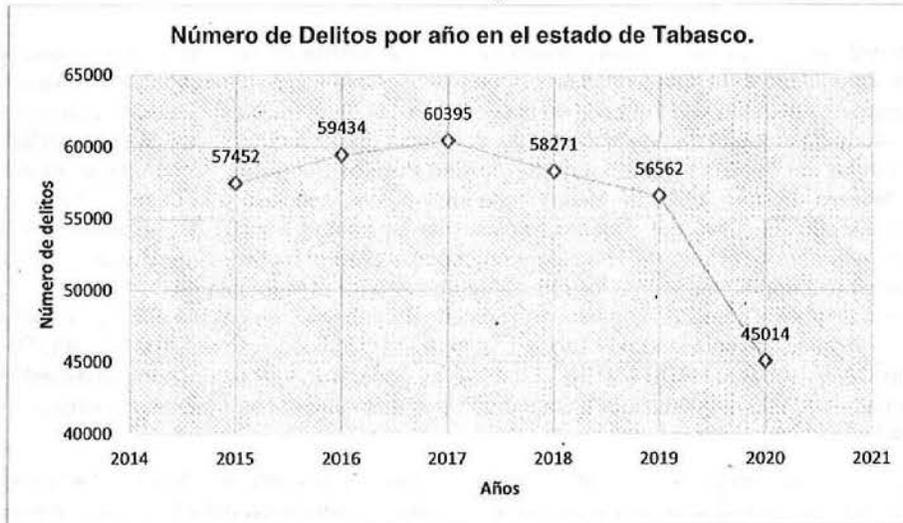
El comportamiento de los índices delictivos en el periodo de los años 2015 al 2020, con información recabada del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se describe en los siguientes gráficos y cuadros:

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

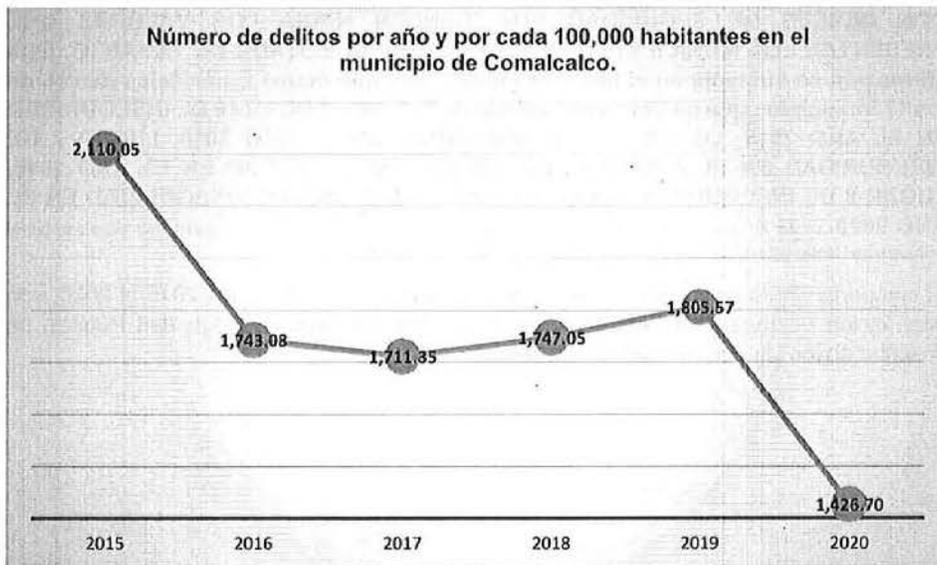
*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal 2015-2020.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal 2015-2020.

*Seguimos Transformando*

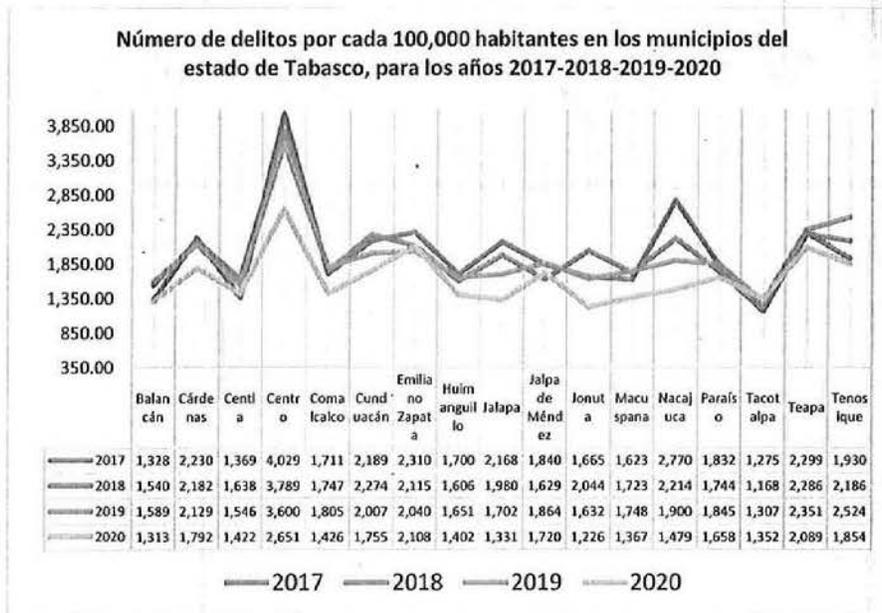
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal años 2015-2020



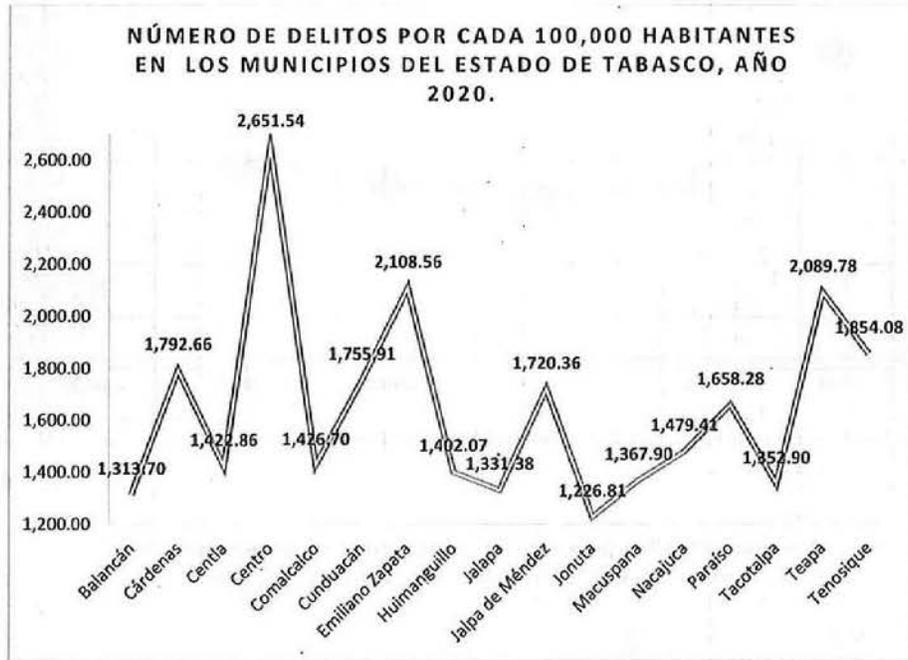
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal años 2015-2020.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal febrero del año 2020.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Posicionamiento de los municipios del estado de Tabasco, según el índice delictivo reportado para los años del periodo 2015-2020.

AÑO 2015		
LUGAR	MUNICIPIO	DELITOS X 100 MIL HAB
1	Tacotalpa	1,164.32
2	Paraíso	1,296.95
3	Balancán	1,321.96
4	Jonuta	1,324.96
5	Teapa	1,353.31
6	Centla	1,358.39
7	Jalpa de Méndez	1,653.89
8	Huimanguillo	1,688.63
9	Nacajuca	1,721.52
10	Tenosique	1,723.68
11	Macuspana	1,750.45
12	Jalapa	1,841.44
13	E. Zapata	1,938.83
14	Cárdenas	1,999.58
15	Cunduacán	2,025.21
16	Comalcalco	2,110.05
17	Centro	4,043.82

AÑO 2016		
LUGAR	MUNICIPIO	DELITOS X 100 MIL HAB
1	Tacotalpa	1,279.11
2	Balancán	1,374.84
3	E. Zapata	1,416.59
4	Macuspana	1,636.41
5	Centla	1,654.41
6	Paraíso	1,672.05
7	Comalcalco	1,743.08
8	Teapa	1,748.03
9	Jalapa	1,820.51
10	Jalpa de Méndez	1,845.29
11	Jonuta	1,858.21
12	Huimanguillo	1,873.49
13	Tenosique	1,956.06
14	Nacajuca	1,989.65
15	Cárdenas	2,224.29
16	Cunduacán	2,363.11
17	Centro	4,020.75

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

AÑO 2017		
LUGAR	MUNICIPIO	DELITOS X 100 MIL HAB
1	Tacotalpa	1,275.01
2	Balancán	1,328.57
3	Centla	1,369.29
4	Macuspana	1,623.74
5	Jonuta	1,665.19
6	Huimanguillo	1,700.28
7	Comalcalco	1,711.35
8	Paraíso	1,832.05
9	Jalpa de Méndez	1,840.71
10	Tenosique	1,930.99
11	Jalapa	2,168.40
12	Cunduacán	2,189.83
13	Cárdenas	2,230.48
14	Teapa	2,299.95
15	E. Zapata	2,310.93
16	Nacajuca	2,770.19
17	Centro	4,029.22

AÑO 2018		
LUGAR	MUNICIPIO	DELITOS X 100 MIL HAB
1	Tacotalpa	1,168.42
2	Balancán	1,540.09
3	Huimanguillo	1,606.00
4	Jalpa de Méndez	1,629.82
5	Centla	1,638.06
6	Macuspana	1,723.30
7	Paraíso	1,744.11
8	Comalcalco	1,747.05
9	Jalapa	1,980.07
10	Jonuta	2,044.69
11	E. Zapata	2,115.09
12	Cárdenas	2,182.52
13	Tenosique	2,186.78
14	Nacajuca	2,214.42
15	Cunduacán	2,274.30
16	Teapa	2,286.28
17	Centro	3,789.61

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

AÑO 2019		
LUGAR	MUNICIPIO	DELITOS X 100 MIL HAB
1	Tacotalpa	1,307.81
2	Centla	1,546.35
3	Balancán	1,589.66
4	Jonula	1,632.48
5	Huimanguillo	1,651.55
6	Jalapa	1,702.81
7	Macuspana	1,748.64
8	Comalcalco	1,805.57
9	Paraíso	1,845.83
10	Jalpa de Méndez	1,864.78
11	Nacajuca	1,900.03
12	Cunduacán	2,007.16
13	Emiliano Zapata	2,040.02
14	Cárdenas	2,129.15
15	Teapa	2,351.21
16	Tenosique	2,524.49
17	Centro	3,600.51

AÑO 2020		
LUGAR	MUNICIPIO	DELITOS X 100 MIL HAB
1	Jonula	1226.81
2	Balancán	1313.70
3	Jalapa	1331.88
4	Tacotalpa	1352.90
5	Macuspana	1,367.90
6	Huimanguillo	1,402.07
7	Centla	1422.86
8	Comalcalco	1,426.70
9	Nacajuca	1,479.41
10	Paraíso	1,658.28
11	Jalpa de Méndez	1,720.36
12	Cunduacán	1,755.91
13	Cárdenas	1,792.66
14	Tenosique	1,854.08
15	Teapa	2,089.78
16	Emiliano Zapata	2,108.56
17	Centro	2,651.54

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno federal 2015-2020.

Dentro de la valoración del programa de Seguridad Pública puede mencionarse a los resultados que se describen a continuación y que resumen el impacto de las acciones implementadas por este Programa. Este impacto está muy relacionado con el proyecto integral manejado por las administraciones municipales en el Programa Estratégico de seguridad pública (de sus Planes de Desarrollo Municipales de los trienios 2016-2018 y 2019-2021).

Al continuar con las estrategias hasta ahora operadas e insistir en una planeación de mejora continua, se incrementará paulatinamente la percepción de mejoría de la seguridad pública que la población ya empieza a reportar y, en un futuro de mediano plazo, lograr que la percepción ciudadana califique a este importante servicio municipal con calificaciones iguales o mayores de 7.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Finalmente, se encontró un indicador importante que resume el grado de satisfacción de los pobladores del municipio en cuanto a qué tan orgullosos se sienten por radicar y formar parte de la sociedad del municipio de Comalcalco y que se presenta en el siguiente cuadro:

Porcentaje de la población que se siente orgullosa de radicar y formar parte de la sociedad del municipio de Comalcalco.

Se siente orgulloso(a)	% de la población
Sí (2017)	84.7
Sí (2018)	89.7
Sí (2019)	93.7
Sí (2020)	91.5

Fuente: Encuestas socioeconómicas y de percepción ciudadana, municipio de Comalcalco, febrero 2018, marzo 2019, marzo 2020 y abril 2021.

Este último resultado indica, de manera general, un grado alto de satisfacción con el desempeño y aplicación de los Programas operados por las administraciones municipales de los años 2016 al 2021, en materia de seguridad pública.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Programa estratégico 2. Tránsito Municipal**

Para las comunidades urbanas del municipio de Comalcalco, en donde día con día se incrementan las viviendas, los centros comerciales, los edificios administrativos, las áreas deportivas, los estacionamientos y otras instalaciones que ocupan espacios compactos, es de vital importancia la vigilancia de tránsito. La seguridad vial, en este contexto, es una de las prioridades para el resguardo y seguridad de los habitantes. Por lo anterior, es importante contar con el equipamiento para la adecuada señalización y el ordenamiento de las vialidades para todas aquellas actividades que requieren de transportación. Es importante mencionar que, cuando existe una mala señalización vial o por falta de esta misma en las calles, nomenclatura deficiente, personal sin la adecuada capacitación y una población que desconoce el reglamento y los principios fundamentales de la educación vial, se propician los accidentes viales y la impresión de buen gobierno también se deteriora. Otro de los factores que repercute en la ineficiencia del sistema vial del Municipio es la presencia de calles de terracería en las zonas periféricas del municipio.

La encuesta socioeconómica y de percepción ciudadana que se realizó en el mes de abril del año 2021 (1440 entrevistas cara a cara aplicadas en 120 comunidades con una confiabilidad del 95% y una precisión de  $\pm 2.8\%$ ), reportó que el 7.2 % de la ciudadanía ha solicitado apoyo de la policía de tránsito. La calificación que en este municipio se da al desempeño de la policía de tránsito municipal, según esta misma encuesta, fue de 4 como calificación de mediana. Estos resultados se presentan en los siguientes cuadros:

**Ha solicitado el apoyo de la policía de tránsito municipal, ENCUESTA SOCIOECONÓMICA 2021.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	103	7.2	7.2	7.2
	No	1330	92.4	92.8	100.0
	Total	1433	99.6	100.0	
Perdidos	-1	6	.4		
Total		1439	100.0		

Calificación de la Policía de Tránsito Municipal.
Media= 3.61
Mediana= 4.00

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**Objetivo General**

Proporcionar un servicio de calidad para el tránsito municipal con la finalidad de garantizar la movilidad segura en las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

**Estrategia General**

Proporcionar a la ciudadanía condiciones de seguridad facilitando su movilidad dentro de las zonas urbanas por medio de campañas de educación vial, mejoría del equipamiento para el personal de tránsito, adecuada señalización y la constante capacitación del personal.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias**

<p><b>Objetivo 1.</b> Conservar y fortalecer el servicio de tránsito municipal con la finalidad de garantizar la movilidad segura en las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Proporcionar capacitación, equipamiento y los materiales necesarios, así como los recursos humanos suficientes, para la operación del programa de Vigilancia de Tránsito Municipal.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b>  <b>Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Dirección de Tránsito del municipio de Comalcalco.</b></p>
<p><b>Objetivo 2.</b> Formar recursos humanos de calidad, implementar acciones de educación vial, mejorar el equipamiento, mantener una adecuada señalización y capacitar al personal para proporcionar un servicio de calidad.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Proporcionar a la ciudadanía condiciones de seguridad facilitando su movilidad dentro de las zonas urbanas del municipio por medio de campañas de educación vial, mejoría del equipamiento para el personal de tránsito, adecuada señalización y constante capacitación del personal.</p>
<p><b>Líneas de acción generales.</b>                  Destinar recursos para realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la imagen de la policía de tránsito a través de capacitaciones para así poder proporcionar un trato amable a la población.</li> <li>• Impartir cursos al personal operativo y administrativo con la finalidad de tener un modelo de Agente de Tránsito que proporciones atención de calidad a las necesidades de la ciudadanía.</li> <li>• Implementar campañas informativas para mejorar la cultura vial de la ciudadanía de este municipio.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

- Regularizar la presencia de motocicletas y pochimóviles en las localidades del municipio implementando campañas de seguridad vial dirigidas especialmente a estos grupos.
- Reducir los puntos de conflicto vial y, así, tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.
- Acondicionar áreas de estacionamiento en lugares de alta concentración vehicular.
- Instalar señalamientos verticales informativos y restrictivos con el propósito de brindar mayor seguridad al peatón y, por consiguiente, reducir el índice de accidentes.
- Impulsar la instalación de señalamientos verticales viales y de información de sitios turísticos.
- Realizar operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población.

Programa Estratégico 3. Protección Civil



En Comalcalco los accidentes más recurrentes de riesgo son las inundaciones que, en época de lluvias, se presentan todos los años. Estas contingencias han dejado una importante lección que debe ser tomada en cuenta por la nueva administración para la mitigación de riesgos y el avance en la concientización para el logro de una cultura de auto protección generalizada. Por lo anterior, es necesario brindar servicios y atención ante eventos adversos trabajando con calidad, efectividad y eficiencia para así salvaguardar la integridad física y los bienes materiales de los habitantes del municipio.

En términos generales, es recomendable la suma de esfuerzos encaminada a mitigar situaciones de riesgo para la población en general, enfocándose a aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad ante amenazas o peligros

causados por agentes perturbadores.

El área de Protección Civil del municipio es la encargada de implementar estrategias encaminadas a la prevención de riesgos y al aumento de la resiliencia en esta materia, brindando la protección y atención a la población que así lo requiera ante diversos desastres

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

naturales. En este contexto, la Dirección de Protección Civil realizará sus actividades por medio de un programa preventivo derivado de la ocurrencia de eventos de riesgo que atañen al municipio.

En términos generales, se trata de resguardar la integridad de los ciudadanos en los eventos de riesgo y actuar en cualquier emergencia que se presente en el municipio de Comalcalco salvaguardando, en primer lugar, la vida de los ciudadanos y atendiendo el abastecimiento de materiales y equipos que sean requeridos.

**Misión**

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante situaciones de riesgo y de desastres mediante un manejo Integral de éstos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género.

**Visión**

Ser una institución líder en la promoción y coordinación del establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos y desastres, que logra una alta participación tanto ciudadana como de las instancias de gobierno involucradas y que optimiza el uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos para actuar, siempre, de manera anticipada, eficiente y oportuna.

**Objetivo General**

Lograr constituirse como una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y el gobierno, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural que afecten al municipio de Comalcalco.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias**

<p><b>Objetivo 1.</b> Resguardar la integridad de los ciudadanos en los eventos de riesgo y desastres naturales para actuar en cualquier emergencia que se presente en el municipio salvaguardando, en primer lugar, la vida de los ciudadanos y atendiendo el abastecimiento de materiales y equipos que sean requeridos.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Proporcionar apoyos para la operación del programa de protección civil, los operativos con motivo de eventos conmemorativos y multitudinarios y la atención en casos de desastres naturales y contingencias por fenómenos naturales.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b> Destinar recursos para solventar: los gastos de operación de la Dirección de Protección Civil del municipio de Comalcalco Destinar recursos para atender contingencias por fenómenos naturales. los operativos con motivo de eventos conmemorativos y multitudinarios (en especial con motivo de la Semana Santa) que organice la administración</p>

*Seguimos Transformando*

Handwritten signatures and marks on the right margin.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

municipal; y la atención en casos de desastres naturales y contingencias por fenómenos naturales.

Objetivo 2. Implementar acciones de planeación, supervisión, divulgación y educación para minimizar y atender situaciones de riesgo o desastres que se puedan presentar en el municipio.

Estrategia.

Implementar acciones en materia de protección civil, para concientizar e informar a la población acerca de las medidas de prevención y de acción que se tienen que realizar en caso se algún suceso de riesgo o desastre que ponga en peligro a la ciudadanía o sus bienes patrimoniales.

Líneas de acción generales.

Destinar recursos para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Inspeccionar a todos los establecimientos, detectando los posibles riesgos que pudieran existir dentro de los mismos y/o generarlos hacia el exterior.
- Revisar y Validar Programas Internos de protección civil de las empresas establecidas en el municipio.
- Resguardar eventos conmemorativos y multitudinarios que organice la administración municipal.
- Implementar acciones de divulgación para que la población conozca tópicos en materia de Protección Civil y desastres naturales.
- Implementar medidas de respuestas rápidas para la atención de las emergencias.
- Capacitar al personal para tener una mejor respuesta según la emergencia.
- Concientizar a los establecimientos para que implementen medidas de seguridad que mitiguen los riesgos en materia de Protección Civil.
- Difusión de información en materia de protección civil en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social.
- Contar con una línea telefónica para la atención de reportes de la población.
- Capacitar al personal de la Dirección de Protección Civil, para proporcionar una mejor respuesta y atención en casos de emergencias.
- Disponer del equipamiento necesario para la atención de las emergencias o desastres naturales.
- Revisar anticipadamente el área para los eventos sociales o multitudinarios a resguardar.
- Contar con vehículos para dar respuesta inmediata en las zonas de desastre o de riesgo.
- Organizar a grupos específicos de la sociedad civil para actuar, en primer orden, antes de que lleguen los cuerpos de emergencia.
- Disponer de planes de acción en materia de Protección Civil, ante diferentes posibles escenarios de riesgo o desastres.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

#### Programa Estratégico 4. Protección del Medio Ambiente

##### INTRODUCCIÓN



El planeta tierra, la casa donde vivimos todos, lugar de comportamiento con animales y plantas y donde encontramos una gran riqueza de recursos naturales a lo largo de los años, han sido tomados por el ser humano para su beneficio. Hogar formado por frágiles ecosistemas que hoy en día se ven amenazados por la explotación, desmedida y sin conciencia de protección al ambiente, de dichos recursos que otorga la naturaleza.

En la actualidad con el crecimiento de la industria la explotación de hidrocarburos, el aumento de la población a nivel mundial, las grandes emisiones de dióxido de carbono al medio ambiente, grandes cantidades de basura que generamos los seres humanos, pero sobretodo la falta de conciencia y educación ambiental para saber y darnos cuenta de la importancia que tiene el hecho de cuidar el medio ambiente y todo lo que esté englobado; nos ha llevado al borde de una crisis ambiental donde cada vez es más común

escuchar términos como calentamiento global, contaminación de aire, agua y suelo, especies animales y de plantas en peligro de extinción, riesgos importantes a la salud causadas por altos niveles de contaminación, el deterioro de la capa de ozono, especies vegetales y animales contaminados no apto para el consumo humano y empresas nacionales e internacionales que se están devorando el planeta sin voltear a ver que aquí, es donde habitamos y que si acabamos con el planeta amenazamos nuestra propia supervivencia.

Es por eso que hoy en día se impulsa fuertemente a nivel mundial y en todos los ámbitos posibles la protección al medio ambiente, se lucha todos los días por tener una mayor educación ambiental, los gobiernos fortalecen las leyes de protección al medio ambiente para regular y castigar a las empresas que dañen nuestros ecosistemas, se disparan grandes campañas de reciclaje y uso consistente y moderado de los recursos, gobiernos junto con las empresas y sociedad civil se unen en iniciativa para limpiar ríos, playas, calles y zona de vegetación. En la actualidad se denota con gran fuerza la conciencia y necesidad de cuidar y proteger la naturaleza y el medio del cual somos parte. Por ello a partir de 1987 cobró mayor popularidad e importancia el término Desarrollo Sustentable, al publicarse el informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, conocido como "Nuestro Futuro Común" el cual concluyó que: "debían satisfacerse las necesidades del presente sin, por ello, comprometer la capacidad de las generaciones futuras en cuanto a la satisfacción de sus propias necesidades" y que la protección del ambiente y crecimiento económico deberán afrontarse como una cuestión única.

*Seguimos Transformando*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2021 - 2024  
[www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

En el concepto de desarrollo sustentable se integran las necesidades básicas de la presente generación, la capacidad de los sistemas naturales y las necesidades de las generaciones futuras por la preservación de los recursos naturales del planeta y un crecimiento económico continuo.

Debido a esta realidad ambiental el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, realizó el presente Programa Estratégico a llevarse a cabo en el periodo 2021-2024. Aquí se interpreta la necesidad que tiene el municipio de contar con un instrumento factor de autoridad en la planeación y preservación ecológica, un ente regulador y vigilante del desarrollo de las actividades por parte de las empresas que puedan contaminar el medio ambiente, de la protección, recuperación, conservación, ampliación y aprovechamiento adecuado del medio ambiente y los recursos naturales, promotor de la participación ciudadana en materia de educación ambiental.

Por tales razones este proyecto está sustentado en las necesidades de nuestro municipio en materia ambiental y de Desarrollo Sustentable, teniendo como premisas fundamentales, el conocimiento, análisis y evaluación de la problemática ambiental y sus posibles soluciones, así como la gestión y concertación de todos los sectores de la sociedad.

El proyecto y las actividades que realice la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, estarán bajo constante análisis, evaluaciones y retroalimentación para brindar al pueblo de Comalcalco los mejores resultados en el ámbito correspondiente y en las responsabilidades encomendadas.

MISIÓN

Ser parte fundamental e importante de la administración municipal 2021-2024 que procura la protección ambiental y asegura la sustentabilidad local en armonía con un desarrollo económico planificado y fomentar que las empresas, escuelas, negocios, instituciones y hogares tengan una conciencia de protección del medio ambiente y un manejo adecuado de sus desechos y residuos. Además, gestionar constantemente recursos y convenios con universidades, empresas e instituciones que permitan realizar acciones de prevención y concientización para el cuidado de nuestro entorno y promover la educación ambiental entre la población.

VISIÓN

Ser un mejor municipio en el futuro inmediato, garantizar a las futuras generaciones el vivir en un medio ambiente sano y con los recursos naturales necesarios para poder cumplir sus propias necesidades sin exponer el ambiente, lograr que la población de Comalcalco tenga una conciencia ambientalista y sepa de la importancia de cuidar y preservar nuestro ecosistema, llegar a que Comalcalco sea acreditado como un municipio limpio y eso nos permita tener una mejor ciudad y una mayor calidad de vida a los ciudadanos que aquí habitan.

VALORES

- Solidaridad
- Iniciativa
- Servicio
- Responsabilidad

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



- Efectividad
- Eficiencia
- Conciencia
- Educación

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### OBJETIVOS GENERALES

- Tener un padrón actualizado de las empresas y negocios que generan una cantidad considerable de desechos y residuos, para regular y promover un manejo adecuado de los mismos, así evitar y prevenir la contaminación, manteniendo una constante supervisión con el objeto que se cumplan las normas en materia ambiental.
- Coordinar la recuperación y reforestación de las áreas verdes, parques y jardines, así como el saneamiento y limpieza de los mismos.
- Restaurar y preservar el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente en el municipio de Comalcalco.
- Aplicar rigurosamente, donde sea necesario, las leyes de protección al medio ambiente en coordinación con Instituciones Federales, Estatales y Municipales.
- En coordinación con el área de "Reglamentos" deberá regular bajo la normatividad pertinente a negocios y establecimientos que causen demasiado ruido, así evitar la contaminación acústica.
- Promover, gestionar y concertar la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades del medio ambiente.
- Fomentar de manera continua e innovadora la educación ambiental y las formas de ayudar para preservar nuestro entorno.
- Tener una ciudad y un municipio limpio, que permita mejorar el aspecto del lugar donde vivimos, libres de basura y contaminación de todo tipo.
- Realizar eventos y programas específicos que tengan que ver en la materia de protección ambiental y el desarrollo sustentable del municipio.
- Ser un municipio líder y referente en el estado de Tabasco en materia de fomento a la educación y cultura ambiental, así como programas y políticas que ayuden a la conservación del medio ambiente.

### MARCO JURÍDICO

Corresponde al municipio de Comalcalco, Tabasco, en el ámbito de su competencia, aplicar la normatividad, que corresponde a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, procurando la protección y conservación del medio ambiente. Esta normatividad se basa en las siguientes Leyes y Códigos:

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.
- LEY General para la preservación y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley General de la Vida Silvestre.
- Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General del Cambio Climático.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.
- Ley de la Agencia Nacional Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo.

*Seguimos Transformando*



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

- Ley de Hidrocarburo.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
- Código Civil para el estado de Tabasco.
- Código de Procedimiento civiles para el estado de Tabasco.
- Ley Orgánica de los municipios del estado de Tabasco.
- Bando de Policía y Gobierno del municipio de Comalcalco, Tabasco

### PROBLEMÁTICA

Actualmente en Comalcalco existen diversas áreas en las que se puede mejorar en aspectos de protección ambiental y educación ambiental, así como en el desarrollo sustentable del municipio. A continuación, se describe la problemática ambiental que existe en el municipio.

#### 1. Educación y Conciencia Ambiental:

- Conductores de vehículos públicos o privados tiran basura a las calles, sin tener ninguna consecuencia, castigo o infracción, provocando contaminación y que drenajes y alcantarillas se azolven propiciando encharcamientos o inundaciones de calles o viviendas.
- Basureros clandestinos y depósitos de residuos en lotes baldíos a las orillas de ríos o cuerpos de agua, que no están regulados por el municipio y causan contaminación de suelo y agua.
- Nula existencia de pláticas y conferencias en escuelas, universidades, empresas y negocios que expongan la importancia del cuidado y la protección del medio ambiente.
- Inexistente instrucción en la sociedad acerca del correcto uso del agua y de la energía eléctrica.

#### 2. Reglamentación:

- a) No existe en la administración pública un padrón actualizado de las empresas e industrias acerca del manejo y destino que les dan a sus residuos líquidos y/o sólidos.
- b) Inexistente coordinación con la Dirección de Tránsito y la Dirección de Seguridad Pública, para sancionar a las personas que te tiran basura en las calles, ríos y/o áreas verdes.
- c) Falta de programas preventivos de limpieza de ríos, drenes, vasos reguladores y cunetas para, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Protección Civil, evitar inundaciones y así disminuir la contingencia.

#### 3. Incremento de la Población:

- a) Asentamientos humanos irregulares en áreas de conservación ecológicas y de riesgos.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

- b) Problemática para brindar los servicios básicos a dichos asentamientos, lo que provoca contaminación principalmente de suelo y agua, con severos riesgos al medio ambiente y a la salud de las personas.
- c) A medida que crece la población, incrementa de igual manera la cantidad de basura que generamos y la cantidad dióxido de carbono que emitimos al medio ambiente.

**4. Contaminación:**

- a) Contaminación del suelo y agua por parte de empresas que tienen malos manejos de sus residuos tóxicos.
- b) Falta de verificación y existencia de vehículos públicos y privados que transitan en el municipio y que se encuentran en mal estado emitiendo grandes cantidades de dióxido de carbono, que pueden causar enfermedades respiratorias y poner en riesgo la salud de personas y animales.
- c) Constante quema de pastizales y zonas de cultivo, afectando al ambiente y los ecosistemas, principalmente, el aire. Al mismo tiempo, existe riesgo latente de causar incendios forestales que puedan ocasionar daños mayores al medio ambiente.
- d) Descargas clandestinas de aguas residuales, se convierten en grandes contaminantes de agua, de ríos o arroyos provocando impactos negativos severos a los ecosistemas naturales.
- e) Generación de basura en las zonas centro y de mayor movilidad económica de la ciudad debido a la abundante afluencia y movimientos de personas.
- f) Mercados públicos contaminados con malos olores debido al acumulamiento de basura, mal manejo de los residuos líquidos y sólidos y drenajes azolvados.
- g) Negocios como farmacias, tiendas departamentales, carnicerías, papelerías, mercados, tlalperías, etc. Que colocan en las banquetas equipos de sonido que generan mucho ruido y perturban a los ciudadanos, provocando la contaminación acústica.

**5. Animales silvestres y/o en peligro de extinción:**

- Cazas deportivas de especies animales en peligro de extinción.
- Captura y comercialización de fauna silvestre en peligro de extinción que, por su belleza o rareza, se compran para mascotas teniéndolas en cautiverio sin permiso ni cuidados adecuados.
- Caza de animales de la región que actualmente se encuentran en peligro de extinción y son capturados para consumo humano.
- Destrucción y explotación constante de la naturaleza y el hábitat de los animales silvestres.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

## PROGRAMAS A OPERAR

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### Introducción

Más allá de la educación tradicional, es decir, el simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable le compete desarrollar un papel fundamental en este proceso de enseñanza.

#### Objetivo.

Con este programa se busca que todas las escuelas de niveles: primaria, secundaria, preparatoria y escuelas de nivel superior, que se encuentran en el municipio de Comalcalco, tengan pláticas y conferencias de cómo cuidar el medio ambiente y de la importancia que tiene la preservación del mismo.

#### Estrategia.

Tener en el municipio una educación y concientización de las presentes generaciones de niños y jóvenes acerca de cómo cuidar nuestro medio ambiente y la importancia que esto tiene para los seres humanos, instruirlos en temas como los problemas que causa la contaminación del aire, agua y suelo; el buen uso del agua; el uso eficiente de la energía eléctrica; la preservación de especies silvestres en peligro de extinción; consecuencias de tirar basura en la calle; y el buen manejo de ciertos residuos o desechos.

#### Actividades.

En todas las escuelas públicas y privadas del municipio de Comalcalco, en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y escuelas de nivel superior, se impartirán conferencias abordando las siguientes temáticas:

- Uso racional del agua y su importancia.
- Uso eficiente de la energía eléctrica y sus beneficios.
- Contaminación del aire, agua, suelo y acústica.
- Importancia de reciclar.
- Preservación de especies de animales en peligro de extinción.
- Contaminación de mares y ríos y consecuencias.
- Consecuencias de tirar basura en las calles.
- Importancia del medio ambiente y la relación con los seres humanos.
- Como ayudar a preservar la capa de ozono.

*Seguimos Transformando*

**PROGRAMA COMALCALCO ECOLÓGICO****PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024****Introducción.**

El municipio de Comalcalco en la actualidad cuenta con una población superior a los 220,000 habitantes, con una tasa de crecimiento anual aproximada de 1.6%, es necesario que el crecimiento demográfico esté en armonía con la capacidad productiva del sistema, es decir, debe haber un crecimiento en la infraestructura del municipio suficiente para brindar las condiciones adecuadas para el sostenimiento de mayor población, sin aumentar la presión y el daño al medio ambiente y así asegurar los recursos para las generaciones futuras.

**Objetivo.**

Mejorar el aspecto visual y controlar el impacto ambiental desarrollando acciones que ayuden a reducir incidentes ambientales, contaminación de calles, asolvamientos de drenaje y contaminación del aire.

**Estrategia.**

La basura se genera al mezclar desechos sólidos orgánicos e inorgánicos de todo tipo. Para poder contar con una ciudad limpia tiene que haber un trabajo en conjunto con la sociedad y el gobierno. Es importante que los ciudadanos reflexionemos en nuestros hábitos de consumo y actividades hacia el cuidado y protección al medio ambiente. El Ayuntamiento por su parte debe brindar los servicios y condiciones adecuadas para tratar de reducir el impacto ambiental si queremos lograr una ciudad limpia y libre de contaminación es responsabilidad de todos.

**Actividades.**

- En coordinación con tránsito municipal y seguridad pública hacer un llamado a la conciencia de la población para no tirar basura en las calles, sancionar cuando sea necesario.
- Desazolver periódicamente los drenajes de la ciudad en coordinación con la Dirección de Obras Públicas para evitar encharcamientos e inundaciones.
- En puntos estratégicos de la ciudad instalar contenedores visibles y funcionales de basura orgánica e inorgánica, donde los ciudadanos que circulen o caminen por la ciudad tengan donde depositar sus desechos.
- En coordinación con el Departamento de Limpia procurar que las calles siempre se encuentren libres de basura y desechos.
- Brindar constante mantenimiento a parques, jardines y área verdes.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

## PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS, INDUSTRIAS Y NEGOCIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES QUE GENERAN CONTAMINANTES.

### Introducción.

El concepto de prevención de la contaminación vincula metas económicas y ambientales en tal forma que el compartimiento empresarial es acorde con el desarrollo sustentable al integrar el crecimiento económico con el mejoramiento del desempeño ambiental de las empresas. Este es un aspecto sumamente importante desde el punto de vista de sustentabilidad, debido a que un programa de prevención de la contaminación, bien establecido, representa una alternativa que no es considerada como obstáculo para la operación de las empresas sino como estímulo para mejorar la posición de la misma haciéndola más limpia, eficiente y competitiva.

### Objetivo.

A través de la creación de una base de datos, inspeccionar, verificar y sancionar, según sea el caso, a todas aquellas empresas y negocios generadores de contaminación.

### Estrategia.

Empadronar a todas las empresas y negocios que, por la naturaleza de sus actividades productivas, puedan generar algún tipo de contaminación y después mantenerla en constante supervisión y vigilancia observando el manejo de sus residuos y desechos, es decir, que no alteren o dañen su entorno.

### Actividades.

- Empadronar a todas las empresas y negocios que llevan a cabo sus actividades en el municipio de Comalcalco, nombre de la empresa, giro al que pertenece, número de empleados, cantidad y tipo de desechos que generan, manejo y destino final que dan a dichos desechos, evaluar el impacto que causan al medio ambiente con la actividad que realizan, así como corregir o sancionar según sea el caso.
- Atender y dar solución a las demandas o denuncias ciudadanas de generadores de contaminantes que de alguna manera estén dañando la salud pública, al medio ambiente o al equilibrio ecológico.
- Verificación e inspección de los establecimientos detectados en los recorridos o reportes de supervisores.
- En coordinación con el área de Reglamento Municipal, regular los negocios que ponen música con muy alto volumen afuera de sus establecimientos, lo cual provoca contaminación acústica y molestia en los ciudadanos.
- Hacer conyenio de colaboración con empresas contaminantes para que ayuden con recursos humanos, materiales y/o económicos en la preservación y mantenimiento del medio ambiente.
- Procurar e incentivar que las empresas y negocios tengan capacitación para el manejo adecuado de los residuos y desechos, así como acciones que permitan conservar el medio ambiente.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

## PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

### Introducción.

El impacto ambiental es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. Debido al crecimiento demográfico, la falta de orden y aplicaciones de las normas establecidas en temas ambientales, la escasa conciencia ambiental de los ciudadanos y la nula creación e implementación de programas de prevención al impacto ambiental, han traído como consecuencia una variedad de problemas ecológicos y ambientales, a los que conjuntamente sociedad y gobierno deben dar solución.

### Objetivo.

Supervisar toda actividad humana que tenga impacto negativo sobre el medio ambiente e indagar como poder resarcir los daños producidos.

### Estrategia.

Tener un municipio y una ciudad más tranquilo y libres de todo tipo de contaminación, así como poner orden y fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente con participación del gobierno y sociedad incluyendo a las empresas, negocios e industrias establecidas. Regular las actividades económicas que tengan un impacto ambiental negativo buscando la forma de restituir los daños al medio ambiente para así garantizar su preservación.

### Actividades.

- La verificación y supervisión de obras o actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrio ecológicos, impactos negativos al medio ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en las leyes, reglamentos y normas emitidas por la federación el estado o el municipio, deberán sujetarse a la autorización previa del gobierno municipal en el ámbito de su competencia, siempre que no se trate de obras o actividades de competencia federal comprendida y reglamentadas en el artículo 28 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Cuando se trate de obra pública de competencia del gobierno municipal, se deberán evaluar los impactos negativos al medio ambiente para poder compensarlo y resarcirlo asegurando la preservación del mismo.
- En coordinación con el Departamento de Reglamentos, verificar y proceder a retirar todos los cacharros y demás objetos que, de manera ilegal, utilizan algunas personas para ocupar lugares donde se provoca el entorpecimiento del tráfico vehicular y la contaminación visual.
- Analizar y evaluar los estudios ambientales que correspondan al municipio tanto en su estudio como en la realización de la obra proyectada.
- Realizar inspecciones, en coordinación con PROFEPA, SERNAPAM y SEMARNAT, para prevenir emergencias ecológicas y contingencias ambientales.
- Reportar a Presidencia municipal y Secretaría del Ayuntamiento las afectaciones ambientales, medidas y programas que se estén realizando en la materia.

*Seguimos Transformando*

**PROGRAMA DE RECICLAJE MUNICIPAL****PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024****Introducción.**

En la actualidad está tomando mucha importancia el hecho de reciclar objetos, envases y material de todo tipo, mediante la correcta clasificación de basura y residuos. Nuestra sociedad habla de ella, se trata de crear conciencia acerca de la importancia que tiene el reciclaje para la vida en la tierra y se han desarrollado campañas publicitarias para promover el reciclaje. Reciclar es el proceso mediante el cual los objetos de desechos son sometidos a un proceso de tratamiento por el que se convierten en materia prima reutilizable para creación de nuevos objetos.

**Objetivo.**

Enseñar a los niños y jóvenes la práctica del reciclado mediante la implementación de talleres y cursos, así como informarles de su importancia y los beneficios que esta práctica trae consigo para el medio ambiente. Vincular a la sociedad con la política de protección ambiental que implementa la administración municipal 2021 – 2024 para el cuidado y protección de nuestro medio ambiente.

**Estrategia.**

En lugares estratégicos del municipio de Comalcalco convocar a grupos de jóvenes como "equipos de reciclaje" para el acopio de material que pueda ser reutilizado. Implementar talleres de reciclado en coordinación con la DECUR para fomentar su participación de las escuelas del municipio.

**Actividades.**

- Integración de equipo de reciclaje en las colonias, villas y comunidades de mayor población del municipio de Comalcalco, para el acopio de materiales que se puedan utilizar en talleres que se impartirán acerca de cómo reciclar y la importancia que esta actividad tiene.
- Invitar a jóvenes y personas que quieran participar en talleres y cursos de reciclaje para realizar diversas actividades que van desde recolección y acopio de material y la enseñanza de la forma de reciclar, hasta ver los productos terminados y su posible comercialización o exposición en ferias municipales o estatales.
- Impartir pláticas en las escuelas de nivel básico del municipio mencionando los beneficios de reciclar materiales y organizar talleres de cómo reciclar en casa.
- Concursos y/o proyectos de reciclaje en las escuelas públicas y privadas del municipio promoviendo el fomento de actividades de reciclado.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### PROGRAMA DE EVENTOS CONMEMORATIVOS

- **26 de enero.** Desfile inaugural de actividades ambientales, en conmemoración del "Día de la Educación Ambiental".
- **28 de enero.** Conferencia en el Instituto Superior de Comalcalco, por la conmemoración del "Día Mundial por la Reducción de la Emisión por CO2".
- **04 de marzo.** Conmemoración del "Día Mundial de Eficiencia Energética".
- **22 de marzo.** Concursos internos en las escuelas de nivel primaria y secundaria de poesía, dibujo, pintura, obras de teatro, lectura en voz alta en conmemoración por el "Día Mundial del Agua".
- **22 de abril.** Concursos internos de dibujo, redacción de cuentos, obras de teatro, oratoria, en las escuelas públicas y privadas del municipio de Comalcalco, en los niveles de secundaria y preparatoria. En conmemoración por el "día mundial de la tierra".
- **18 de mayo.** Concurso de proyectos de reciclaje en escuelas públicas y privadas del municipio de Comalcalco, en los niveles de secundaria, preparatoria y universidad. Pláticas y conferencias en preparatoria y universidades de la importancia y beneficios de reciclar.
- **10 de junio.** El 05 de junio se celebra el "Día Mundial del Medio Ambiente" durante esa semana para conmemorar el día se hará diferentes actividades en las escuelas públicas y privadas del municipio en todos los niveles, para cerrar con un gran evento el día 10 de junio en el parque central Benito Juárez.
- **11 de julio.** El 11 de julio de cada año se celebra el Día Nacional del árbol, para conmemorar esta fecha se emitirá una convocatoria de participación a escuelas del municipio de nivel primaria y secundaria para la plantación de árboles y reforestación de áreas verdes dentro de Comalcalco previamente seleccionada.
- **4 de noviembre.** El 1 de noviembre de cada año se celebra el "Día Mundial de la Ecología", durante esa semana para conmemorar el día se hará diferentes actividades en las escuelas públicas y privadas del municipio en todos los niveles, para cerrar con un gran evento el día 10 de noviembre en el parque central Benito Juárez.

Línea de acción general:

Destinar recursos para organizar los eventos conmemorativos de las siguientes fechas, en los años 2022, 2023 y 2024: 26 de enero, 28 de enero, 4 de marzo, 22 de marzo, 22 de abril, 18 de mayo, 10 de junio, 11 de julio y 4 de noviembre.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

CAMPAÑAS ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

“RECICLATÓN DE PINOS NATURALES NAVIDEÑOS”

FECHA: 12 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO

OBJETIVO:

Acopiar, triturar y reciclar árboles desechados al término de las fiestas decembrinas para evitar que sean depositados en tiraderos a cielo abierto, terrenos baldíos y cuerpos de agua, también se busca promover en la ciudadanía una cultura del reciclaje.

FINALIDAD:

Que los pinos reciclados se integren de nuevo al medio ambiente como desecho orgánico mediante su transformación en composta. Con ello se contribuye a la disminución del volumen de residuos que llegan al relleno sanitario; asimismo, se reduce la quema ilegal de árboles, lo que evita las emisiones de bióxido de carbono, causante principal del calentamiento global.

ESTRATEGIA:

Superar la cantidad de los arbolitos recolectados el año anterior, para convertirlos en composta y evitar contaminación. Los ciudadanos podrán llevar sus arbolitos al Centro de Acopio. Como parte de la campaña, los pinos son transportados al vivero de la SERNAPAM, donde se realiza la trituración de los mismos para, posteriormente, llevar a cabo el proceso de composteo.

“RECICLATÓN DE NEUMÁTICOS”

FECHA: 15 Y 16 DE JUNIO

OBJETIVO:

Ofrecer a diversos sectores de la población de Comalcalco una solución segura, eficiente y sustentable para que puedan deshacerse de neumáticos usados.

ESTRATEGIA:

Realizar, en conjunto con la Secretaría de Salud, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT), la recuperación de los espacios naturales que han servido de depósito clandestino de llantas de desechos que generan fauna nociva como ratas, arañas, cucarachas y mosquitos que ponen en peligro la salud.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Evitar una disposición inadecuada de estos residuos en cuerpos de agua, tiraderos a cielo abierto y vía pública, lo que permitirá reducir los riesgos de contaminación por incendio. Dar un manejo correcto a este tipo de residuos, a fin de evitar daños como incendios, afectaciones a suelos o enfermedades causadas por la proliferación de la fauna nociva. Los neumáticos recolectados serán llevados a disposición final y utilizados como combustible alternativo (coprocesamiento) en el proceso de elaboración de cemento.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**"RECICLATON DE PAPEL Y CARTON"**  
**FECHA: 20 Y 21 DE JULIO**

**OBJETIVOS:**

Contribuir a la preservación del medio ambiente, afianzando la cultura del reciclaje de papel y cartón para disminuir la tala de árboles.

Realizar proyectos de educación ambiental en coordinación con las instituciones educativas y grupos organizados que tengan como fin la promoción y defensa del medio ambiente.

**ESTRATEGIA:**

Evitar que los desechos de cartón y papel tengan como destino arroyos y ríos bloqueando el libre tránsito del caudal provocando como consecuencia inundaciones que se conviertan en catástrofe materiales para los ciudadanos.

**LÍNEA DE ACCIÓN:**

Concientizar a la ciudadanía del enorme problema que causa el arrojar el papel y cartón en las calles, en terrenos baldíos, al bloquear y taponar las coladeras y los drenajes de aguas negras, provocando contaminación que incide en la salud y en gasto de recursos económicos para remediar esta problemática.

**"RECICLATON DE PILAS"**  
**FECHA: 05 Y 06 DE OCTUBRE**

**OBJETIVO:**

Reducir el número de pilas que son descartadas como residuos sólidos urbanos y motivo de preocupación a causa de los riesgos de contaminación que éstas provocan.

**ESTRATEGIA:**

Trasladar las pilas a un centro de acopio donde son trasladadas a una disposición final donde el mercurio se separa de otros metales y el resto de materias que constituyen las pilas puede ser recuperado. Las pilas se llevan para su disposición final a lugares donde se les da tratamiento.

**LÍNEA DE ACCIÓN:**

Salvar grandes cantidades de recursos naturales no renovables, al reciclar un residuo altamente peligroso y evitar que pueda contaminar el medio ambiente y perjudicar la salud de las personas.

**"RECICLATON DE ELECTRODOMÉSTICOS"**  
**FECHA: 16 Y 17 DE NOVIEMBRE**

**OBJETIVO:**

Llevar a cabo el reciclátón de electrodomésticos con la finalidad de darle una disposición final y de esta manera proteger al medio ambiente.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**ESTRATEGIA:**

Fomentar en la población el cuidado del medio ambiente dándole también la importancia del manejo de diferentes tipos de electrodomésticos que contienen residuos que provocan daños no sólo al medio ambiente sino también a los seres vivos.

**LÍNEA DE ACCIÓN:**

Concientizar a la población de no tirar en basureros a cielo abierto, ni a orillas de carreteras nada que pueda dañar al medio ambiente y reducir el número de electrodomésticos contaminantes y así contribuir y colaborar para tener un mejor medio ambiente.

Líneas de acción generales:

Destinar recursos para la operación de los siguientes Programas:

- Programa de reciclaje municipal
- Programa de Educación Ambiental
- Programa Comalcalco Ecológico
- Programa de Empadronamiento, Inspección y Supervisión de empresas, industrias y negocios que realizan actividades contaminantes.
- Programa de Ordenamiento y Supervisión de Impacto Ambiental

Destinar recursos para realizar las Campañas organizadas por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable:

Las Campañas que se realizarán cada año son las siguientes:

- "Reciclatón de pinos naturales y navideños"
- "Reciclatón de neumáticos"
- "Reciclatón de papel y cartón"
- "Reciclatón de pilas"
- "Reciclatón de electrodomésticos"

**Línea de acción prioritaria:**

Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024



Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta  
Ciudadana

Para el Eje Rector: PROTEGIENDO COMALCALCO.

1. INVERTIR EN LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
2. CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS ELEMENTOS EN LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
3. COLOCACIÓN DE RETENES O PUESTOS DE CONTROL EN LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA DE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ROBO DE MOTOCICLETAS.
4. REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DENUNCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES O REDES SOCIALES.
5. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LOS JÓVENES CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES ILÍCITAS.
6. DAR MANTENIMIENTO A ESPACIOS PÚBLICOS COMO PARQUES, CANCHAS, Y CAMPOS DE FOOTBALL CON EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN PARA EVITAR QUE SEAN USADOS COMO PUNTOS DE REUNIÓN POR LOS DELINCUENTES.
7. REALIZAR OPERATIVOS PARA VERIFICAR QUE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO PORTEN PLACAS, PARA FRENAR SU USO COMO INSTRUMENTO PARA COMETER DELITOS.
8. REFORZAR LA PROXIMIDAD SOCIAL DE LOS POLICIAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN EL TRABAJO POLICIAL.
9. CREAR UN PROGRAMA DE RECOMPENSAS Y ESTIMULOS POR EL BUEN DESEMPEÑO POLICIAL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
10. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE LA CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS QUE NO SE DENUNCIAN.
11. MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO CON LA POLICÍA PREVENTIVA EN LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS POR HECHO DE TRÁNSITO COMO PRIMEROS RESPONDIENTES.
12. IMPULSAR LA EDUCACIÓN VIAL PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS RESPETEN LOS ESPACIOS DESTINADOS A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS CENTROS COMERCIALES.

*Seguimos Transformando.*

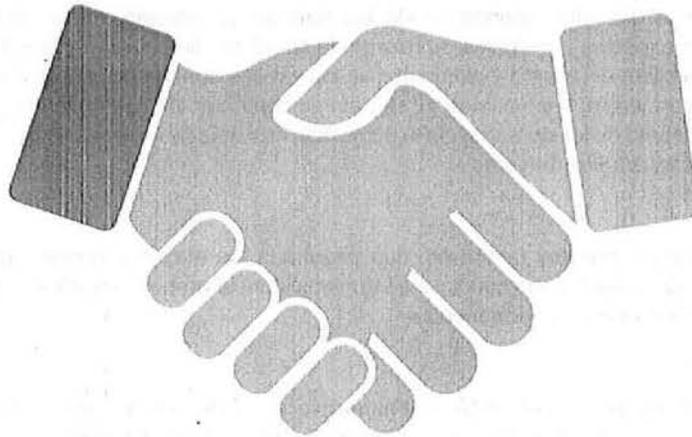


PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

6.2 EJE RECTOR 2: COMALCALCO SOLIDARIO

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE Y DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO

# COMALCALCO SOLIDARIO



*[Handwritten signatures and initials]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Programa estratégico 5: Atención a Población Vulnerable



La atención a la familia y la asistencia social son prioridades fundamentales en el progreso de los pueblos y representa, para el gobierno, una preocupación importante cuya atención se debe priorizar en un momento donde la pobreza es el denominador común que lacera a la sociedad de este municipio.

El enfoque de género debe tomarse en cuenta para restituir, sobre todo en las mujeres, sus derechos a una vida

digna. Como familia se deben crear las condiciones para que sus integrantes hagan realidad sus aspiraciones en todos los ámbitos de su vida cotidiana. Se reconoce la prioridad de atender a las familias y estudiantes con mayor vulnerabilidad de pobreza, adultos mayores, madres solteras y personas discapacitadas.

Las estrategias para hacer realidad los objetivos que este Eje Rector establece, deben considerar la operación de proyectos donde la misma familia sea gestora de su mejoría, sólo así lograrán su independencia económica y los satisfactores para su desarrollo.

#### Diagnóstico

El diagnóstico de pobreza del municipio conlleva la urgente necesidad de aplicar medidas para mejorar la situación económica de las familias y, además, dar prioridades para equilibrar tres aspectos principales de rezago: la salud, la alimentación y la educación. La integración familiar, el respeto y el impulso de los valores son aspectos que hacen posible un desarrollo armónico, sano e integral; se trata de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al respeto de los derechos de la población, con énfasis especial en niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

#### Objetivo

Proporcionar a los núcleos familiares, que presentan los mayores rezagos sociales, las condiciones para mejorar sus condiciones de subsistencia proporcionándoles opciones de independencia económica permanentes.

#### Estrategias

Convocar a la población vulnerable del municipio a eventos de integración familiar para propiciar el logro de condiciones de vida dignas. Se trata de brindar apoyo y atención a las familias fomentando su convivencia, integración y sano desarrollo. Al promover los valores humanos, familiares y comunitarios se generan lazos de integración en el núcleo básico de la sociedad. Otra importante condición de bienestar es la salud de la familia y, en este contexto, se debe reconocer que esta problemática es más crítica en las familias que viven bajo condiciones de pobreza. La atención de los anteriores señalamientos repercute en el combate a la violencia intrafamiliar, lo que fortalece al núcleo familiar. Por otro lado, para lograr la integración de las personas con discapacidad a la sociedad, deberán formularse

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

programas para la atención de sus necesidades. Aquí es importante capacitar al personal para optimizar su desempeño, puntualizando sus responsabilidades operativas en la ejecución, control y seguimiento de los programas que tengan asignados.

A continuación, se presentan los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción de los componentes que se relacionan íntimamente con los rezagos y necesidades de la población vulnerable:

**Departamento de Servicios de salud**

La salud es un eje fundamental en el progreso de los pueblos y representa, para el gobierno de Comalcalco, un reto importante para atender y resolver los problemas de insalubridad y de enfermedades. Reconociendo que la población del municipio reporta rezagos importantes en cuanto a los servicios de salud, es necesaria la coordinación de esfuerzos para la aplicación de programas preventivos en las comunidades rurales y urbanas del municipio.

**Objetivos**

Proporcionar servicios de salud con enfoque preventivo, mediante una cultura de corresponsabilidad en todas las comunidades del municipio; bajo la premisa de que toda persona puede aspirar a mejorar su calidad de vida.

Mejorar la calidad de atención otorgada a los pacientes promoviendo acciones de capacitación y desarrollo profesional del personal médico, paramédico, enfermeras, y colaboradores becarios y de asistencia social, dentro de un enfoque preventivo en cuestiones de salud integral.

**Estrategias**

- Reducir las principales causas de morbilidad brindando atención médica a la población más vulnerable del municipio.
- Fomentar la promoción y prevención de estilos de vida saludables.
- Trabajar en coordinación con las instancias competentes para identificar las problemáticas de salud existentes en cada centro de población y acordar las acciones conjuntas pertinentes.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**Líneas de acción generales**



- Brindar asistencia y consulta médica, odontológica, nutricional y psicológica a la población del municipio.
- Realizar campañas de medicina preventiva y promoción de la salud para atención de enfermedades que tienen que ver con la salud reproductiva, métodos de planificación familiar y enfermedades prevenibles por vacunación, entre otras.
- Realizar acciones para fortalecer, fomentar, proteger y restablecer la salud integral en la población.
- Apoyar a la población que, por su condición de pobreza, no puede sufragar gastos tales como medicamentos, análisis de laboratorio, ultrasonidos, rayos x, enfermedades de la vista, cirugías de cataratas, tomografías, aparatos ortopédicos y otros.
- Optimizar los recursos proporcionados por el municipio para tener la mayor cobertura posible de atención a los usuarios de los servicios de salud.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Área de programa social

#### Diagnóstico

Es conveniente disponer de una unidad básica de rehabilitación simplificada para proporcionar las vías de prevención y rehabilitación a los procesos de invalidez. Esta unidad es importante para canalizar los casos difíciles o que así lo ameriten a la capital del Estado. El programa establecido por el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM), promueve la credencialización de personas de 60 años o más, para que sean acreedores a los beneficios que éste Instituto otorga. En cuanto al destino del apoyo por medio de despensas, su objetivo principal es beneficiar a familias que tengan niños menores de cinco años, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, ancianos y minusválidos.

#### Objetivos

Promover reuniones en las comunidades para informar sobre los programas y organización del Sistema DIF Municipal.

Operar los Programas asignados a los más necesitados: niños, adultos mayores y familias con recursos limitados estableciendo una corresponsabilidad de servicio social para su comunidad.

#### Líneas de acción generales

- Orientar y canalizar a las personas que presenten problemas en los cuales el DIF Municipal puede intervenir, para su atención.
- Efectuar estudios socioeconómicos en los casos en que éstos sean requeridos.
- Promover la credencial del INAPAM en personas de sesenta años y más.
- Apoyar con aparatos ortopédicos a personas que requieran de un apoyo mecánico para su deambulación.
- Apoyar con pañales desechables a personas de escasos recursos que lo requieran.
- Integrar un padrón de beneficiarios de esta área.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

#### Propósito



De la necesidad de orientar, apoyar e instruir a los jóvenes para su integración social y su buen desempeño, nacieron los talleres que sustentan y apoyan a los jóvenes.

#### Objetivos

Apoyar a los menores adolescentes y jóvenes del municipio, capacitándolos para alejarlos de los vicios tales como el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual, como el sida.

#### Líneas de acción generales

- Realizar talleres de desarrollo humano y satisfacción de los usuarios. (PAMAR)
- Impartir pláticas sobre salud reproductiva y prevención de adicciones. (PAMAR)
- Prevención del SIDA y enfermedades venéreas.
- Prevención a la drogadicción y alcoholismo.
- Prevención de embarazo a temprana edad.
- Desarrollo y orientación al joven para su integración a la vida laboral.
- Atender a las comunidades donde se requiere impartir las pláticas y orientaciones de prevención a los jóvenes.

#### Procuraduría de Protección de la Familia y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

##### Diagnóstico

Son diversos los factores que pueden conducir a situaciones donde se rompe la armonía familiar, sus consecuencias afectan principalmente a las mujeres y a los hijos e hijas. Adicionalmente existen grupos vulnerables tales como personas de escasos recursos, menores de edad, ancianos y personas con discapacidad cuyos derechos humanos son violentados. Ante estas situaciones la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia proporciona servicios de asesoría jurídica para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de la población en general.

##### Objetivo

Brindar atención en materia jurídica, social, psicológica y de prevención a las personas que lo soliciten, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos.

##### Estrategia

Realizar acciones que mejoren las relaciones familiares, instrumentando y promoviendo programas preventivos que contribuyan a la integración de la familia, previniendo así la violencia familiar y otros delitos.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

#### Líneas de acción generales

- Asesoría legal para atención de menores, mujeres y adultos mayores en situación de abuso y maltrato.
- Asesoría legal para la obtención de pensión alimenticia, realizando los trámites necesarios para este fin.
- Asesoría legal en situaciones de divorcio voluntario donde ambas partes acuerdan las bases que regirán dicha disolución del matrimonio (custodia de hijos, pensión alimentaria, disolución de la sociedad conyugal, días y hora de visita para fortalecer el vínculo afectivo entre padres e hijos, ropa, calzado, estudios, etc.)
- Asesoría legal para registro extemporáneo de actas de nacimiento.
- Brindar asesoría a la ciudadanía para que conozca y realice las gestiones necesarias ante el registro civil.
- Asesorar durante el juicio no contencioso para realizar los trámites necesarios ante la autoridad judicial competente y así obtener la sentencia que acredite la interdicción de una persona y se le nombre tutor o curador.
- Asesoría legal en la atención y denuncia de delitos sexuales
- Detectar y atender a personas de grupos vulnerables que manifiesten ser víctimas de un delito de índole sexual y presentar la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Atender los casos que requieran de valoración y consulta psicológica con los especialistas en la materia que laboran en el DIF Municipal y cuya atención es gratuita.
- Integrar un padrón de los beneficiarios de estos servicios.

#### Centro de Estimulación Infantil de Comalcalco (CEICO)

##### Propósito

Es importante proporcionar servicios especializados de terapia física, ocupacional, lenguaje, estimulación múltiple y temprana para enfermos por síndrome de Down, autismo, osteoarticulaciones, lesión medular y cerebral.



##### Objetivo

Mejorar la calidad de vida y la integración social de niños con discapacidades para mejorar su futura integración al entorno social y laboral logrando, con terapias, su autosuficiencia y un mejor funcionamiento psicomotriz.

##### Estrategias

- Tener disponibles los siguientes servicios: Terapia física, Terapia ocupacional, Terapia de lenguaje, Área de estimulación multisensorial, Hidroterapia y Psicología.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

#### Líneas de acción generales

- Ofrecer en las áreas de rehabilitación infantil y juvenil los siguientes servicios de atención: Área física, Área de lenguaje, Área Cognitiva, Hidroterapia, Psicomotricidad y actividades recreativas motivacionales: pintura, escultura y escritura.
- Integrar un padrón de beneficiarios de este Centro.

#### Talleres Multidisciplinarios

##### Objetivo

Capacitar, en especial a las mujeres, con técnicas para que desarrollen su propio negocio y contribuyan a solventar el gasto familiar.

##### Estrategia

Brindar capacitaciones continuas y orientaciones al desarrollo de la mujer para iniciarla a su propio negocio en coordinación con los Centros de Desarrollo Comunitario.

#### Líneas de acción generales

- Capacitación y asesoramiento a mujeres en los talleres de cocina, corte y confección, pintura de telares y manualidades, enfermería, natación, entre otros.
- Habilitar áreas para desarrollo de talleres en aspectos de barbería, sastrería y carpintería.
- Impartir cursos para encaminar a las personas capacitadas hacia su negocio propio.
- Integrar un padrón de beneficiarios de estas capacitaciones.

#### Área del Centro de Convivencia

##### Propósito

La necesidad de las familias de tener espacios dignos de recreación familiar ha dado origen a la idea de tener más centros de recreación, descanso y convivencia familiar.

##### Objetivo

Incrementar actividades físicas tales como el deporte y la sana convivencia familiar al aire libre para lograr una mejor integración y comunicación familiar.

##### Estrategias

Fomentar el desarrollo mental y físico promoviendo la sana convivencia familiar con prácticas recreativas y actividades físicas atendiendo las necesidades de los usuarios con disponibilidad y actitud positiva.

#### Líneas de acción generales

- Organizar torneos deportivos, carreras de integración familiar (padres, hijos), en el centro de convivencia y en los parques públicos. (DIF municipal).

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

- Promover la activación física familiar (concursos infantiles, caminata, zumba, tai chi, etc.) en las instalaciones del Centro de Convivencias, tomando en cuenta los grupos de edades de la población.
- Realizar visitas guiadas a los alumnos de las escuelas.
- Impartir pláticas de educación vial.
- Impartir pláticas sobre la salud e higiene.
- Organizar concursos de baile.
- Integrar un padrón de beneficiarios de estas acciones.

Área de Eventos Especiales

Objetivo



Fomentar la recreación y el esparcimiento de los ciudadanos mediante eventos culturales y cívicos.

Líneas de acción generales

- Gestionar recursos para realizar eventos sociales recurriendo a donativos de la sociedad en general.
- Organizar, apoyar y coordinar cada evento para su realización.
- Proporcionar diplomas, trofeos o estímulos económicos como incentivos

de participación ciudadana.

- Organizar eventos que promuevan los valores y la cultura del municipio.

Apoyos a población vulnerable en pobreza extrema.

En los últimos años la economía del hogar se ha visto afectada severamente, el ayuntamiento en un verdadero esfuerzo por atender la demanda de los ciudadanos de más bajos recursos se ha propuesto implementar programas de subsidio al gas doméstico y para entrega de vales para adquisición de carne.

El comentario anterior va de acuerdo con la política nacional que se limita a una frase: "PRIMERO LOS POBRES" donde lo que se pretende es proporcionar condiciones de bienestar básicas para la población más vulnerable del municipio.

Esta estrategia de justicia social es ampliamente reconocida por los demás estratos sociales de Comalcalco y representa un esfuerzo social y humanitario donde las familias tienen acceso tanto a recursos de alimentación como de un componente del gasto diario representado por el consumo de gas doméstico.

Estas acciones se complementan con los apoyos que en este Eje Rector se exponen y que, de alguna manera, contribuyen a lograr los objetivos de esta noble actuación.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Audiencias Públicas

Actuar en busca del bien común atendiendo a la ciudadanía y brindándole la atención y la asesoría para la solución de sus necesidades, es la meta que le da sentido a la administración municipal. Para alcanzar este objetivo, se mantiene contacto permanente con la gente, de esta manera en el transcurso de cada año, se llevan a cabo audiencias públicas, tres por semana (dos en comunidades rurales y la otra en las instalaciones del Palacio Municipal) a las cuales acude personalmente el presidente municipal acompañado por directivos de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento. A estas audiencias acude ciudadanía de cada localidad visitada (y de las comunidades circunvecinas) para buscar solución a sus principales necesidades.

Al mismo tiempo, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, durante las audiencias públicas se brinda asesoría legal a la población en materia penal, civil y laboral, y se participa en la ejecución de Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra. A estas Audiencias públicas la ciudadanía acude porque pueden tener acceso a despensas de alimentos que se entregan a un precio muy atractivo, se dan servicios médicos gratuitos, se tiene también la presencia de dentistas, psicólogos, personal del registro civil, servicio de peluquería y otros, destacando la presencia del presidente municipal quien, junto con su personal directivo, escucha y atiende las inquietudes de la ciudadanía.

Estas Audiencias han representado el pilar que da sentido a este gobierno, es así como en los últimos seis años gracias al trabajo en conjunto de cada una de las áreas que integran este ayuntamiento, se han atendido a miles de ciudadanos a quienes se escucha de frente y sin mayores trámites, pues un gobierno con esperanza debe ser por y para la gente.

La pandemia del COVID-19 ha afectado a esta importante acción en que este municipio es modelo de actuación ya que las medidas de sana distancia son difíciles de acatar en estas audiencias populares multitudinarias. Por su importancia e impacto en la sociedad estas Audiencias Públicas tendrán continuidad una vez que las condiciones de salud lo permitan.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Objetivos, estrategias y Líneas de Acción Prioritarias para la Atención de la Población Vulnerable.

<p><b>Objetivo.</b></p> <p>Apoyar a los núcleos familiares que presentan los mayores rezagos sociales con la intención de mejorar sus condiciones de subsistencia destinando los recursos requeridos por las instancias del DIF municipal, los gastos de operación para organizar las Audiencias Públicas y los apoyos de alimentación y gas doméstico para las familias que padecen pobreza extrema. Aquí se incluyen, entre otros componentes, la atención integral de la población vulnerable del municipio que incluye cuestiones de educación, salud, alimentación, eventos cívicos, deporte, cultura, artes y capacitación para generar opciones de independencia económica permanentes y otras que, en términos generales, contribuyen a mejorar las condiciones de bienestar de la población vulnerable de Comalcalco.</p>
<p><b>Estrategia.</b></p> <p>Proporcionar asistencia social y económica para atender a los grupos vulnerables del municipio.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias para solventar los gastos de operación y recursos para este Programa Estratégico.</b></p> <p>Destinar recursos para solventar los gastos de operación del DIF Municipal.  Destinar recursos para los gastos de operación del CEICO.  Destinar recursos para los gastos de operación de los talleres multidisciplinarios del DIF.  Destinar recursos para los gastos de operación para la entrega de desayunos escolares.  Destinar recursos para Apoyo con estudios de especialidades.  Destinar recursos para Apoyom con aparatos ortopédicos.  Destinar recursos para Apoyo a enfermedades de la vista.  Destinar recursos para Apoyo con medicamentos.  Destinar recursos para Apoyo con análisis de laboratorio.  Destinar recursos para Apoyo con ultrasonidos.  Destinar recursos para Apoyo con rayos X.  Destinar recursos para Apoyo con aparatos ortopédicos.  Líneas de acción prioritarias para la Asistencia Social y Atención a grupos:  Destinar recursos para apoyo con actas de nacimiento.  Destinar recursos para atención a la demanda ciudadana (ventiladores).  Para población que vive en pobreza extrema:  Destinar recursos para entrega de vales para subsidio de gas doméstico, periódicamente.  Destinar recursos para entrega de vales para donación de raciones de carne (res, cerdo, pollo o pescado), periódicamente.  Destinar recursos para organizar y atender las necesidades para la operación de las Audiencias Públicas.</p>
<p><b>Objetivo.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Implementar condiciones adecuadas para la atención de la población en las instalaciones del DIF Municipal. Adquisición de bienes muebles.
<b>Estrategia.</b> Disponer de equipamiento adecuado en las instalaciones que ofrecen los servicios del DIF.
<b>Línea de acción general.</b> Dotar del equipamiento requerido por las instalaciones que ofrecen los servicios del DIF, en especial de la Casa del Día del Adulto Mayor.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



## ATENCIÓN CIUDADANA.

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### DIAGNÓSTICO:

Las demandas e inconformidades de la sociedad expresadas directamente a la Presidencia Municipal requieren de especial atención y seguimiento. En este contexto el área de Atención Ciudadana realmente representa un servicio de enlace entre los ciudadanos y la administración municipal. Lo más común es que la ciudadanía requiera de acceso a ciertos servicios públicos o demande el cumplimiento de sus derechos ciudadanos, En términos generales aquí se contemplan apoyos de tipo social, donativos y atención a demandas ciudadanas. Actuar en busca del bien común atendiendo a los ciudadanos, brindándoles la atención y la asesoría para la solución de sus necesidades, es la meta que da sentido a esta Dirección.

Audiencias Públicas. La atención de la ciudadanía requiere de contacto permanente con la gente y una estrategia exitosa de vinculación, vigente desde el año 2016, ha sido la organización y realización de audiencias públicas en las cuales se brinda atención a la ciudadanía con intervención de todas las áreas que integran el Ayuntamiento. En estas Audiencias Públicas se acude, presencialmente, a las localidades y colonias para conocer y ofrecer solución a sus principales necesidades, lo anterior se realiza con el propósito de fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental y desarrollar un gobierno de consensos.

### OBJETIVOS:

Poner al ciudadano en el centro de la atención brindándole, con alto sentido humano, la orientación y la asesoría para la solución de sus demandas ante las instancias correspondientes.

Fungir como enlace entre la ciudadanía y la Presidencia Municipal para garantizar la atención el seguimiento y la respuesta a las inquietudes expresadas.

### MISION:

Dar atención y orientación en forma rápida y expedita a las demandas que presenten los ciudadanos.

Dar respuesta a las necesidades que manifiesta la ciudadanía del municipio de Comalcalco y dar seguimiento de su cumplimiento, otorgando los servicios a todo ciudadano que lo requiera.

### VISION;

Constituirse como un modelo de área de atención a la población que se distinga por la calidad de los servicios y apoyos que ofrece en tiempo y forma, dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía y comprometiéndose para, de manera conjunta, lograr el bien común de forma participativa, ordenada e institucional.

### MARCO JURÍDICO;

La Dirección de atención Ciudadana tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como respuesta a una de las garantías individuales de los mexicanos: el derecho de petición, para ello, en su artículo, párrafo primero se menciona

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

que: "los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa.

En el orden local, el Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Comalcalco, establece la función y facultades de la Dirección de Atención Ciudadana sustentándose en el artículo 94 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

#### **ESTRATEGIA:**

Para el seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía ante la Presidencia Municipal, es importante escuchar y atender las problemáticas sin excluir o discriminar a nadie en lo individual o en lo colectivo por razones de afiliación política, credo religioso o condición social. La actitud de servicio lleva implícito un compromiso de ética por lo que la atención de problemáticas o la incorporación a los programas sociales se realizará de acuerdo con los lineamientos y objetivos de la administración municipal, procurando siempre una atención de calidad a toda persona que lo solicite.

#### **Linea de acción prioritaria:**

**Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Dirección de Atención Ciudadana.**

#### **Líneas de Acción Generales:**

- Elaborar un programa para la integración de las Organizaciones de Participación Ciudadana y supervisar y evaluar sus actividades para aprovechar los recursos Estatales y Federales destinados a obras y programas sociales
- Atender con oportunidad y eficacia la demanda social.
- Coordinar, convenir y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.
- Atender y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los ciudadanos o en su caso orientarlos y/o canalizarlos a las dependencias correspondientes.
- Instalar módulos de Atención Ciudadana durante las Audiencias Públicas en colonias y rancherías para recibir solicitudes.
- Recibir la información y los elementos para identificar las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- Recibir y atender con eficiencia las diferentes solicitudes que dirijan los Ciudadanos a la Presidencia Municipal y/o Presidenta del DIF Municipal.
- Concentrar las peticiones hechas por los ciudadanos, llevando un registro actualizado de las mismas creando para ello un sistema de control que buscará evitar, en lo posible, que un ciudadano solicite y reciba el mismo apoyo en diferentes dependencias, haciendo así que los recursos destinados a varios ciudadanos se concentren en uno solo.
- Participar en eventos sociales tales como Día de Reyes, Día de la Madre, Día del Niño, Audiencias Públicas y Apoyos Sociales.
- En las Audiencias Públicas encabezadas por el Presidente Municipal, captar la demanda social que se presente.

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

- Acercar a la población más desprotegida a los apoyos sociales a través de gestiones ante el Gobierno Municipal.
- Participar en coordinación con el DIF Municipal, DECUR, y otras Direcciones en diversas actividades afines.
- Consolidar la calidad en el servicio que brinda el Gobierno Municipal y crear un mecanismo que permita al ciudadano acrecentar su confianza en las autoridades.
- Cumplir con responsabilidad, honestidad y transparencia los asuntos que se demanden ante el área de Atención Ciudadana.

*[Handwritten signatures and marks]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Programa Estratégico 6. Derechos Humanos, Violencia e Igualdad de Género.

#### Derechos humanos.

Son diversos los factores que pueden conducir a situaciones donde se rompe la armonía familiar, sus consecuencias afectan principalmente a las mujeres y a los hijos e hijas. Adicionalmente, existen grupos vulnerables tales como personas de escasos recursos, menores de edad, ancianos y personas con discapacidad cuyos derechos humanos son violentados. Ante estas situaciones la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia proporciona servicios de asesoría jurídica para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de la población en general.

#### Objetivo.

Brindar atención en materia jurídica, social, psicológica y de prevención a las personas que lo soliciten, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

#### Estrategia.

Realizar acciones que mejoren las relaciones familiares, instrumentando y promoviendo programas preventivos que contribuyan a la integración de la familia, previniendo así la violencia familiar y otros delitos.

#### Líneas de acción generales

- Asesoría legal para atención de menores, mujeres y adultos mayores en situación de abuso y maltrato.
- Asesoría legal para la obtención de pensión alimenticia, realizando los trámites necesarios con el deudor.
- Asesoría legal en situaciones de divorcio voluntario donde ambas partes acuerdan las bases que regirán dicha disolución del matrimonio (custodia de hijos, pensión alimentaria, disolución de la sociedad conyugal, días y hora de visita para fortalecer el vínculo afectivo entre padres e hijos, ropa, calzado, estudios, etc.).
- Asesoría legal para registro extemporáneo de actas de nacimiento.
- Brindar asesoría a la ciudadanía para que conozca y realice las gestiones necesarias ante el registro civil.
- Asesorar durante el juicio no contencioso de interdicción para realizar los trámites necesarios ante la autoridad judicial competente y así obtener la sentencia que acredite la interdicción de una persona y se le nombre tutor o curador.
- Asesoría legal en la atención y denuncia de delitos sexuales
- Detectar y atender a personas de grupos vulnerables que manifiesten ser víctimas de un delito y presentar la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

- Atender los casos que requieran de valoración y consulta psicológica con los especialistas en la materia que laboran en el DIF Municipal y cuya atención es gratuita.
- Integrar un padrón de los beneficiarios de estos servicios.

### **Equidad de género**

En pleno siglo XXI aún se presentan resistencias al avance de las Mujeres y violaciones a sus Derechos Humanos. Si bien, es cierto que existen nuevas leyes en favor de las Mujeres, y que otras se han ido modificando, que la paridad se logró en el Senado de la República y Congreso Federal y Estatal a partir de 2018. Aún falta mucho que hacer, para que las Mujeres puedan ejercer sus derechos humanos en plenitud. El objetivo general que se persigue es promover la equidad entre mujeres y hombres a través acciones de promoción de los Derechos de las Mujeres y la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de construir un Comalcalco Democrático e Incluyente. En relación con lo anterior, la Dirección de Atención a las Mujeres y sus áreas Jurídica, Psicológica y de Educación y Proyectos, deben realizar las actividades específicas que a continuación se describen, en cada uno de sus objetivos:

#### **Dirección de Atención a las Mujeres**

##### **Objetivo de la Dirección de Atención a las Mujeres.**

Promover la aplicación de perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas del gobierno municipal.

##### **Estrategia.**

Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de empleo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio.

##### **Líneas de acción generales**

- Impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres.
- Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio.
- Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología y de asesoría jurídica y de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Área jurídica

#### Objetivo del área Jurídica

Brindar servicios de asesoría y acompañamiento legal gratuito a mujeres que vivan situaciones de violencia familiar.

#### Estrategia

Se pretende que éstas conozcan sus derechos y las alternativas legales para enfrentar la problemática de violencia en la que viven y puedan tomar decisiones que les permitan superar esta condición. En caso necesario, canalizar a las mujeres a las Instituciones de impartición de Justicia.

#### Líneas de acción generales

- Reporte continuo de casos de violencia que recibe la Dirección de Atención a las Mujeres al Banco Nacional de Datos de la Secretaría de Gobernación (cumpliendo con los lineamientos como miembros del Sistema Estatal de Prevención de Violencia).
- Dar pláticas sobre Derechos Humanos de las mujeres en zonas urbanas y rurales del municipio.

### Área Psicológica

#### Objetivo de la Área Psicológica

**Objetivo:** Dar acompañamiento emocional personalizado con perspectiva de género a las mujeres que viven situaciones de violencia familiar.

#### Estrategia

Disponer de personal que atienda las necesidades de atención y asesoría psicológica personalizada.

#### Líneas de acción generales

- Brindar atención y asesoría psicológica personalizada y gratuita a las mujeres del municipio que lo soliciten, favoreciendo el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la equidad de género y el mejoramiento de las relaciones personales y familiares; canalizando los casos que lo ameriten a las instancias especializadas que correspondan.
- Formar grupos de autoayuda con las mujeres, beneficiarias de los servicios psicológicos con la finalidad de que, por medio de la plática en grupo, las mujeres tomen conciencia de que el problema de violencia de género no sólo lo sufren ellas. El hecho de que una mujer comparta lo que está padeciendo disminuye la percepción de fracaso, de aislamiento, de no comprensión y la autoevaluación negativa. El proceso de comparación social que se provoca en este tipo de interacción grupal también aumenta la competencia personal y la capacidad de generar respuestas saludables a través de un programa personal y grupal con apoyo mutuo y solidaridad.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Educación y proyectos

#### Objetivos del Área de Educación y Proyectos.

Difusión y sensibilización hacia la población sobre los derechos humanos de las Mujeres, la prevención de la violencia hacia éstas y hacia las niñas y la prevención del embarazo adolescente.

Capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales y apoyar a mujeres emprendedoras.

#### Estrategia

Difundir, sensibilizar y capacitar a la población sobre sus derechos humanos buscando posibles oportunidades de capacitación y autoempleo.

#### Líneas de acción generales

- Impulsar la aplicación de la perspectiva de género en los programas municipales, con la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Impulsar el empoderamiento de las Mujeres Comalcalquienses, con la finalidad de que ejerzan sus derechos por medio de capacitaciones y/o talleres.
- Propiciar el desarrollo de las Mujeres para que adquieran mayor autonomía y capacidad de decisión, promoviendo así cambios sociales que permitirán la construcción de familias más democráticas y solidarias y una sociedad más justa.
- Impartir talleres en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio para la prevención del embarazo adolescente y la prevención de la violencia.
- Organizar pláticas a grupos comunitarios para la prevención de la violencia.
- Capacitar para el autoempleo con cursos de computación y de oficios no convencionales para Mujeres en horarios accesibles a los tiempos de las participantes. Además, a las participantes se les impartirá un taller de autoestima y empoderamiento y otro taller relacionado con el ahorro y las finanzas.
- Realizar los eventos conmemorativos del "Día Internacional de las Mujeres", "Día de la Mujer Indígena", "Día de la niña" y "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres".

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

**Objetivo 1.**

Brindar atención en materia jurídica, social, psicológica, de educación, de proyectos y de equidad de género a las personas que lo soliciten, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

**Estrategia 1.**

Proporcionar condiciones, a las áreas Jurídicas, sociales, psicológicas, de educación, de proyectos y de equidad de género, que corresponden a la Dirección de Atención a las Mujeres, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población.

**Línea de acción prioritaria 1.**

**Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Dirección de Atención a las Mujeres.**

**Objetivo 2.** Propiciar una cultura de reconocimiento del papel que juegan las mujeres en la familia y en la sociedad del municipio.

**Estrategia 2.** Realizar eventos públicos donde se reconozca la importancia de las mujeres en las familias y en el municipio.

**Línea de acción prioritaria 2.**

**Destinar recursos para la celebración de los siguientes eventos: "Día Internacional de las Mujeres".**

**Objetivo 3.** Proporcionar condiciones para la realización de actividades de capacitación de la Dirección de Atención a las Mujeres.

**Estrategia 3.** Adquisición de bienes muebles para la Dirección de Atención a las Mujeres.

**Línea de acción prioritaria 3.**

**Destinar recursos para apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de capacitación y asesoría de la Dirección de Atención a las Mujeres del municipio.**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

COMALCALCO  
SOLIDARIO



Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta  
Ciudadana

Para el Eje Rector: COMALCALCO SOLIDARIO.

1. REALIZAR MESAS DIRECTIVAS EN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES, CON LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, MUJERES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
2. INTEGRAR LIDERAZGOS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES.
3. FORTALECER LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN A PERSONAL EN CONTACTO CON POBLACIÓN ADOLESCENTE.
4. CAPACITACIÓN INTEGRAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS A RIESGOS EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.
5. APERTURA DE ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR EMBARAZOS EN ADOLESCENTES.
6. NOTIFICACIÓN DE CASOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE MENOR DE 15 AÑOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA POSIBLE TRATA DE PERSONAS.
7. SEGUIMIENTO DE CASOS DE EMBARAZO Y POST EMBARAZO EN ADOLESCENTES CON ÉNFASIS EN MENORES DE 15 AÑOS PARA MEJORA DE SU ESTADO DE VIDA.
8. NOTIFICACIÓN DE EMBARAZOS MENORES DE 15 AÑOS A LAS INSTANCIAS JURÍDICAS QUE MARCA LA LEY.
9. FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN PERSONAL DE SALUD CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN EN ADOLESCENTES.
10. CAPACITACIÓN EN ADOLESCENTES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
11. CAPACITACIÓN EN ADOLESCENTES SOBRE CAMBIOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, SEXUALES Y FISIOLÓGICOS QUE NO DEBEN CONSIDERARSE COMO CAMBIOS OBLIGATORIOS PARA LA VIDA.
12. ATENCIÓN EN ADOLESCENTES PARA EVITAR EMBARAZOS ADOLESCENTES.
13. SEGUIMIENTO DE CASOS DE RIESGO EN ADOLESCENTES, EN EMBARAZADAS ADOLESCENTES.
14. ATENCIÓN EN MÓDULOS DE SERVICIO AMIGABLES PARA ADOLESCENTES.
15. CONVENIO CON EL SECTOR EDUCATIVO PARA DAR ESPACIO EN LAS CLASES EN LINEA.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

6.3 EJE RECTOR 3: EDUCACIÓN Y SALUD

FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y SALUD



# EDUCACIÓN Y SALUD

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Introducción.

Las expresiones de descontento y de desesperanza por la profunda crisis económica, política, de exclusión, de marginación y de escasos e insuficientes resultados en el entorno socioeconómico del país, del estado y del municipio de Comalcalco, han disminuido sensiblemente a partir del Gobierno de la Cuarta Transformación. Para este Eje Rector de Educación y Salud, los gobiernos municipales de Comalcalco instaurados a partir del año 2016, han transitado por un momento histórico donde tanto la educación y la salud, así como las condiciones socioeconómicas, han mejorado para beneficio de la mayor parte de la población. La importancia de la educación cobra relevancia como un proceso de transformación orientado hacia una educación con calidad y pertinencia desde el nivel preescolar hasta el nivel profesional. De esta forma se contribuye a rescatar, difundir y conservar los valores locales de las diversas expresiones de cultura del municipio. Se establece como premisa que, a todo ciudadano en todo tiempo, se le garantice el derecho de acceder a la transformación de su persona, elevando su nivel de conocimientos y conservando sus valores culturales.

El deporte, la cultura y la recreación son también parte importante por su impacto en la salud y el bienestar de las familias por lo que esta administración municipal considera prioritario implementar acciones y proyectos para propiciar el desarrollo de las actividades que conforman a este Eje Rector.

OBJETIVO GENERAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO.

Planear, instrumentar y conducir la política de modernización educativa en el municipio, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, de acuerdo a los ordenamientos vigentes en la materia; así como organizar, promover y difundir las actividades cívicas, artísticas, culturales y deportivas de interés municipal.

MISION

Fortalecer los vínculos entre las Instituciones Educativas de Comalcalco a través de la participación conjunta de Autoridades del Gobierno Municipal con los Directores de las Escuelas (todos los niveles), Maestros, Alumnos y Padres de Familia. Asimismo participar en la elaboración de programas y proyectos culturales, deportivos y de recreación, en los que haya un enfoque hacia la promoción y divulgación de sus beneficios, propósitos y alcances.



Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



## VISION

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Ser la Dirección de Educación, Cultura y Recreación que se distinga por su vinculación con el Gobierno Municipal y las instituciones educativas, culturales y deportivas del estado de Tabasco para, interactuando dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, garantizar el rescate y preservación de los valores cívicos, culturales y deportivos de la ciudadanía.

**Línea de acción prioritaria:**

**Destinar los recursos necesarios para solventar los Gastos de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del municipio.**

**Líneas de acción generales**

- Someter a acuerdo los programas y políticas relativas a la educación en el ámbito local, estableciendo los mecanismos operativos de enlace con dependencias estatales y federales, así como con instituciones educativas oficiales o privadas, para llevar a efecto programas comunes que mejoren la calidad de la educación.
- Organizar, vigilar y desarrollar la educación de nivel primaria a cargo del municipio, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública y vigilar su observancia en escuelas particulares. Además, organizar y promover acciones para el desarrollo de la juventud y su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo o reforzando programas de servicio social, recreación y atención a jóvenes.
- Crear y organizar, en coordinación con el estado o la federación, sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran.
- Supervisar el cumplimiento en el municipio, del derecho a la educación como garantía constitucional, en cuanto a su impartición gratuita y a la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria.
- Estudiar y ejercer, en su caso, los convenios de coordinación en materia educativa, artística, cultural y deportiva que celebre el ayuntamiento con el gobierno del estado, para mejoras en las áreas antes mencionadas.
- Establecer, previo acuerdo con del ayuntamiento o el presidente municipal, los procedimientos de coordinación en materia social, cívica, artística, cultural, y deportiva que permitan el funcionamiento conjunto con dependencias estatales y federales involucradas.
- Coordinar y ejecutar el programa de desarrollo y conservación de la red de bibliotecas públicas.
- Organizar, coordinadamente con las autoridades e instituciones educativas, eventos, concursos de literatura, investigación científica y cultural, oratoria, composición literaria, y demás actividades necesarias para motivar y desarrollar hábitos de lectura.
- Elaborar y ejecutar el programa de desarrollo cultural del municipio.
- Organizar el programa de visitas escolares gratuitas guiadas a la biblioteca, museos y zonas arqueológicas del municipio.
- Elaborar y coordinar el programa municipal del deporte, en el ámbito de todo el municipio contemplando disciplinas deportivas viables para la economía familiar.
- Las demás que le confieran las leyes y disposiciones en materia educativa, cultural y deportiva.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 7. Fomento a la Educación

OBJETIVO

Apoyar a la organización de las labores de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR) en materia educativa y coordinar los programas de trabajo que le sean asignados por el titular de la dependencia.

**Línea de acción prioritaria:**

**Destinar los recursos necesarios para cumplir con las Líneas de acción, de Fomento a la Educación, que a continuación se describen:**

**Apoyo a instituciones educativas con veladores e intendentes.  
Becas para hijos de sindicalizados.  
Becas a personal sindicalizado.**

Además, otras líneas de acción generales para este Programa Estratégico son las siguientes:

- Realizar convenios con instituciones educativas en coordinación con el ayuntamiento de Comalcalco para propiciar mejores oportunidades educativas en el municipio.
- Garantizar la ejecución de los programas tales como el apoyo a los alumnos de los niveles preescolar, primaria y secundaria, para su regreso a clases.
- Fomentar las actividades educativas con diferentes convocatorias que sean atractivas para los alumnos en donde puedan participar aportando sus ideas y conocimientos demostrando así la calidad educativa del municipio.
- Como responsable del sector educativo, también promover los apoyos para los maestros jubilados.
- Realizar anualmente la celebración del día del maestro para fomentar la buena relación con el magisterio de Comalcalco.

Departamento Administrativo

Objetivo

Planear, ejecutar y evaluar el desarrollo del sistema de administración vigente en las diferentes áreas que conforman la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Líneas de acción generales

- Planear, integrar y presentar al director, el programa de necesidades de recursos materiales, financieros y humanos de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación para su aprobación.
- Realizar los trabajos relativos a la implantación de los controles administrativos y presupuestales de la Dirección.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

- Revisar, para su aprobación por el Director, los requisitos de la documentación que se genere para trámites o comprobaciones de las unidades administrativas adscritas a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- Vigilar que las actividades contables, administrativas y presupuestables, se realicen con apego a los marcos normativos en vigor.
- Ser el conducto para tramitar los movimientos del personal adscrito a la dirección y llevar el registro, y su control.
- Efectuar ante las dependencias municipales, los trámites administrativos, contables y financieros necesarios, que requiera el buen funcionamiento de la DECUR y los demás que le señale el Director, en la esfera de sus responsabilidades.

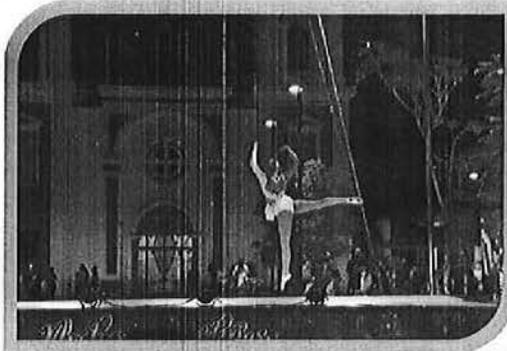
*[Handwritten signatures and initials]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 8. Fomento a la Cultura y las Artes



Fomento a la Cultura y las Artes.

Objetivo

Promover, fomentar y difundir la actividad cultural, a través del fortalecimiento de los valores locales y nacionalistas, del impulso a las artes, de la preservación del patrimonio arqueológico e histórico y del estímulo a las manifestaciones de cultura popular del municipio.

Línea de acción prioritaria:

Destinar los recursos necesarios para cumplir con las Líneas de acción, del Fomento a la Cultura y las Artes del municipio, que a continuación se describen:

Eventos especiales del municipio:

Celebración del Día de Reyes. Celebración del Día del Maestro, Celebración de las Fiestas Patrias, Celebración de la Fundación de Comalcalco, Celebración de las fiestas del 20 de Noviembre, Celebración de Fiestas Decembrinas, Celebración del Día de las Madres, Celebración de la Feria Municipal, Celebración de Actividades Culturales Permanentes, Celebración del Carnaval, Celebración del Día del Niño y Celebración del Día de Muertos.

Dirigir y administrar la Casa de Cultura para promover la apertura de nuevas fuentes de cultura.

Adquisición de equipo de sonido para la DECUR Municipal.

Adquisición de radios portátiles.

Adquisición de vehículos.

Otras Líneas de acción generales inherentes a este Programa Estratégico son las siguientes:

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las casas de cultura a su cargo.
- Resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia del departamento y, de la misma forma, participar en la elaboración y establecimiento de las normas, políticas y lineamientos aplicables al desarrollo de la cultura en el municipio.
- Asesorar técnicamente en los asuntos de su especialidad a los funcionarios municipales y al personal que labora en las casas de cultura del municipio.
- Coordinar, diseñar y ejecutar programas de investigación, promoción y difusión de la cultura en el municipio.

Seguimos Transformando

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
2022 - 2024

- Propiciar la integración de los habitantes del municipio a las actividades artísticas y culturales tales como: "Sábados Culturales", "Caravanas Culturales" y eventos especiales del municipio.
- Realizar investigaciones y estudios con el fin de preservar y difundir los acervos culturales e históricos del municipio, de sus aspectos arqueológicos y logros artísticos.
- Organizar, impulsar y apoyar a grupos o personas interesadas en la cultura o promoverlas de manera que nuestras tradiciones y costumbres se mantengan vivas.
- Fomentar la capacitación y actualización tanto de maestros como de promotores que realizan actividades artísticas y culturales, dentro del municipio.
- Coordinarse con el Instituto de Cultura de Tabasco, la federación, los demás municipios y otros organismos oficiales o privados, para la celebración de programas de intercambio cultural y artístico.
- Aprovechar los medios de comunicación para la difusión y fomento a la cultura.
- Coordinar los talleres de la casa de cultura, así como los talleres culturales y los eventos especiales de su responsabilidad.
- Realizar todo tipo de labores editoriales en libros, discos, folletos, revistas y otras publicaciones en general, de investigación y divulgación, creación e información artística y cultural, por consiguiente, las demás que le confieran, el Presidente municipal, las leyes y/o reglamentos o convenios en materia cultural aplicables al municipio.

#### **Coordinación de Bibliotecas**

##### **Objetivo.**

Organizar, fomentar y administrar las bibliotecas públicas del municipio, y realizar las acciones tendientes a preservar, difundir y aumentar su acervo bibliográfico, educativo y cultural, a través del establecimiento de técnicas modernas de organización documental, la promoción y organización de eventos, la capacitación y actualización del personal bibliotecario, y la coordinación con instituciones estatales y Federales vinculados en la misma actividad.

##### **Líneas de acción generales.**

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades que integran la red municipal de bibliotecas.
- Acordar la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Coordinación y, de la misma forma, participar en la elaboración y establecimiento de las normas, políticas y lineamientos al respecto.
- Coordinar los proyectos y programas de las bibliotecas municipales y formular su presupuesto.
- Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Director.
- Intervenir en la selección para ingreso y en las licencias del personal de bibliotecas, para los fines que procedan.
- Elaborar proyectos de creación, modificación y reorganización de las bibliotecas en el municipio, y proponerlos por conducto de la Dirección, para la autorización según el caso, del Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

- Asesorar técnicamente en los asuntos de su especialidad a los funcionarios escolares, encargados de bibliotecas y usuarios que lo soliciten.
- Ejercer sus atribuciones en coordinación, en el ámbito de sus funciones, con órganos estatales y federales competentes, para efectos de intercambios de experiencias y actualizaciones de técnicas y capacitación al personal bibliotecario.
- Sistematizar y controlar la prestación del servicio de consulta y préstamo de la bibliografía a la población escolar y a la ciudadanía en general, en base a normas que garanticen una larga vida útil a los ejemplares, propiciando su buen uso y cuidado.
- Organizar, con las autoridades e instituciones educativas, eventos, concursos de literatura, investigación científica y cultural, oratoria, composición literaria, y demás actividades necesarias para motivar y desarrollar hábitos de lectura, superación personal y el desarrollo de habilidades necesarias que se orienten hacia una sólida formación educativa, cultural y profesional de las nuevas generaciones.

#### Biblioteca Regional "Profr. Rosendo Taracena Padrón"

##### Objetivo

Ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar, en forma libre, el conocimiento en todas las ramas del saber.

##### Línea de acción prioritaria:

**Destinar los recursos necesarios para cumplir con las Líneas de acción, de la Biblioteca del Municipio de Comalcalco.**

##### Líneas de acción generales.

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la biblioteca de la ciudad.
- Coordinar los proyectos y programas de la biblioteca de la ciudad.
- Asesorar técnicamente en los asuntos de su especialidad a los funcionarios escolares, encargados de bibliotecas y usuarios que lo soliciten.
- Tratar de gestionar, a través de la Dirección General, posibles apoyos para remodelación o construcción de bibliotecas.
- Coordinar y controlar el servicio de consulta y préstamo de libros a estudiantes y ciudadanía en general, propiciando su buen uso y cuidado.
- Organizar concursos de literatura, investigación científica y cultural, oratoria, composición literaria, y demás actividades necesarias para motivar y desarrollar hábitos de lectura; y
- Las demás funciones que les señalen sus superiores y demás ordenamientos legales aplicables.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 9. Fomento al Deporte y la Recreación

Coordinación de deportes

Objetivo

Planear, organizar y promover la educación física, el deporte y la recreación entre la juventud del municipio; con el fin de acrecentar su desarrollo físico y mental.

**Línea de Acción Prioritaria:**  
**Destinar los recursos necesarios para cumplir con las Líneas de acción para el Fomento al Deporte y la Recreación en el municipio, que a continuación se describen:**  
**Programa de Deporte y Recreación Municipal.**  
**Torneos Deportivos**  
**Apoyo con material deportivo al personal sindicalizado.**

Otras líneas de acción generales inherentes en este Programa Estratégico, son las siguientes:

- Coordinar las actividades y dirigir la ejecución de proyectos y programas de trabajo correspondientes a su área, observando las políticas y lineamientos establecidos.
- Participar en la elaboración del programa de trabajo de la DECUR, en lo que respecta al deporte y recreación.
- Presentar al director, el anteproyecto de programa del deporte para su aprobación.
- Integrar los informes de actividades de los promotores e instructores de deporte a su cargo y evaluar sus resultados y presentar, al director, un informes de las actividades realizadas con periodicidad mensual,
- Promover estudios y clínicas deportivas en coordinación con las dependencias competentes, para coadyuvar al logro de los objetivos del desarrollo municipal en materia del deporte.
- Formular, organizar y ejecutar, con la participación de las autoridades educativas, asociaciones y clubes deportivos del municipio las ligas municipales, tales como el fútbol, béisbol, softbol, por mencionar algunos.
- Administrar los recursos que se canalicen al ejercicio deportivo en el municipio, así como las instalaciones de la competencia de la administración municipal.
- Elaborar y proponer el programa de mantenimiento de instalaciones deportivas del municipio.
- Realizar y mantener al día, el inventario municipal de canchas e instalaciones deportivas.
- Realizar la entrega de material deportivo en base a las solicitudes de los ciudadanos.
- Promover y difundir los eventos y actividades relacionadas con el deporte y la recreación.
- Elaborar e implementar el reglamento del deporte municipal en sus diferentes ámbitos y modalidades.
- Establecer acciones de coordinación con las dependencias, organismos y entidades del gobierno estatal y federal en materia deportiva; y
- Buscar convenios con el INJUDET para así poder tener vinculación con el gobierno del estado.

Programa Estratégico 10. Fomento a la Salud.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



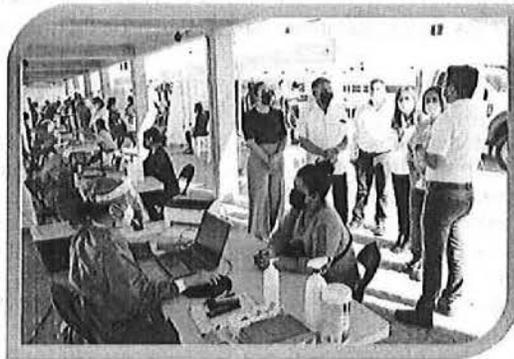
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Introducción

La salud es un derecho constitucional, así como el acceso a una vivienda digna, a los servicios indispensables de drenaje, agua potable, alumbrado público, calles y caminos en buen estado, seguridad y otros satisfactores del buen vivir. Desde el año 2016 en Comalcalco se hace uso racional y honesto de los dineros del pueblo y un gran reto es que nunca más se habrán de tener hospitales sin medicinas, sin doctores, con equipos obsoletos y en mal estado. Sin embargo, estamos conscientes de que muchas personas carecen de lo indispensable para poder adquirir artículos tales como zapatos ortopédicos, mallas para quemaduras, fajas especiales, rodilleras ortopédicas, nebulizadores y material quirúrgico, entre otros.

Ahora fortaleceremos el sector salud, en Comalcalco no harán falta ni médicos ni medicinas, ya está en operación el Hospital Regional Desiderio G. Rosado, donde se dispone de áreas y espacios dotados de los equipos necesarios, es un programa ambicioso para el cual se dará especial seguimiento.

La salud es un eje fundamental en el progreso de los pueblos y, para este gobierno, representa un importante objetivo que pretende resolver los problemas de insalubridad y de enfermedades presentes en el municipio. Es necesaria la coordinación de esfuerzos para la aplicación de programas de prevención de la salud en las comunidades rurales y urbanas del municipio para así lograr la protección de la ciudadanía. En este contexto, se debe contar con proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población de forma tal que se garantice la efectividad y calidad de estos servicios, así como los asistenciales que otorgan las instituciones ubicadas en el municipio. Es también importante lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y así aumentar la esperanza de vida de la población. Lo anterior se complementa con la actividad de difusión requerida para la prevención y control de enfermedades y la realización de campañas en conjunto con los ámbitos estatal y federal.



Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**Objetivos para atender la problemática de salud.**



Proporcionar servicios de salud con enfoque preventivo, mediante una cultura de corresponsabilidad con todos los Centros Integradores y Cabecera Municipal, que considere que toda persona puede aspirar a mejorar su calidad de vida.

Mejorar la calidad de atención otorgada a los pacientes promoviendo acciones de capacitación y desarrollo profesional del personal médico, paramédico, enfermeras y colaboradores becarios y de asistencia social, dentro de un enfoque preventivo en cuestiones de salud integral.

**Estrategias para mejorar las condiciones de salud de la población.**

Reducir las principales causas de morbilidad brindando atención médica a la población más vulnerable del municipio y fomentar la promoción y prevención de estilos de vida saludables. Coordinarse con las instancias competentes para identificar las problemáticas de salud existentes en cada centro de población y acordar las acciones conjuntas pertinentes.

Diseñar un plan de trabajo con atención médica, odontológica y psicológica, gratuita adicional a la implementación de un programa general de prevención de enfermedades, cuidado e higiene bucal y talleres de autoestima en las comunidades marginadas del municipio. Se reconoce que la salud es fundamental en el progreso y bienestar de la población y, en este rubro, el DIF municipal realiza una labor importante con el compromiso de resolver los problemas de incertidumbre económica para un gran sector de la población.

**Líneas de acción generales para este Programa Estratégico:**

- Participar en las acciones requeridas para facilitar a la población el acceso a las vacunas que se requieran para casos específicos como la pandemia del COVID-19. En su caso, acordar y coordinar con las autoridades de salud estatales y federales, las acciones prioritarias ante problemáticas de este tipo de contingencias de salud.
- Realizar acciones para fortalecer, fomentar, proteger y restablecer la salud integral en la población.
- Brindar asistencia y consulta médica, odontológica, nutricional y psicológica a la población del municipio.
- Gestionar la realización de campañas de medicina preventiva y promoción de la salud para atención de enfermedades en general, salud reproductiva, métodos de planificación familiar y enfermedades prevenibles por vacunación, entre otras,
- Impartir pláticas sobre salud reproductiva y prevención de adicciones.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

- Gestionar acciones de capacitación para el personal médico y de enfermería en tópicos de medicina alternativa para la atención en zonas rurales y población indígena.
- Gestionar, previo diagnóstico, el mantenimiento correctivo, ampliación, sustitución y rehabilitación de la infraestructura de edificios de los Centros de Salud del municipio.
- Ampliar el horario de atención y revisión a sexo-servidoras y personal anexo (incrementar el personal médico y enfermeras e insumos materiales).
- Actualizar el padrón de sexoservidoras y compartir información con la Secretaría de Salud de forma permanente.
- Realizar acciones específicas para el control adecuado de la población de sexoservidoras (revisión del tarjetón donde se especifiquen las acciones de salud realizadas en el centro de salud, durante la revisión y el recorrido en bares).



Handwritten signatures and marks on the right margin.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024



**EDUCACIÓN  
Y SALUD**

**Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta  
Ciudadana**

**Para el Eje Rector: Educación y Salud.**

1. CONSTRUIR ESTRATEGIAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL ASEGURAMIENTO DE QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES HAGAN VALER SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, SIENDO INTEGRADOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEJANDO DE LADO EL REZAGO.
2. DAR ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS REMITIDAS POR EL SISTEMA DIF DE DESERCIÓN ESCOLAR Y APOYAR PARA DAR CONTINUIDAD EN SUS NIVELES ESCOLARES.
3. APOYO A ALUMNOS QUE NO HAN SIDO INTEGRADOS A LA EDUCACIÓN, Y QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTOS OFICIALES PARA LOGRAR OBTENER SU INTEGRACIÓN A UN CENTRO ESCOLAR.
4. ESTABLECER DIÁLOGOS CON DIRECTORES Y AUTORIDADES ESCOLARES, PARA LOGRAR OBTENER LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS EN SUS PLANTELES.
5. APLICAR EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS PARA PODER DETECTAR EL NIVEL DE APREDIZAJE DEL MENOR Y REMITIRLOS AL GRADO CORRESPONDIENTE.
6. IMPLEMENTAR LAS ASESORIAS DE REGULARIZACIÓN, COMO APOYO PRINCIPAL PARA PODER DAR INICIO A SU VIDA ESCOLAR CON BASES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS ACORDES A SUS NIVELES Y EDADES.
7. MANTENER COMUNICACIÓN Y VÍNCULOS CON REPRESENTANTES Y LÍDERES DE LAS COMUNIDADES PARA LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE REZAGO EDUCATIVO, ABUSO O EXPLOTACIÓN INFANTIL.
8. FOMENTO DEL DEPORTE COMO COMBATE A PROBLEMAS DE SALUD, PROBLEMAS DE DEPRESIÓN Y SEDENTARISMO.
9. ESTABLECER VÍNCULOS CON MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y NUTRIÓLOGOS, PARA OBTENER APOYO PROFESIONAL Y ASÍ BRINDAR UNA AYUDA INTEGRAL AL CIUDADANO.
10. ESTABLECER LAZOS Y REUNIONES DE APOYO ENTRE DIRECTORES, PROFESORES Y ESPECIALISTAS, PARA LOGRAR LA ACEPTACIÓN DE LOS PADRES EN NEGACIÓN ANTE LOS DIAGNÓSTICOS.
11. CREACIÓN DE TALLERES DE NUTRICIÓN EN LAS AULAS COMO APOYO PARA LOGRAR QUE EL ALUMNADO PUEDA CUIDAR SU ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN.
12. OFRECER EN NUESTRAS CASAS DE CULTURA, EN TURNOS MATUTINOS, LOS TALLERES CON LOS QUE DIF CUENTA, TALES COMO: PIÑATAS, REPOSTERIA, CORTE Y CONFECCIÓN, BELLEZA; ETC. IMPLEMENTADOS POR LOS PROFESORES CAPACITADOS BRINDANDO CON ELLO, ADEMÁS DE UNA TERAPIA, EL APREDIZAJE DE UN OFICIO QUE PUEDE PERMITIR INGRESOS ECONÓMICOS A LA FAMILIA.

*Seguimos Transformando*



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
2022 - 2024

- 13. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, ERRADICANDO PROBLEMAS COMO DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, VIOLENCIA DOMÉSTICA, ALINEACIÓN PARENTAL, ENTRE OTROS CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES.
- 14. REACTIVAR Y DAR USO A LAS DIFERENTES ÁREAS RECREATIVAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO TALES COMO: CENTRO DE CONVIVENCIA, PARQUES, CAMPOS DEPORTIVOS Y ALBERCAS ORGANIZANDO ACTIVIDADES PARA TODA LA FAMILIA Y DEJANDO ACCESO LIBRE Y PERMANENTE.
- 15. CONSTRUIR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, LOGRANDO INTEGRARLOS EN ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO A CUALQUIER OTRO INDIVIDUO.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

6.4 EJE RECTOR 4: TRANSFORMACIÓN DE COMALCALCO

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS



# TRANSFORMACIÓN DE COMALCALCO

*Seguimos Transformando*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2021 - 2024  
[www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 11. Obra Pública y Servicios



Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad de atender las necesidades de servicios básicos en todos los municipios del país; en este contexto cobra alta relevancia el conocimiento preciso de los tipos de servicios existentes o carentes en cada comunidad y el grado de satisfacción de la población en cuanto a la calidad de

estos servicios. Dado el crecimiento de la población tanto en localidades urbanas como rurales, existe una dinámica de comportamiento que hace necesaria una constante actualización del conocimiento de la infraestructura existente y de las necesidades prioritarias que deben satisfacerse en cada comunidad.

Por lo anterior, es importante garantizar el cumplimiento de las acciones y obras que se realicen en el municipio para beneficio de la población a través de la Obra Pública municipal, realizar las actividades necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población en general. En este contexto, para atender las necesidades de Obra Pública, en el municipio, de manera general, se pretende proporcionar la iluminación de los espacios públicos que son responsabilidad del municipio para ofrecer una mayor seguridad a los habitantes y facilitar el desarrollo de las actividades propias de dichos espacios; garantizar que los parques y jardines se encuentren en buenas condiciones para llevar a cabo las actividades recreativas y culturales programadas para disponer de espacios de esparcimiento adecuados para los habitantes del municipio; crear condiciones adecuadas de infraestructura y sanidad para realizar el proceso de recepción-sacrificio-entrega de los rastros y así ofrecer productos de calidad a los consumidores de carne y derivados; lograr un municipio cuyas vialidades permitan un tránsito seguro y una apariencia limpia; disponer de espacios públicos adecuados y seguros para la preservación de la salud a la población; facilitar tanto las actividades cotidianas de transportes como las de comercialización mejorando la infraestructura caminera en las comunidades del municipio; lograr mayor cobertura de atención a familias con acceso a vivienda digna priorizando localidades con alto y muy alto rezago social o que viven en zonas de atención prioritaria; y atender las necesidades de agua potable de las familias. En cuanto a los servicios que la administración municipal debe ofrecer, se dará prioridad a la electrificación, alumbrado público, agua potable, recolección traslado y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, servicio a mercados, servicio a rastros, servicio a panteones y mantenimiento en edificios públicos.

**Línea de acción prioritaria:**  
**Destinar los recursos para solventar los gastos de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**Líneas de Acción Prioritarias:**

Apoyo al Sistema de bombeo de las diferentes localidades del municipio.  
 Mantenimiento al Sistema de bombeo de pozo profundo en diversas localidades.  
 Gastos de operación del rastro municipal.  
 Gastos de operación del basurero municipal.  
 Gastos de operación del Departamento de Limpia del municipio.  
 Pintura en guarniciones de concreto.  
 Mantenimiento de calles, bacheo de concreto hidráulico primera etapa (ciudad)  
 Limpieza y desasolve del Río Seco (ciudad).  
 Servicio de alumbrado público  
 Suministro de transformadores reconstruidos en diversas comunidades.  
 Mantenimiento al alumbrado público en diversas comunidades.  
 Gastos de operación del mercado público.  
 Mantenimiento a panteones.  
 Construcción de bóvedas dobles en el panteón Espíritu Santo.  
 Construcción de vivienda en diversas comuniddes del municipio.  
 Suministro y fabricación de rejillas para agua pluvial.  
 Construcción de entronque de aguas negras (descargas domiciliarias) ciudad.  
 Rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario.  
 Suministro de bombas y mantenimiento de cárcamos.  
 Ampliación de la red eléctrica en media y baja tension en varias comunidades del municipio.  
 Bacheo con asfalto en frío en diversas calles del municipio.  
 Remodelación del Mercado público y/o Plaza Dunant (2a. etapa)  
 Mantenimiento de caminos en diversas comunidades.  
 Aportación al Convenio Bienestar.  
 Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica.  
 Pavimento con mezcla asfáltica en frío en diversas comunidades.

Las Líneas de acción generales que se contemplan dentro del programa de Obra Pública Municipal y Servicios, se detalla a continuación:

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

Destinar recursos para las Líneas de Acción Generales que a continuación se mencionan:

- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura caminera.
- Construir, con pavimento a base de mezcla asfáltica en frío así como hidráulico, los caminos en las localidades del municipio.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación en puentes, tubulares y de concreto.
- Lograr un municipio cuyas vialidades permitan un tránsito seguro y una apariencia limpia.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de centros de salud.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de casetas de vigilancia policiaca.
- Disponer de espacios públicos adecuados y seguros para la preservación de la salud de la población.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos.
- Destinar recursos para la realización de obras de infraestructura educativa en localidades del municipio y construcción de desayunadores, construcción de baños, techados y mantenimiento, con pintura, a los ya existentes.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación así como ampliación de sistemas de agua potable.
- Dotar con infraestructura para agua potable a familias que padecen de este vital líquido en el municipio, dando prioridad a los más vulnerables.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de drenaje de aguas negras; realizar obras de construcción de entronques de aguas negras, rehabilitar y dar mantenimiento al drenaje sanitario de las localidades del municipio.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas negras.
- Realizar obras de construcción de entronques de aguas negras, rehabilitar y dar mantenimiento al drenaje sanitario de las localidades del municipio.
- Mantenimiento y rehabilitación a boulevares.
- Dotar de pintura para señalización en boulevares.
- Ampliación y rehabilitación a la red de energía eléctrica.
- Atender las necesidades de electrificación en localidades del municipio, ampliar la cobertura del servicio en las localidades con alto y mediano margen de marginación.
- Construcción de viviendas.
- Construir y entregar viviendas dignas a familias del municipio dando prioridad a las que viven en zonas de alta vulnerabilidad.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de centros recreativos, culturales y deportivos.
- Acondicionar la infraestructura ya existente en el municipio mediante acciones de mejoramiento que hagan posible su mayor aprovechamiento.
- Realizar acciones que fomenten la convivencia familiar y la práctica de deportes, tanto de forma individual, como de grupos.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación en obras urbanas.
- Propiciar condiciones adecuadas para operar las acciones y proyectos de la obra pública del municipio así como adquirir bienes muebles que permitan la operación de las acciones y proyectos de la obra pública municipal.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de panteones.

*Seguimos Transformando*



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
2022 - 2024

- Mejorar los servicios que ofrecen los panteones ampliando su cobertura de atención, aplicando la normatividad para su funcionamiento y dando especial énfasis a sus condiciones sanitarias.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas.
- Proporcionar a la ciudadanía la infraestructura de espacios deportivos para su esparcimiento.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos.
- Mejorar la urbanización en el municipio mediante acciones de mantenimiento en edificios públicos.
- Mantenimiento y rehabilitación de ríos y lagunas.
- Realizar la limpieza y desazolve de ríos en el municipio.
- Mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.
- Identificar las necesidades de transformadores y proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público en las comunidades.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas.
- Realizar acciones para mantenimiento y rehabilitación de las calles de las villas y el municipio.
- Mantenimiento y rehabilitación del rastro municipal.
- Dar mantenimiento general al rastro municipal y disponer de personal certificado en la plantilla de trabajadores del rastro municipal, para cumplir con las normas sanitarias y garantizar la entrega de productos con la calidad óptima para el consumo humano, proporcionar equipos de seguridad al personal del rastro.
- Mantenimiento y rehabilitación a la central camionera.
- Dotar de pintura para la rehabilitación de la Central Camionera y, así, pueda reactivarse este importante edificio público.

#### Actividades adicionales importantes

Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de infraestructura.  
Definir prioridades de atención para la atención inmediata de la obra pública municipal.

*Seguimos Transformando*



TRANSFORMACIÓN  
DE COMALCALCO

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta  
Ciudadana

Para el Eje Rector: Transformación de Comalcalco.

1. ESTABLACER UNA REGLAMENTACION MUNICIPAL DEL USO Y UTILIZACIÓN DE LOS MANGLARES POR LOS PRODUCTORES DE CARBÓN.
2. ELABORACIÓN DE UN PADRÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN EN LA ZONA LAGUNAR DEL MUNICIPIO.
3. SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LA DEFORESTACIÓN DE LOS MANGLARES.
4. ELABORACIÓN DE MANIFIESTO AMBIENTAL PARA REVISIÓN Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
5. ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL CUERPO DE AGUA LACUSTRE DEL RÍO CUXCUXAPA.
6. MANIFIESTO DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA EN EL RÍO CUXCUXAPA.
7. ADQUISICIÓN DE UNA TRITURADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA ELABORACIÓN DE TABIQUE ECOLÓGICO.
8. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE CASAS SUSTENTABLES A PARTIR DE MATERIAL RECICLADO PARA EVITAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
9. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, REUNIONES COMUNITARIAS Y DE COLONIAS, ASÍ COMO INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL RESPECTO A LA CULTURA DE RECICLAJE (REDUCE, RECICLA, REUTILIZA).
10. IMPLEMENTAR CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN ESCUELAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
11. ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA DONACIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE.
12. REGULARIZAR EL RELLENO SANITARIO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO Y CONTRATO ESTABLECIDO.
13. REORGANIZAR EL MÉTODO OPERATIVO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
14. SUPERVISAR E IDENTIFICAR LOS BASUREROS CLANDESTINOS PARA APLICAR LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA Y PROCEDER A SU CLAUSURA DEFINITIVA.
15. DIFUSIÓN DE CULTURA AMBIENTAL EN MATERIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
16. ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS CALLES.
17. IDENTIFICAR Y LLEVAR A CABO UN REGISTRO DE EMPRESAS CONTAMINANTES.

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

- 18. REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA DE EMPRESAS CONTAMINANTES.
- 19. INCENTIVAR A LAS EMPRESAS SOCIALMENTE SUSTENTABLES PARA QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

*[Faint handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**6.5 EJE RECTOR 5: DESARROLLO PRÓSPERO**

DESARROLLO DEL CAMPO, COMERCIO Y TURISMO: DESARROLLO AGRÍCOLA, DESARROLLO PECUARIO, DESARROLLO FORESTAL, DESARROLLO ACUÍCOLA, FOMENTO AL COMERCIO Y FOMENTO AL TURISMO



**DESARROLLO  
PRÓSPERO**

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 12: Desarrollo del Campo



Antecedentes

Para el desarrollo del campo es importante considerar el crecimiento de los sectores agropecuario, forestal y acuícola dentro de un contexto social y económico sustentado en tecnologías modernas y apoyo financiero. Mediante proyectos diseñados, tanto para las parcelas productivas como para los traspatios familiares, se pretende reactivar al campo dedicando una parte importante del esfuerzo institucional al fortalecimiento de las actividades de este sector primario. Siendo el sector rural donde se concentra un importante número de empleos directos e indirectos y el espacio generador de una gran variedad de alimentos, los beneficios dan como resultado un mejoramiento del nivel de vida de la población involucrada, es por ello que se considera importante una adecuada planeación y seguimiento de las actividades en este sector para garantizar las metas que se pretenden en este importante Programa Estratégico.

Las actividades de este sector se ven fuertemente condicionadas por las condiciones climáticas, la calidad de los suelos y la introducción de avances tecnológicos de distinta naturaleza que potencian su productividad o procuran compensar debilidades ambientales.

En los últimos años la actividad agropecuaria ha sufrido severos daños por un conjunto de factores que van desde fenómenos agro-climáticos, cultivos de baja tecnificación, problemas de comercialización, alto costo de los insumos y falta de liquidez.

La localización geográfica de Comalcalco lo ubica en un lugar con condiciones adecuadas para la diversificación de cultivos y procesamiento de productos agrícolas. Este sector genera una cantidad importante de empleos directos e indirectos mejorando el nivel de vida en las zonas rurales.

Comalcalco es un municipio que cuenta con un gran potencial de recursos naturales y humanos para el desarrollo sustentable de la producción agropecuaria, forestal y acuícola ya que sus condiciones climáticas, su flora y fauna, sus prácticas culturales y la experiencia de sus habitantes son las fortalezas para este Programa Estratégico.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

### Misión

Promover el desarrollo integral y sustentable del sector primario del municipio de Comalcalco, incluyendo los puntos de vista de los productores, orientándolos para la adecuada implementación y desarrollo de las acciones requeridas para ser un sector competitivo en constante progreso.

### Visión

Ser el instrumento que fortalezca el desarrollo del campo del municipio de Comalcalco, mediante el incremento de la producción, para propiciar un mejor nivel de vida de los productores del medio rural y sus familias.

### Valores:

- Austeridad: Aplicación de la racionalidad de los recursos.
- Honestidad: Servir con apego a la legalidad en el direccionamiento de los recursos y otorgamiento de servicios.
- Respeto: Acatamiento a lineamientos normativos.
- Compromiso: Responsabilidad en el servicio a la población.
- Responsabilidad: Conciencia, racionalidad y responsabilidad en la toma de decisiones y disposición de los recursos del Ayuntamiento.
- Eficiencia: Trabajar por lograr las mejores condiciones de atención y apoyo a los productores.
- Eficacia: En la implementación de acciones, otorgamiento de servicio y uso de recursos.
- Transparencia: Implementar y disponer de los recursos con claridad y legalidad.
- Sustentabilidad: Trabajar por el desarrollo sostenido y sustentable del sector primario en el municipio.
- Participación: Fomentar la participación de los productores en los eventos de capacitación y en actividades del sector primario.
- Equidad: Trabajar por el respeto y atención a la equidad de género, manteniendo siempre valores interpersonales apegados a la inclusión social.
- Modernización: Mejoramiento tanto de los procesos de la administración pública municipal como apoyo a la transferencia de tecnologías en las unidades de producción del municipio.

### Objetivo General

Poner en marcha proyectos y acciones que generen un desarrollo sustentable del campo en el municipio de Comalcalco para mejorar el nivel de vida de las familias del medio rural.

### Objetivos Específicos

- Generar padrones específicos de las diferentes áreas agropecuarias.
- Proporcionar Asistencia Técnica a los productores.
- Realizar Capacitaciones dando prioridad a los tópicos de interés de los productores.
- Proporcionar apoyo para la comercialización de los productos del campo.
- Aplicar Programas de apoyo para incentivar la producción del campo.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

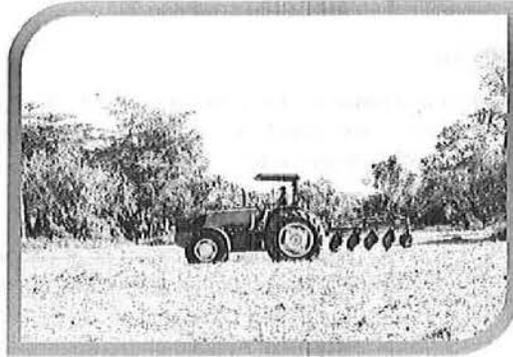
**Estrategia a desarrollar:**

Establecer programas y acciones para el desarrollo de las zonas rurales y, con esto, mejorar las condiciones de los productores del municipio, con la finalidad de que realicen sus actividades de forma eficiente basados en asistencia técnica de calidad y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

**Programas a implementar:**

**Mecanización Agrícola:**

Un rubro estratégico de la actividad agrícola del municipio es la producción de maíz para garantizar la seguridad alimentaria de las familias y el manejo sustentable de los traspattos por lo que se propone el trabajo de mecanización agrícola el cual debe ser el instrumento para una preparación eficiente de las tierras de cultivo. Se contempla que el gobierno municipal apoye a productores de escasos recursos, con el objetivo de que puedan acceder a este tipo de actividades agrícolas para la siembra de sus cultivos.



**Apoyo con insumos para el campo:**

Para el desarrollo del campo en general es necesario que la administración municipal apoye con insumos para la producción de cultivos básicos, además del equipamiento necesario con Bombas Aspersores, Carretillas y Alambre de Púas. De la misma forma se contemplan los apoyos a la ganadería y a las aves de traspatio. La propuesta se plantea tanto para las parcelas productivas como para traspattos familiares.

**Reforestación:**

La reforestación y siembra de árboles es una de las actividades prioritarias dentro del campo ya que, en Comalcalco, se cuenta con la infraestructura básica para la producción de plantas. Se pretende producir dentro del vivero municipal árboles maderables, árboles frutales y plantas de cacao, se trabajará en plantaciones de cacao para la renovación de plantas y con árboles de sombra para este cultivo, con el objetivo de fomentar y preservar esta actividad que es importante dentro del territorio municipal.

**Acuicultura:**

Se propone diversificar la actividad primaria del municipio recurriendo al apoyo de la administración municipal para propiciar la disponibilidad de la infraestructura básica necesaria para la producción de alevines de buena calidad, para su siembra en estanques rústicos al interior de las localidades del municipio. Se aprovechará el potencial de recursos naturales con que cuenta el municipio para desarrollar la producción acuícola dando prioridad a la repoblación de las especies en los cuerpos de agua. Lo anterior con fines de autoconsumo de las familias y la comercialización en el mercado local, como opción generadora de recursos para los productores.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

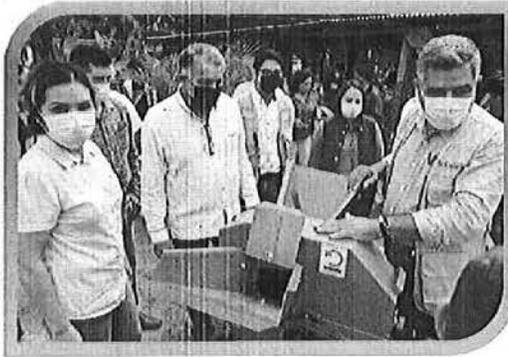
*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Se pretende proveer a los productores con dotación de alevines de talla comercial para siembra y producción de mojarra que cuenten con estanques, tinas o infraestructura adecuada para la producción.

Se brindará acompañamiento técnico a los productores, así como capacitación y eventos demostrativos para garantizar conocimientos técnicos que permitan una producción sustentable.



#### Apoyo a productores pecuarios:

En el área pecuaria se pretende apoyar a los productores agropecuarios para el desarrollo e implementación de sus actividades productivas con énfasis en la producción sustentable de alimentos.

Una de las estrategias a implementar es apoyar a los productores para que puedan adquirir sementales para mejorar genéticamente sus hatos ganaderos y, con esto, ayudar a que puedan tener una mejor producción lo

que se traduce en una mejor economía para sus familias.

#### Traspatios familiares:

Se plantea invitar a las familias de los diversos sectores económicos para ser participantes en la producción de hortalizas de traspatio ó especies para su autoconsumo. También proporcionar apoyo con semillas para huertos familiares, brindando asesoría para que puedan entender la importancia de producir alimentos en sus propios huertos, lo que representa una forma de consumo saludable que se traduce en bienestar económico para las familias.

#### Gestión gubernamental:

Es importante coadyuvar, en conjunto con la sociedad civil y los sectores productivos, con el compromiso de crear las bases de un municipio proactivo en materia de desarrollo del campo, a partir de la gestión permanente para apoyar a productores agropecuarios.

La estrategia a desarrollar en este rubro es que, a través del gobierno municipal y del área competente en materia agropecuaria, se implemente una gestión constante en distintas instituciones de ámbito federal o estatal con el fin de incorporar nuevos programas en beneficio de los productores del campo.

#### Coordinación y cooperación interinstitucional:

La actual administración tiene, como una de sus principales políticas, mantener las relaciones con las diferentes entidades de gobierno, ya sean de nivel federal o estatal, para coadyuvar al logro de una mejor atención a la población que se dedica a trabajar en el sector primario del municipio.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

En materia de coordinación y cooperación con las diversas instituciones, se plantea mantener una buena relación y comunicación permanente con las instituciones que promueven y desarrollan estrategias en beneficio del sector rural con la finalidad de apoyar, de manera coordinada, a la difusión de las mismas y así mantener informada a la población acerca de los apoyos que se brinden en esta materia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo.</b> Fomentar y apoyar a la producción del campo en los sectores agrícola, pecuario, forestal y acuícola del municipio, incluyendo a los traspátios familiares.
<b>Estrategia.</b> Operar acciones de apoyo con capacitación, asistencia técnica, insumos, materiales, semovientes, equipo y mecanización para mejorar la producción agropecuaria, forestal y acuícola del municipio, incluyendo a los traspátios familiares.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para solventar los Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo del municipio.

- Destinar recursos para las siguientes líneas de acción prioritarias:
- Apoyo a la mecanización agrícola en diversas comunidades.
  - Apoyo con bombas aspersoras.
  - Apoyos con insumos para la producción de maíz.
  - Apoyo con carretillas.
  - Apoyo con alambre de púas.
  - Apoyo económico para adquisición de sementales.
  - Gastos de operación del vivero forestal.
  - Gastos de operación del Centro de Reproducción Acuícola.

Otros objetivos, estrategias y líneas de acción generales inherentes a este Programa Estratégico, son las siguientes:

<b>Objetivo.</b> Fomentar y apoyar a la producción del campo en los sectores agrícola, pecuario, forestal y acuícola del municipio, incluyendo a los traspátios familiares.
<b>Estrategia.</b>

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

<p>Operar acciones de apoyo con capacitación, asistencia técnica, insumos, materiales, semovientes, equipo y mecanización para mejorar la producción agropecuaria, forestal y acuícola del municipio, incluyendo a los traspasos familiares.</p>
<p><b>Línea de acción.</b></p> <p>Destinar recursos para que la Dirección de Desarrollo del municipio fomente la producción de los sectores agrícola, pecuario, forestal y acuícola en el municipio, incluyendo a los traspasos familiares.</p>
<p><b>Objetivo.</b> Desarrollar proyectos productivos requeridos como opción para generar ingresos de familias rurales del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Implementar programas para operación de centros de reproducción que apoyen proyectos productivos agrícolas, pecuarios y forestales en el municipio.</p>
<p><b>Línea de acción.</b></p> <p>Destinar apoyos para cubrir los gastos de operación de centros de reproducción agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>Objetivo.</b></p> <p>Garantizar la operación del Rastro Municipal. Actividades de apoyo administrativo.</p>
<p><b>Estrategia.</b></p> <p>Crear las condiciones propicias para la operación del Rastro Municipal.</p>
<p><b>Línea de acción.</b></p> <p>Destinar recursos para cubrir los gastos de operación del Rastro Municipal.</p>
<p><b>Objetivo.</b></p> <p>Mantener espacios físicos que fomenten una mejor cohesión social dentro del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b></p> <p>Realizar acciones de mantenimiento y limpieza en los espacios públicos del municipio.</p>
<p><b>Línea de acción.</b></p> <p>Destinar recursos para desarrollar actividades de chapeo de campos deportivos, de áreas verdes y de cultivos en el municipio.</p>
<p><b>Objetivo.</b></p> <p>Operar acciones de apoyo para la comercialización de la producción agropecuaria, forestal y acuícola del municipio, incluyendo a los traspasos familiares.</p>
<p><b>Estrategia.</b></p> <p>Implementar programas dirigidos hacia la comercialización de los productos del campo agropecuario, forestal y acuícola minimizando la intervención de intermediarios.</p>
<p><b>Línea de acción.</b></p> <p>Destinar recursos para promover acciones de comercialización de la producción agropecuaria, forestal y acuícola del municipio.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Programa Estratégico 13. Desarrollo Económico y Turismo

Antecedentes

De 1972 al 2012 Tabasco y Campeche, estados petroleros de México, parecían ser los grandes pilares para el desarrollo del país. Dicha expectativa se disolvió con el tiempo y la promesa de prosperidad no trajo más que unos pocos años de auge mal aprovechados. La economía tabasqueña se encuentra en crisis debido a la menor producción y la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos, lo que ha propiciado que la entidad presente uno de los niveles más altos de desempleo en México, aunado a lo anterior, estos años de pandemia han sido devastadores en la actividad económica del municipio. Estos hechos hacen reflexionar y pensar que se tiene que apostar por la diversificación de la economía del estado y del municipio para depender menos de los ciclos petroleros, tanto para activar la generación de empleos, como para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mediante esta reactivación de los sectores agroindustriales y turísticos es posible lograr un mayor beneficio a partir de los recursos naturales, de la mano de obra y de la cercanía con los principales puertos del país y centros de consumo. Todo esto ayudará, en mucho, a resolver los problemas de inseguridad pública que han desincentivado la llegada de nuevas inversiones.

Línea de Acción Prioritaria.

Destinar recursos para solventar los Gastos de Operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Desarrollo Económico

Objetivo:

Participar en la promoción del desarrollo económico del Municipio de Comalcalco, mediante la integración de los sectores social, productivo, empresarial, cultural y turístico para maximizar el bienestar social y fortalecer a los sectores productivos en función del Mercado y, de esta forma, lograr que la actividad económica se consolide como un centro de resultados que sea socialmente rentable y atractivo para la inversión nacional y extranjera.

Estrategia:

Operar un plan de tres años para ofrecer productos de calidad con valor agregado, incrementando así fuentes de empleo y logrando la vinculación de los diferentes actores económicos tales como organismos gubernamentales, grupos empresariales de la región y centros de educación superior y desarrollo tecnológico.

Seguimos Transformando

Handwritten signatures and marks on the right margin.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Línea de acción prioritaria para el Desarrollo Económico del municipio:**

**Destinar recursos para la realización de los proyectos y líneas de acción generales para el Desarrollo Económico del municipio, que a continuación se describen:**

Organizar la información de necesidades económicas del municipio y jerarquizar los programas, proyectos, empresas y otras unidades económicas analizando aspectos de producción, costos, empleabilidad y rentabilidad para su posible incorporación y operación como proyectos de importancia económica para el municipio.

Reforzar las acciones de las empresas locales establecidas e impulsar nuevos proyectos.

A través de foros propios o externos organizar eventos para atraer la atención y posible incorporación de inversionistas en proyectos que sean de interés para el municipio.

Encausar al emprendedor particular en los programas federales, estatales o municipales para lograr su acceso a fuentes de financiamiento.

Coordinar y operar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica preferentemente para aquellos que posibiliten sinergias.

Integrar bolsas de recursos para capitalizar la planta productiva del municipio y definir e implementar un programa de capacitación diseñado con base en la comercialización del producto.

Apoyar a los productores en la gestión de trámites, gestorías de recursos y comercialización.

Apoyar a la población mediante programas sociales como son los subsidios al gas doméstico y vales para la adquisición de carnes, para mejorar la económica y los niveles de nutrición de las familias que viven bajo condiciones de pobreza extrema. Implementar programas para apoyar a la población del municipio que requiera de recursos para sus microempresas.

Para llevar a cabo estas líneas de acción es necesario destinar recursos que permitan el desarrollo económico del municipio.

**Fomento a las MIPYMES, empleo y mejora regulatoria.**

**Objetivo:**

Fomentar, incentivar y promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, para impulsar el crecimiento económico del municipio, otorgando asesorías y capacitaciones para acceder a créditos, así como orientarlos en los trámites municipales indispensables para la apertura de una unidad económica.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2026

Estrategia:



Promover foros y exposiciones de productores para apoyarlos en la comercialización de productos locales. Encausar al productor local en los foros nacional, estatal e internacional para lograr su acceso en esos mercados.

Líneas de acción generales para el fomento a las MIPYMES, empleo y mejora regulatoria:

Línea de Acción Prioritaria: Tianguis campesino.

Destinar recursos para la realización de los proyectos y líneas de acción generales para el fomento a las MIPYMES, empleo y mejora regulatoria, que a continuación se describen:

- Actualizar el padrón de las principales unidades económicas del municipio.
- Promover el desarrollo y la modernización de mercados municipales.
- Actualizar el padrón y reglamentar a los expositores del tianguis campesino, así como promoverlo y llevarlo a otras localidades, ya sean estatales o nacionales. Asimismo, buscar y diseñar un lugar exclusivo para el tianguis campesino.
- Organizar foros de exposición de productores.
- Promover en foros externos a los productores locales.
- Crear las expectativas para que las empresas que inviertan en el puerto de Dos Bocas y próximamente en la refinería, establezcan sus centros administrativos en el municipio de Comalcalco.
- Capacitar a los productores para una buena comercialización de sus productos.
- Para llevar a cabo estas líneas de acción es necesario destinar recursos para el Fomento de las MIPYMES, el empleo y la mejora regulatoria.

Fomento al empleo.

Objetivo:

Crear programas en colaboración con otras instancias, orientadas a la ocupación intensiva de personal de mano de obra, de oficina y de grado profesional, así como apoyar a las personas físicas o morales, ya sean con talleres familiares o pequeños negocios establecidos, que demanden recursos para capitalización o renovación de sus plantas productivas.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

#### Estrategia:

Vincular al desempleado con empresas locales y extranjeras que se encuentren asentadas dentro del municipio en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo y el Sistema Municipal de Empleo. Considerar que la mano de obra requerida para los programas que lleva a cabo el municipio sea contratada, dando prioridad a las personas sin empleo del municipio de Comalcalco. Detectar fuentes de financiamiento para capitalizar a la planta productiva del municipio. Establecer una buena coordinación entre la Dirección de Fomento Económico y Turismo y la Dirección del DIF municipal para la impartición de los cursos de autoempleo como; artesanías con fibras textiles, auxiliar en enfermería, inglés, computación, electricidad, soldadura, tapicería, refrigeración y aire acondicionado, así como talleres de manualidades, cocina, repostería, belleza y corte y confección, también cursos de empleo como; auxiliar administrativo o ventas y atención al cliente, con el fin de brindarle a la ciudadanía de Comalcalco, las herramientas necesarias para poder generar fuentes de empleo en sus comunidades y que puedan acceder a las vacantes que se presenten en el municipio.

#### Líneas de acción generales para el fomento al empleo:

Destinar recursos para la realización de los proyectos y líneas de acción específicas para el fomento del empleo, que a continuación se describen:

- Promocionar las plazas vacantes del municipio entre los ciudadanos de Comalcalco.
- Contratar a las personas desempleadas para trabajar en las obras que esta administración municipal lleve a cabo durante el trienio 2021-2024.
- Promover la atracción de inversiones para establecer empresas generadoras de empleo en el municipio.
- Simplificar los trámites administrativos para que las empresas se instalen en el municipio.
- Redefinir y/o actualizar los cursos de empleo y autoempleo con el fin de que sean acordes con las actividades y expectativas que se den en las empresas y/o el municipio.
- Guiar a los posibles beneficiarios de apoyos federales para que puedan acceder a estos recursos.
- Para llevar a cabo estas líneas de acción es necesario destinar recursos para el Fomento de la creación de más oportunidades de empleo.

*Seguimos Transformando*



## Fomento al Turismo

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### Antecedentes

Actualmente el turismo ha crecido y en virtud de su efecto como generador de divisas, ha llegado a ocupar un lugar preferente en las acciones de los organismos de turismo. Para poder recibir una demanda turística sustanciosa, la oferta o patrimonio turístico de nuestro estado y municipio, debe incluir la infraestructura básica y las condiciones óptimas para facilitar la práctica de esta actividad. Comalcalco se encuentra entre los tres primeros lugares en la generación de PIB (producto interno bruto) del estado de Tabasco. Sin embargo, no cuenta con la suficiente oferta industrial, comercial y turística. Pero una muestra de que este gobierno abre las puertas y muestra las riquezas de nuestro municipio, es el Tianguis Campesino que fue concebido en 2016 con el objetivo de que los pequeños productores de las comunidades y de la ciudad de Comalcalco tuvieran un lugar para comercializar sus productos, un lugar donde hacer comunidad con solidaridad.

En el Tianguis existen 3 grupos de productores: chocolateros, artesanos y el área gastronómica. El Tianguis es un lugar donde se busca promover el consumo local y la convivencia familiar. Este proyecto seguirá consolidándose hasta que los productores cuenten con su propio espacio. Hoy el Tianguis Campesino tiene una proyección a nivel regional, los visitantes disfrutan de nuestra cocina tabasqueña, de nuestras bebidas y dulces típicos y de la algarabía que se vive cada 15 días.

### Compromisos (2021-2024)

- Aprovechar de la mejor manera nuestra riqueza natural, desde la importante Zona Arqueológica, las haciendas cacaoteras, Cupilco, hasta la zona de manglares de Río Playa y 5 Lagunas.
- Enfocar la publicidad y difusión, para un verdadero aprovechamiento de estos atractivos turísticos, que se complementará con el mejoramiento de los caminos de acceso, con los debidos señalamientos de su ubicación.

### Objetivo:

Lograr que Comalcalco se convierta en un destino turístico nacional e internacional, fomentando la cultura turística tanto de sus habitantes como de los prestadores de servicios turísticos.

### Estrategia:

Apoyar proyectos turísticos para que la oferta, tanto de atractivos como se servicios turísticos, sean suficientes para lograr que Comalcalco sea considerado como un destino turístico tanto nacional como internacional, lo que representaría fuentes de empleo y una derrama económica considerable para los comalcalquenses.

### Línea de Acción Prioritaria:

- Destinar recursos para el evento Fiesta de los Manglares.

Destinar recursos para la realización de los proyectos y líneas de acción generales para el fomento del turismo, que a continuación se describen:

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

- Actualizar la información de la actividad turística del municipio.
- Trabajar en el rescate permanente de festividades y tradiciones del municipio (cultura y folklor tabasqueño).
- Diseñar y establecer programas híbridos municipio-sector empresarial que fomenten el desarrollo turístico y artesanal.
- Colaborar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para propiciar el interés nacional e internacional acerca del origen de Comalcalco en la historia y en la actualidad, así como crear los vínculos necesarios con centros educativos.
- Fomentar en los empresarios la cultura turística para otorgar un servicio de calidad, mejorando el desarrollo turístico y artesanal del municipio.
- Realizar actividades en conjunto con la Secretaría de Turismo y demás organismos relacionados, a fin de contribuir al fortalecimiento del sector turístico de nuestro municipio.
- Promocionar y difundir los atractivos turísticos del municipio.
- Colaborar para la creación de la Ruta Gastronómica, como un atractivo turístico importante.
- Atraer inversión hotelera al municipio.
- Capacitar a los prestadores de los servicios turísticos.
- Considerar la creación del Museo del Cacao.
- Realizar el Congreso Mesoamericano del Cacao.



*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024



DESARROLLO  
PRÓSPERO

Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta  
Ciudadana

Para el Eje Rector: Desarrollo Próspero.

1. ORGANIZAR GRUPOS DE PRODUCTORES
2. BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DEL HATO GANADERO
3. BRINDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA TRÁMITES Y ACTUALIZACIONES EN DOCUMENTOS QUE AVALAN SU SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.
4. GESTIONAR LOS SUBSIDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES Y EQUIPOS.
5. AYUDAR A CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS (BRUSELOSIS Y TUBERCULOSIS) PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA.
6. AYUDAR AL PEQUEÑO PRODUCTOR CON SUBSIDIOS PARA MEJORAR EL HATO GANADERO.
7. MEJORAR EL SECTOR ACUÍCOLA CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, LLEVANDO A CABO UN CALENDARIO DE VISITAS EN NUESTRAS UNIDADES DE PRODUCCION ACUÍCOLAS.
8. RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA PERMANENTE PARA GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE MOJARRA PARA CONTRIBUIR AL CONSUMO INTERNO DE NUESTRO MUNICIPIO.
9. MEJORAR LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA UTILIZANDO UNA GENÉTICA MEJORADA EN REPRODUCTORES PARA OBTENER CRÍAS CON UNA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A CORTO PLAZO.
10. CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL, CREACIÓN DEL COMITÉ TURÍSTICO, ELABORAR FICHAS TÉCNICAS DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y PUBLICAR UN DIRECTORIO TURÍSTICO.
11. "ME GUSTA COMALCALCO" PROMOVER A COMALCALCO POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
12. ELABORAR UN CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO (HOMOGENIZAR EN UN CATÁLOGO TODAS LAS RIQUEZAS DEL MUNICIPIO).
13. VINCULAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA ZONA ARQUEOLÓGICA EN LA CUAL SE INFORME DE LA FLORA NATIVA DE LA ZONA PARA DARLE UN PLUS A LOS VISITANTES Y SEPAN LA RIQUEZA NATURAL QUE HAY DENTRO DE LA ZONA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.

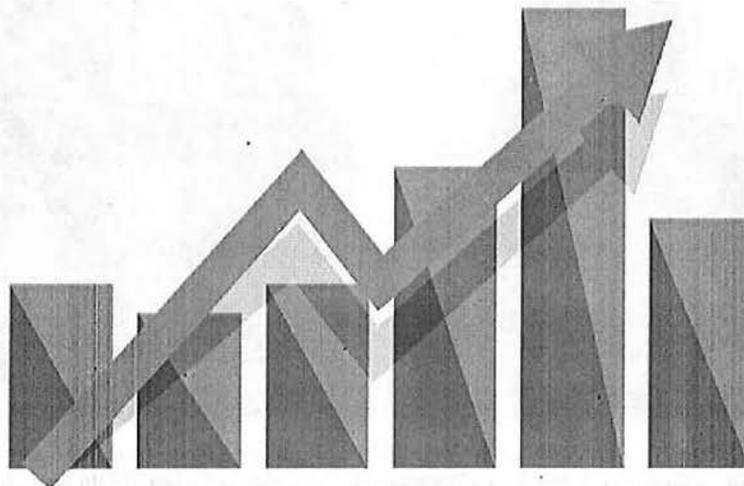
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**6.6 EJE RECTOR 6: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**FINANZAS MUNICIPALES, SU MANEJO EFICIENTE, AUSTERO Y TRANSPARENTE.**



**MEJORA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA**

*[Handwritten signatures and marks]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**Programa Estratégico 14. Finanzas Municipales, su Manejo Eficiente, Austero y Transparente.**

Administración municipal.

(DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)

**INTRODUCCIÓN**



En Comalcalco el acercamiento entre el pueblo y el gobierno hace realidad una dimensión social donde la atención de las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades, generan un impacto social positivo. Es decir, la evaluación del papel del gobierno municipal toma en cuenta las opiniones de la población relacionadas con la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, los apoyos que otorga y la disponibilidad y cuidado de la infraestructura existente. Esta Dirección administra los recursos materiales y el capital humano y financiero del municipio. La armonía administrativa, con las demás áreas que conforman este gobierno municipal, hace posible trabajar con apego a la ley y con respeto a las garantías constitucionales establecidas para la población.

Es importante remarcar que sólo se pueden obtener resultados positivos si los indicadores para su evaluación satisfacen los criterios de: Precisión, Consistencia, Especificidad, Sensibilidad y Facilidad de Recolección, cumpliendo con fechas, metas y estrategias que garanticen el cumplimiento de los objetivos generales y particulares.

La Dirección de Administración juega un papel fundamental en el Ayuntamiento pues garantiza la estabilidad y el bienestar social mediante el óptimo funcionamiento en el abastecimiento de materiales, productos y servicios requeridos por las áreas operativas de los Programas Municipales.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

#### Objetivo General:

Programar, conducir, orientar y administrar con transparencia y efectividad los recursos materiales, servicios generales, capital humano y financiero del municipio, para garantizar servicios administrativos con calidad, eficacia y austeridad respetando las normas, las políticas y los lineamientos establecidos por la Ley.

#### Objetivos Específicos:

- I. Programar, adquirir y proveer en tiempo, forma y lugar los insumos solicitados por los operadores de los programas municipales.
- II. Surtir los materiales y Bienes Muebles que sean indispensables para las dependencias en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales. Además, coadyuvar al mantenimiento y la reparación del mobiliario propiedad de la Administración Pública Municipal.
- III. Coordinar y organizar los procesos del capital humano así como las prestaciones económicas, sociales y asistenciales que les otorgue la Ley.
- IV. Establecer indicadores que permitan medir la productividad del desempeño del personal.
- V. Integrar y mantener actualizado el Inventario general de los Bienes que Integran la Administración Pública Municipal, comprobando la productividad del desempeño del personal asignado para esa actividad.
- VI. Establecer Políticas y Valores que armonicen las relaciones interpersonales para el logro y alcance de las metas, a través de la concientización del personal en el concepto de "servicio al usuario".

#### Misión

Hacer eficiente el suministro de artículos, materiales y servicios para el uso de la Administración Pública del municipio y potenciar las capacidades del capital humano. Además, administrar y actualizar los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, diseñar e implementar el sistema municipal de procedimiento informático y estadístico para la administración de los recursos humanos y materiales, coordinando y estableciendo un soporte técnico de la información y canales de comunicación para el desarrollo de infraestructuras tecnológicas centradas en lo establecido en la Ley para el Desarrollo de las Actividades de la Administración Pública Municipal.

#### Visión

Ser una Administración eficiente y moderna que cumple sus objetivos y que aplica las estrategias e indicadores de medición de desempeño para el buen desarrollo de las actividades dentro de las diferentes áreas, de manera organizada, coordinada, eficaz, honesta y austera.

#### Marco Jurídico

Las facultades de la Dirección de Administración se sustentan en el artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

La aplicación de un Código de Ética de la Administración Pública, constituye una norma de conducta que orienta el buen desempeño de los servidores públicos y de los contratistas, para hacer realidad las metas fijadas en los programas y proyectos desarrollados por el municipio.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

La Dirección de Administración no trata de sustituir, adicionar o cambiar la normatividad legal que rige al municipio, simplemente pretende ser un instrumento para fortalecer la Ética como elemento de cambio en nuestro comportamiento humano, como un valor agregado que nos permite ser competitivos tanto en el proceder personal como en desempeño del trabajo administrativo.

**Valores éticos de la Dirección de Administración:**

- **Integridad:** Actuación regida por principios morales, éticos y legales, con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
- **Lealtad:** Fidelidad a los principios de legalidad, justicia y ética profesional.
- **Responsabilidad:** Valor humano que esta en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Es decir, es una cualidad que permite asumir, conscientemente, compromisos de cualquier índole, o desempeñar actividades con la intención de realizar, cuanto sea necesario, para que el trabajo que se desempeñe rinda los frutos esperados.
- **Transparencia:** Gestión y comportamiento de forma clara, consistente y oportuna del servidor público.
- **Honradez:** El servidor Público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros actuando con decoro y recato, comprometiéndose, con el Municipio, a desarrollar sus funciones con calidad y responsabilidad, dando ejemplo de rectitud ante los demás servidores públicos y ante la comunidad en general.
- **Puntualidad:** Optimización del tiempo para la ejecución de acciones, logrando así condiciones ideales para el cumplimiento de las metas establecidas.
- **Compromiso:** Reflejar, con su trabajo y desempeño, el interés para el cumplimiento de metas conjuntamente con el Municipio, desde su condición de servidor público.
- **Solidaridad:** Prestar ayuda para la obtención de los mejores resultados formando equipos de trabajo y creando sinergias que beneficien tanto al servidor público como al Municipio.

**Prioridades y formas de trabajo:**

- Regularizar los Bienes Muebles e Inmuebles que resulten ser propiedad del Municipio, en caso de ser requerido.
- Desarrollar el trabajo con rectitud, sentido profesional, dedicación, compromiso, honestidad y sentido de pertenencia por la entidad.
- Aportar el conocimiento y esfuerzo necesario para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales cuando lo amerite la necesidad del servicio.
- Proteger los bienes del Municipio y evitar la utilización de éstos para fines distintos para los cuales fueron asignados.
- Las relaciones dentro del Municipio se fundamentarán en el respeto sin hacer ningún tipo de discriminación, tomando como base la cortesía, la puntualidad, el buen trato y el compromiso.
- Prestar servicios de calidad, veracidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que redunde en el bienestar del Municipio.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

- Las relaciones entre los directivos y demás empleados, se deben basar en el respeto, uniendo esfuerzos y poniendo todo el empeño para cumplir con las expectativas de los usuarios.
- Trabajar con imparcialidad y Transparencia, aplicando los principios de la Cuarta Transformación la cual tiene como propósito contribuir a la construcción de una convivencia pacífica, cívica, con libertad, paz, justicia, dignidad y seguridad.

Tal como lo expresa el presidente de la República Mexicana, Lic. Andrés Manuel López Obrador, estamos ante una nueva forma de hacer política, en donde la ciudadanía asume el poder que le corresponde, como una forma de ser observadores y estar presentes en el cambio a un régimen que privilegia la Transparencia del Gobierno, la Austeridad Republicana, el Respeto a la Libertad de Expresión y un No a la represión y al espionaje gubernamental.

Objetivo 1.

Garantizar el cumplimiento de las actividades de apoyo administrativo que desarrolla la Dirección de Administración.

Estrategia.

Propiciar las condiciones necesarias para la operación de la Dirección de Administración Municipal.

Línea de acción prioritaria:

Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Administración Municipal.

Objetivo 2.

Disponer de condiciones adecuadas para el desarrollo del trabajo cotidiano de las diferentes Direcciones que integran la Administración Municipal.

Estrategia.

Adquirir los bienes muebles solicitados por las diferentes Direcciones de la Administración Municipal para que desarrollen las funciones que tienen asignadas.

Línea de acción prioritaria.

Adquisición de bienes muebles e inmuebles para la buena operatividad del Ayuntamiento

Seguimos Transformando

Handwritten signatures and marks on the right margin.



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**Finanzas municipales.  
(Dirección de Finanzas).**

En la aplicación del gasto público, es fundamental operar el principio de austeridad y transparencia en el manejo de los fondos públicos. Con el afán de ser congruentes con los principios y convicciones de una estricta política de austeridad republicana, se otorgarán salarios justos, se harán públicas las declaraciones patrimoniales de los servidores del municipio, así como la nómina de los empleados desde el Presidente Municipal hasta el nivel más bajo, incluyendo al personal sindicalizado.

Para que el bienestar de la población sea una realidad, la administración de las finanzas municipales se manejará de manera eficaz y eficiente en cuanto a la aplicación de los recursos que le son asignados y de aquellos que le corresponden por concepto de cobros y recaudaciones. Con estos ingresos totales se debe implementar una eficiente distribución del gasto de tal manera que se logre un equilibrio financiero entre ellos. Adicionalmente, la austeridad republicana es la transparencia para ejercer los recursos públicos dentro de un modelo de gobierno donde la correcta canalización del gasto público municipal se debe instrumentar para lograr los objetivos de desarrollo. Ésta es la mejor herramienta con que cuenta el Ayuntamiento para satisfacer las demandas básicas de la población, equilibrar el desarrollo urbano y rural y fomentar la producción de ciertos bienes y servicios socialmente indispensables. Se trata de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos para que en realidad se conviertan en la herramienta más eficaz del gobierno para lograr sus objetivos. A la pobreza que existe en el municipio, con sus consecuencias económicas y sociales, deberán dedicarse recursos para atender su problemática de salud y alimentación, sin descuidar la búsqueda de oportunidades que les generen ingresos para el sostenimiento de sus familias. Las demandas de servicios para el entorno familiar, tales como la seguridad pública, la generación de empleos, la producción primaria y las necesidades expresadas por los grupos sociales organizados (y que son expresadas en la Consulta Popular de este municipio) deben tomarse en cuenta dando prioridades y, así, dar respuesta a las necesidades que demanda la población en las comunidades urbanas y rurales del municipio.

El aprovechamiento óptimo de los recursos es la herramienta más eficaz de un gobierno que exige austeridad en su manejo, por lo tanto, debe racionalizar paulatinamente su gasto corriente. En este renglón, el presupuesto que se destinará al gasto de inversión será el mayor presupuesto que se pueda lograr al disminuir lo más posible el gasto corriente.

En relación al presupuesto de egresos del municipio de Comalcalco, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2021-2024, se debe considerar lo siguiente:

En Comalcalco se puede tener la plena seguridad de que, gracias a la confianza depositada a través del sufragio, su gobierno tendrá la capacidad de brindar voz y resultados, tanto a las demandas como a las necesidades de sus habitantes, garantizando la congruencia entre el discurso y los hechos y permitiendo que los resultados de las obras sean palpables

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

tanto para la población como para los diferentes órganos de fiscalización, demostrando así la transparencia de esta administración municipal.

Conscientes de la dimensión de los retos que deben enfrentarse, nuestras acciones serán siempre a favor de la mayoría, porque la Regeneración del municipio es una tarea que nos compete a todos por igual. Por lo anterior, la administración municipal debe atender las necesidades con responsabilidad y liderazgo y, por su parte, la ciudadanía deberá sumar esfuerzos para lograr la transformación de Comalcalco.

La transparencia presupuestal debe entenderse como el quehacer de la administración municipal para hacer saber a la ciudadanía, a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, el gobierno y las instancias generadoras de ingresos, existentes en el municipio.

Resulta satisfactorio expresar que, al escuchar a los diversos actores que integran la sociedad para trabajar en conjunto en la construcción de un municipio organizado, es de alta relevancia la transparencia y la rendición de cuentas, lo que asegura el cumplimiento de los mandatos legales para la planeación democrática.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y municipios y el artículo 21-A de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presentan los objetivos, estrategias y acciones, para mantener un balance presupuestario sostenible, en el ejercicio fiscal 2021-2024 de esta administración municipal.

#### Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

##### Objetivo:

Mejorar la recaudación de recursos financieros implementando acciones y estrategias que mejoren lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, así como aplicar una eficiente administración de los valores y de los fondos de la Hacienda Municipal, que coadyuven a mantener un presupuesto sostenible.

##### Estrategias:

Fortalecer los procesos de fiscalización y vigilancia del cumplimiento de las contribuciones.

Actualizar el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto Predial y de los comercios dentro del territorio municipal.

Fortalecer los Convenios de Colaboración Fiscal con la Entidad Federativa.

Reducir al mínimo el tiempo de espera del contribuyente en los trámites de pago de los servicios y derechos.

Incrementar y difundir los programas de incentivos fiscales al contribuyente para alcanzar las metas de la recaudación establecida.

Implementar cajas móviles para el cobro de Impuestos y Derechos en las Villas y Poblados del municipio.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Publicación de los ordenamientos legales para dar certeza jurídica a los contribuyentes acerca del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Líneas de acción:**

**Línea de Acción Prioritaria:**

**Destinar recursos para los gastos de operación de la Dirección de Finanzas**

**Líneas de acción generales:**

- Capacitar constantemente a los servidores públicos responsables de la captación de los impuestos, derechos y aprovechamientos.
- Modernizar la sistematización de la base de datos de los contribuyentes que permita facilitar el pago de las obligaciones fiscales.
- Reducir el rezago de los contribuyentes en lo que se refiere al Impuesto predial.
- Implementar cajas móviles para el cobro de Impuestos y Derechos en las Villas y los Poblados del municipio.

**Objetivo:**

Cumplir con el principio de austeridad para generar un balance presupuestario sostenible.

**Estrategias:**

Estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera, para manejo correcto del presupuesto.

Vigilar el ejercicio del gasto público, para evitar una contingencia presupuestal.

**Línea de Acción general:**

- Informar a través de los medios de comunicación, la evolución del gasto de acuerdo a los formatos de armonización contable.

**Objetivo:**

Generar el presupuesto apegado al Plan Municipal de Desarrollo.

**Estrategia:**

Diseñar un presupuesto que tome en cuenta a la Consulta Popular del municipio mejorando el desempeño de la administración pública con el apoyo de sus respectivas unidades administrativas.

**Línea de Acción general:**

- Establecer relación del gasto público con el Plan Municipal de Desarrollo, dando seguimiento a sus resultados.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Objetivo:**

Vigilar los programas de inversión y dar seguimiento, de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos, al ejercicio del gasto público.

**Estrategias:**

Dar seguimiento a proyectos estratégicos mediante el Programa Anual de Evaluación del municipio.

Dar seguimiento a las Matrices de indicadores de resultados de los proyectos estratégicos del municipio.

**Líneas de Acción Prioritarias:**

Destinar recursos para realizar los proyectos relacionados con el Programa Anual de Evaluación del municipio.

Aplicar las encuestas socioeconómicas y de percepción ciudadana requeridas para trabajar el Programa Anual de Evaluación, de cada año, en el municipio.

Informar los resultados de las evaluaciones aplicadas

**Objetivo:**

Atender las necesidades de la ciudadanía que solicita apoyos de tipo social o peticiones de población vulnerable y que se atienden a través de la Dirección de Finanzas.

**Estrategia:**

Proporcionar recursos para que la Dirección de Finanzas lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.

**Línea de acción.**

Destinar recursos para atender las necesidades de la ciudadanía que solicita apoyos de tipo social o peticiones de población vulnerable.

**Objetivo:**

Propiciar las condiciones necesarias para que la Dirección de Finanzas atienda sus funciones.

**Estrategia:**

Adquirir bienes inmuebles para la mejor operatividad del trabajo de la Dirección de Finanzas.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**Línea de acción general:**

Destinar recursos para adquisición de equipo de oficina para la Dirección de Finanzas.

**Objetivo:**

Garantizar el cumplimiento de las acciones que lleva a cabo la Coordinación de Reglamentos del municipio. Actividades de apoyo administrativo.

**Estrategia.**

Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Coordinación de Reglamentos del municipio.

**Línea de acción prioritaria:**

Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Coordinación de Reglamentos del municipio.

**Objetivo:**

Atender las necesidades de administración Financiera que se requieren a través de la Dirección de Finanzas.

**Estrategia:**

Propiciar las condiciones para que la Dirección de Finanzas lleve a cabo las funciones de política y gobierno que le corresponden.

**Líneas de acción prioritarias.**

Destinar recursos para que la Dirección de Finanzas lleve a cabo las funciones de política y gobierno que le corresponden.  
Cubrir los incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.  
Cumplir con las Contribuciones Fiscales Locales.

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Unidad de Transparencia, es el área de la Administración Pública Municipal, encargada de procurar el derecho fundamental de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La transparencia y el acceso a la información son elementos de la democracia y tienen como objeto facilitar el acceso a la información que ha sido generada, obtenida, adquirida, creada y administrada en poder del Sujeto Obligado. La información pública es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede conocer la información que se genera en el Municipio en función del ejercicio de sus facultades y obligaciones.

Las actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública tienen por objeto, el transparentar el ejercicio de la administración pública en beneficio directo del ciudadano y de la Administración misma, al ser un detonante de credibilidad y confianza.

**MISIÓN:**

Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para ejercer el derecho de acceso a la Información Pública al entregar información sencilla y comprensible al público usuario en el Municipio, mediante la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de manera oportuna, verídica y completa, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**VISIÓN:**

Ser una Unidad Administrativa que otorgue servicios eficientes, con capacidad de pronta respuesta al público usuario en materia de acceso a la información, mediante el fomento de la cultura de rendición de cuentas entre las Unidades administrativas, actuando con profesionalismo y servicio de calidad, con una cultura organizacional fundamentada en la ética y la transparencia.

**OBJETIVO:**

Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en lo referente a la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la información.

**Estrategias:**

Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Fomentar la cultura de la transparencia.

Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos en materia de Transparencia.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, conforme a la normativa aplicable.

**Línea de acción prioritaria:**

**Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Unidad de Transparencia.**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



### Riesgos Relevantes

La pandemia COVID 19, ha impactado directamente en la economía del País, por consecuencia se ha visto afectado el estado y los municipios, creando una incertidumbre financiera durante los años 2020 y 2021, por lo anterior, en el 2020 el presupuesto fue modificado totalmente apoyando a la contingencia, creando proyectos para aumentar las medidas de salud pública. En el año 2021, el presupuesto debió programarse para mitigar de igual manera la propagación del virus, realizando cancelación de presupuesto para eventos masivos y aumentando en los rubros donde se apoyó a los más necesitados. Sin embargo, las estadísticas para el año 2022 son muy alentadoras, de acuerdo con el siguiente entorno económico nacional.

### Entorno Económico Nacional

Se estima que la economía crezca en los años 2022 y 2023, tras su expansión en el año 2021. Las exportaciones seguirán beneficiándose en función de la recuperación de nuestro país vecino, Estados Unidos.

El consumo se verá favorecido por la mejora gradual del mercado de trabajo y el aumento de la proporción de población vacunada. Las inversiones se beneficiarán de los proyectos de infraestructura previstos. La inflación disminuirá, tras el notable incremento registrado en 2021.

Esta última información, al igual que la expresada por el gobierno de México, deja ver una recuperación de la economía del país lo que permite avanzar al crear condiciones para mejorar la actividad económica. Con la aplicación de vacunas se permite el crecimiento sostenido, mitigando el impacto de la pandemia.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*

**Deuda Contingente****PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

Teniendo en cuenta que:

- En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios y, en todo caso, se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.
- Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos o no pagados en el ejercicio.

Por lo anterior, se deberá contemplar el cumplimiento del siguiente:

**Objetivo:**

Solventar el adeudo de \$35,659,945.37, treinta y cinco millones seis cientos cincuenta y nueve mil, novecientos cuarenta y cinco pesos con 37/100 M.N., en el ejercicio fiscal del año 2022, para el pago de capital e intereses, del préstamo con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. que fue destinado para la Construcción del Boulevard que entronca la carretera Comalcalco-Tecolutilla y Boulevard Otto Wolter Peralta a entronque Boulevard Leandro Rovirosa Wade y el financiamiento con Banca Afirme, consistente en la sustitución del alumbrado público, en el municipio, por luminarias con tecnología LED. Para la estimación de la previsión se cuantifica, en primera instancia, la clasificación del capítulo 9000 para el pago de deudas contraídas, en caso de que exista alguna reducción del presupuesto se proponen las siguientes medidas para enfrentarlo:

**Estrategias:**

Seguir aplicando el principio de austeridad.  
Aplicar proyectos que permitan incentivar la recaudación propia.  
Administrar los recursos públicos, manteniendo finanzas sanas.

**Líneas de acción prioritarias:**

Destinar recursos para solventar el adeudo contingente.  
Destinar recursos a amortizaciones de capital de crédito simple, para adquisición de luminarias.  
Destinar recursos para Intereses de crédito simple para la adquisición de luminarias.  
Destinar recursos para intereses de crédito simple para la construcción del Boulevard.  
Destinar recursos para amortizaciones de capital de crédito simple, para la

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Recomendaciones emanadas del Foro de Consulta Ciudadana

Para el Eje Rector: Mejora de la Función Pública.

- 1. ACCEDER OPORTUNAMENTE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DE GARANTÍA A LOS CIUDADANOS QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTÁN SIENDO EJERCIDOS DE UNA FORMA CORRECTA.
2. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS UNIR ESFUERZOS PARA SEGUIR LUCHANDO CONTRA LA RESISTENCIA QUE HAY ANTE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
3. LA TRANSPARENCIA SE RELACIONA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE OFICIO ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA, POR LO TANTO, SE DEBE LOGRAR QUE LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE PRESERVEN, ORGANICEN Y PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA.
4. TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTAMOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS.
5. CAPACITACIONES Y CONVENIOS EN LA UNIVERSIDADES PARA INFORMARLES CÓMO USAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
6. UN ENLACE PARA MAESTROS Y ESTUDIANTES PARA CAPACITARLOS Y PARA OBTENER INFORMACIÓN SEGURA Y VERAZ.
7. EN LA LEY DE ARCHIVO, DE IGUAL MANERA QUE LA TRANSPARENCIA, SE DEBE CAPACITAR AL SERVIDOR PÚBLICO CON EL FIN DE CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
8. ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES Y DENUNCIAS RECIBIDAS POR LOS CIUDADANOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
9. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON PILARES IMPRESCINDIBLES DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MEDIDA EN QUE, UN MUNICIPIO QUE SEA TRANSPARENTE Y RINDA CUENTAS SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, GENERÁ MAYOR CONFIANZA ENTRE LA CIUDADANÍA.
10. LA TRANSPARENCIA ES EL PILAR FUNDAMENTAL QUE ASEGURA QUE NO SE PRODUZCA NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CORRUPCIÓN.
11. LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA SE REFIEREN AL PROCESO EN EL QUE TODOS LOS CIUDADANOS VIGILAN Y EVALUAN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
12. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE ENCARGA DE RENDIR CUENTAS TRIMESTRALMENTE.
13. ESTRATEGIAS:
a. ESTABLECER MEDIDAS QUE PERMITAN SUMINISTRAR UNA MAYOR CANTIDAD DE INFORMACIÓN Y QUE ÉSTA SEA DE MEJOR CALIDAD.
b. OFRECER CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
c. PROPONER AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Seguimos Transformando



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**Objetivos, estrategias y líneas de acción de otras áreas que coadyuvan en la Administración Municipal.**

Además de los Programas Estratégicos que en este Plan Municipal se exponen, es importante tomar en cuenta el disponer de una **organización interna** eficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal. En este contexto, se deben contemplar los recursos necesarios de organización, infraestructura y operativos para contribuir a una operación eficiente que facilite el logro de los objetivos de los Programas Estratégicos que se contemplan en el presente Plan de Desarrollo municipal. Lo anterior implica la adquisición de bienes inmuebles, contemplar los gastos de operación de otras Direcciones y áreas administrativas y considerar otros aspectos adicionales que requieren ser contemplados dentro del quehacer del gobierno municipal.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

**Presidencia.**

<b>Objetivo 1.</b> Propiciar condiciones idóneas para el trabajo específico de política y gobierno de la Presidencia Municipal.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar recursos para que la Presidencia Municipal lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Presidencia Municipal.

**Secretaría del Ayuntamiento.**

<b>Objetivo 1.</b> Atender las necesidades de la ciudadanía que solicita apoyos de tipo social o peticiones de población vulnerable a la Secretaría del Ayuntamiento.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar recursos para que la Secretaría del Ayuntamiento lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Entregar donativos a ciudadanos o escuelas que lo ameriten.
<b>Objetivo 2.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de política y gobierno de la Secretaría del Ayuntamiento.
<b>Estrategia.</b> Apoyar actividades que permitan la operación de la Secretaría del Ayuntamiento.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>2. Realizar pago de pensiones.</li> </ol>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024**

**Dirección de Programación.**

<b>Objetivo 1.</b> Realizar actividades de apoyo administrativo que se atienden a través de la Dirección de Programación. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar recursos para que la Dirección de Programación lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> Disponer de erogaciones complementarias.
<b>Objetivo 2.</b> Garantizar el cumplimiento de las necesidades de administración programática y presupuestaria de la Dirección de Programación.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de la administración programática y presupuestaria de la Dirección de Programación.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Cubrir los gastos de operación de la Dirección de Programación.
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar el cumplimiento de las necesidades para llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación del municipio.
<b>Estrategia.</b> Evaluar dos programas con financiamientos federales, dentro del Programa Anual de Evaluación del municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos del Programa Anual de Evaluación del municipio.

**Contraloría Municipal.**

<b>Objetivo.</b> Garantizar el cumplimiento de las necesidades para llevar a cabo las actividades de la Contraloría Municipal.
<b>Estrategia.</b> Desarrollar las actividades de Evaluación y Control que requiere la administración municipal.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Contraloría.

**Dirección de Asuntos Jurídicos.**

<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Dirección de Asuntos Jurídicos. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Coordinación de Comunicación Social.**

<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Coordinación de Comunicación Social. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Coordinación de Comunicación Social.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

**Línea de acción prioritaria.** Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Coordinación de Comunicación Social.

**Oficialía del Registro Civil.**

**Objetivo 1.** Garantizar el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Oficialía del Registro Civil. Actividades de apoyo administrativo.

**Estrategia.** Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Oficialía del Registro Civil.

**Línea de acción prioritaria.** Destinar recursos para cubrir los gastos de operación del Registro Civil del municipio de Comalcalco.

**Catastro de la Hacienda Municipal.**

Es importante enfatizar la importancia de la recaudación procedente de los contribuyentes mediante acciones que motiven la confianza en los servidores públicos del municipio. El Catastro de la Hacienda Municipal no será motivo de retraso en los servicios que ofrecen los notarios públicos, peritos valuadores, profesionales inmobiliarios y público en general. La corrupción en este gobierno será combatida con severidad, por esta razón no se retrasarán o negarán, a causa de malas prácticas, los servicios que aquí correspondan.

El desarrollo y la planificación urbanas representan un reto de grandes dimensiones siendo necesario establecer un equilibrio en el ordenamiento de las vialidades para garantizar que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional. En este contexto es importante la elaboración de una planificación urbana, con su respectiva normatividad, para la regulación del crecimiento urbano.

El municipio cuenta con un sistema de Administración Integral Catastral para el manejo de la información, a través del cual es posible realizar actividades de valuación, trámites, reportes y registros.

Con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, durante las audiencias públicas y en las oficinas de Atención Ciudadana se brindará asesoría legal a quienes lo soliciten en materia penal, civil y laboral y, especialmente, en la ejecución de Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra y registro público de la propiedad.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

**Objetivo.** Garantizar el cumplimiento de las acciones de la Subdirección de Catastro. Actividades de apoyo administrativo.

**Estrategia.** Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Subdirección de Catastro del municipio.

**Línea de acción prioritaria.** Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Subdirección de Catastro del municipio.

*Seguimos Transformando*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

#### Sugerencias.

Adquirir o implementar sistemas de administración de la información acordes a las necesidades de la administración que permitan agilizar los procesos y trámites que los contribuyentes soliciten.

Capacitar al personal adscrito para poder asesorar al público de manera oportuna y amable.

Implementar programas de regularización de predios y construcciones, ofreciendo facilidades y descuentos en los trámites de los documentos.

Aplicar mediante nuevos sistemas, los movimientos de altas, bajas y modificaciones catastrales.

Mantener actualizado el sistema catastral, adquiriendo la tecnología y procurando capacitación constante.

Realizar evaluaciones de satisfacción de usuarios que permitan conocer la opinión sobre la calidad de atención en los trámites y servicios solicitados para así tener un proceso de mejora continua.

Mantener una cartografía digital actualizada y detallada de la zona urbana y rural.

Utilizar métodos de organización de la información para la localización inmediata de archivos y expedientes de los predios.

Mantener una relación de respeto y contribuir con los prestadores de servicios en el ámbito de su competencia.

Gestionar y contribuir con la Secretaría de Administración y Finanzas del estado y dependencias que coadyuven y fortalezcan el mejoramiento y eficiencia de los servicios y programas del Catastro de la Hacienda Municipal.

Establecer líneas de denuncias ciudadanas sobre el comportamiento de funcionarios que incurran en actos de corrupción o trato descortés o inhumano en la prestación de los servicios que otorga el Catastro de la Hacienda Municipal.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**Coordinación de Reglamentos de la Hacienda Municipal**

**Diagnóstico**

En el municipio de Comalcalco, de acuerdo a la problemática de alcoholismo e inseguridad detectada en las reuniones participativas, es de suma importancia la regulación de los expendios de bebidas embriagantes, debido a su aumento indiscriminado y a su nulo control. Esta regulación es también necesaria para los vendedores ambulantes.

**Sugerencias.**

Implementar con estricto apego al ordenamiento legal la supervisión y control de los expendios de bebidas alcohólicas y de los vendedores ambulantes.

Generar un padrón actualizado de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Supervisar y regular los horarios de dichos establecimientos.

Controlar la venta en la vía pública de los vendedores ambulantes.

Reubicar a los ambulantes que se encuentran en las principales calles del municipio.

**Línea de acción prioritaria:**

**Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Coordinación de Reglamentos.**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

**Apoyos para Coordinaciones, Departamentos o Áreas de Trabajo a las cuales deben destinarse recursos de forma prioritaria.**

- Líneas de acción prioritarias:**
- Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Central Camionera**
  - Destinar recursos para solventar los gastos de operación del Departamento de Caminos.**
  - Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Coordinación del Ramo 33.**
  - Destinar recursos para solventar los gastos de operación del Departamento de Electricistas.**
  - Destinar recursos para solventar los gastos de operación del Taller de Carpintería.**
  - Destinar recursos para solventar los gastos de operación del Departamento de Maquinaria.**
  - Destinar recursos para solventar los gastos de operación de la Coordinación de Servicios Municipales.**
  - Destinar recursos para solventar los gastos indirectos del Ramo 33 Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

## VII. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.1 Estrategia de Planeación.

La ley otorga facultad y establece las bases para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación, sus Planes Municipales de Desarrollo trianuales y los Programas Operativos Anuales dentro de un marco jurídico amparado por La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Estatal de Planeación, artículos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento Interno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Comalcalco (COPLADEMUN).

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco en su artículo 29 fracción VIII, faculta a la Dirección de Programación para dar seguimiento, evaluar y medir las acciones que contempla el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, la política nacional de evaluación, que es aplicada desde el año 2012, establece la obligatoriedad de trabajar los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo bajo el esquema de Gestión por Resultados.

Dentro del esquema de trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal todo programa o proyecto debe ser planteado desde la construcción del árbol del problema hasta la definición de los indicadores de resultados basándose en el procedimiento conocido como Marco Lógico o Matriz de Indicadores de Resultados. Esta forma de trabajo se extiende hasta la etapa de programación de metas por cada programa o proyecto las cuales se establecen en función del tiempo y del presupuesto asignado. Lo anterior se traduce en un procedimiento lógico que evita incoherencias y el dispendio de esfuerzo humano, material y económico, pero, sobre todo, se posibilita una visión clara de los resultados e impactos obtenidos. En especial el Órgano Superior de Fiscalización audita y da seguimiento a los siguientes rubros: Servicios municipales (agua potable; drenaje; aguas residuales; urbanización de calles; alumbrado público; parques, jardines y deportivos; servicio de limpia; mercados públicos; panteones; rastros; y desayunos escolares), Indicadores financieros (ingreso, gasto y equilibrio financiero) e Indicadores normativos (reglamento y normas públicas, reglamento y normas institucionales y normas y documentos para la operación interna).

### 7.2 Estrategia de Seguimiento

La formalidad del trabajo con el esquema de Gestión por Resultados lleva implícita una programación de evaluaciones periódicas lo que hace posible realizar evaluaciones previas internas de todos los programas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo. Este seguimiento permite detectar situaciones anómalas que, al ser corregidas o atendidas, asegura que se propicien las condiciones idóneas para la culminación exitosa de cada programa o proyecto. Una estrategia importante dentro de este Sistema de Evaluación del Desempeño es la conformación obligatoria de un Consejo Municipal de Evaluación cuyas

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

funciones son precisamente dar un seguimiento integral a este Sistema de Evaluación. Esta estrategia de seguimiento inicia, operativamente, cuando se alimenta la información de cada programa o proyecto utilizando formatos especialmente diseñados para este fin y termina cuando los resultados de las evaluaciones se dan a conocer en eventos públicos donde participan público en general y los principales actores que trabajaron las evaluaciones del desempeño.

**7.3 Estrategias de Evaluación.**

Cada vez que termina un año fiscal es importante entregar un reporte final de acciones realizadas identificando aquellas obras o acciones no cumplidas. Aquí también cabe mencionar que pudieron realizarse otras acciones u obras que originalmente no estaban planeadas pero que debieron efectuarse para dar respuesta a las peticiones o necesidades que la ciudadanía expresó a lo largo del año.

Una de las ventajas sobresalientes del Sistema de Evaluación del Desempeño es la posibilidad de disponer, en cada trimestre, de un Plan de Mejoras cuya finalidad es la corrección de formas de trabajo o problemáticas surgidas en la operación de los programas o proyectos. Se trata de trabajar dentro de una estrategia de mejora continua para optimizar recursos de todo tipo o para reorientar estrategias operativas.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

### MENSAJE FINAL

Alguna vez imaginamos la transformación de Comalcalco y, en el fondo, sabíamos que costaría mucho volver a hacer brillar a la Perla de la Chontalpa. Casi siempre quienes



llegaban a gobernar sólo miraban su interés y se olvidaban de quienes en verdad les daban la oportunidad de presidirles. Puede decirse que, hasta el año 2015, los malos gobiernos sólo pensaban en el beneficio personal olvidando a lo más importante: LA GENTE. Somos ejemplo de progreso para otros gobiernos y también cuna de la esperanza de México; aquí se concretó el sueño de un presidente que ha llenado de orgullo a todo Tabasco, nos enseñó cómo se tenían que hacer las cosas y por ello no podemos dejar de trabajar con la camiseta de la Cuarta Transformación bien puesta. Cuando te conviertes en ejemplo de trabajo, hacer las cosas bien es el único camino que queda. Hoy delante de todos, quiero decirles

a los ciudadanos de Comalcalco que trabajar para ustedes será un honor, pero sobre todo será llevar acabo los compromisos que hice durante mi campaña:

- Apoyo a la agricultura, actividad acuícola, continuidad y ampliación de la mecanización del campo, apoyo a productores con granos y fertilizantes.
- Mantenimiento a carreteras municipales y alumbrado público.
- Continuidad del programa de vivienda Calli-Co.
- Continuidad de los programas de subsidio al consumo de carnes y gas doméstico.
- Audiencias públicas en las comunidades.
- Mantenimiento en calles y drenajes y ampliación de la red de energía eléctrica.
- Mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable.
- Apoyo al deporte, la cultura y el arte en sus distintas formas de expresión.
- Plan de contingencia contra desastres naturales.
- Fortalecer la seguridad pública.

Sé que hay mucho trabajo por realizar y, a veces, el tiempo y los recursos no son suficientes. En mi caminar pude observar que aún existen pendientes por concretar para

*Seguimos Transformando*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2021 - 2024  
[www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

mejorar la calidad de vida de los comalcalquenses, trabajaré dando prioridades de atención al momento de tomar decisiones dentro de lo mucho que hay por hacer.

Esta nueva administración municipal estará a la altura de las necesidades de Comalcalco para superar, con trabajo y esfuerzo, los retos que tenemos por delante; tengo claro que serán 3 años de trabajo intenso y sin descanso.

Trabajaremos con la pasión y el compromiso que este pueblo se merece. Como presidente estableceré relaciones con las distintas autoridades estatales y federales para poder así obtener los recursos necesarios para continuar atendiendo las necesidades de nuestro municipio.

No tengo la menor duda que siempre contaremos con grandes aliados:

- EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO LICENCIADO CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
- LA MAESTRA LORENA MÉNDEZ DENIS, EN EL CONGRESO FEDERAL
- LA COMPAÑERA MARLENE MARTÍNEZ RUÍZ, EN EL CONGRESO DEL ESTADO
- EL COMPAÑERO OVIDIO PERALTA SUAREZ EN EL SENADO
- Y, SIN DUDA, EL APOYO DE NUESTRO LÍDER Y AMIGO JAVIER MAY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL FONATUR PUÉS, SI ALGUIEN NOS HA ENSEÑADO EL CAMINO Y LA FORMA DE CÓMO GOBERNAR EN COMALCALCO, ES ÉL:

Sé que todos ellos son fieles luchadores, tengo la certeza que siempre podré contar con ellos para seguir con la transformación de Comalcalco.

En lo que respecta a los apoyos sociales que el municipio otorga, tales como vales de carne, vales del gas y el programa de vivienda serán otorgados de manera justa y transparente, como en las administraciones pasadas. En este mismo contexto vigilaré, de manera personal, que tales apoyos lleguen a quienes realmente lo necesitan.

No podemos permitir que todo lo caminado venga en retroceso, yo no necesito prometer de más pues mis valores están claros y mi compromiso es el mismo de quienes han gobernado este municipio desde el año 2016. Seguiremos siendo ejemplo de trabajo y de gobierno honrado y de calidad siempre con el ideal de TRANSFORMAR A COMALCALCO.

Pero si en este caminar social y político, alguien más me inspira y me enseña todos los días el cómo se debe trabajar, es el Lic. Andrés Manuel López Obrador, de quien he aprendido:

- Que debemos dar prioridad de atención a los pobres.
- Que debemos conducirnos con transparencia y austeridad.
- Que debemos trabajar para todos por igual, sin ver color, clases social, religión o credo.

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

Es el momento justo de sumar a todos y así poder hacer realidad la CUARTA TRANSFORMACIÓN EN LA PERLA DE LA CHONTALPA.

Me comprometo a:

**NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO.**

Como ser humano tal vez pueda cometer algún error, pero como presidente espero tener muchos más aciertos que desaciertos, estoy seguro que también tendré muchos retos que podrán a prueba mi forma de ser y de pensar. Sé que el trabajo no lo puedo hacer sólo y es aquí donde he decidido, para esta administración 2021-2024, rodearme de la experiencia y juventud de hombres y mujeres que conocen desde abajo las necesidades de cada una de sus áreas y que han respondido con trabajo y lealtad a la confianza otorgada. Los invito a conducirnos siempre con humildad y respeto, pues la encomienda que tenemos es para servir al pueblo y así dejar huella para que, el día que tengamos que irnos, siempre seamos bien recordados.

Compañeros esta es la oportunidad que la sociedad y la vida nos regala para poder regresarle a nuestro pueblo un poco de lo que ellos nos han dado.

Espero: compromiso, pasión, dedicación, compañerismo y respeto de quienes me acompañan en esta administración municipal para poder conformar, no sólo un equipo de trabajo exitoso, sino una hermandad en donde todos tengamos el mismo objetivo:

**¡SERVIR AL PUEBLO!**

**QUÍMICO GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Seguimos Transformando*



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2022 - 2024

*Compromiso:*

*"Seremos un gobierno de continuidad donde el ser presidente no es una cuestión personal o sólo de cumplir una misión política, para mí es velar siempre por la justicia y el bienestar de los habitantes de Comalcalco". Fuente: G.E. Espadas Méndez, 2021.*

*Intención:*

*..... "sentar las bases para atemperar las preocupantes condiciones socioeconómicas, carencia de servicios y, principalmente, situaciones de pobreza que afectan a muchas familias de este municipio" .... Fuente: G.E. Espadas Méndez, 2021.*

*Reconocimientos:*

*Dando respuesta a este compromiso e intención, el presente Plan Municipal de Desarrollo, es resultado de la participación de las Direcciones y Áreas Operativas que conforman a la presente Administración Municipal. Se reconoce, también, el esfuerzo de quienes hicieron posible la realización de los Foros de Consulta Ciudadana.*

*Por su colaboración:  
¡Muchas Gracias!*

*Seguimos Transformando*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



APROBADO Y EXPEDIDO EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, QUIENES FIRMAN AL CANCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE, POR Y ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

Q.F.B. GREGORIO EFRAIN ESPADAS MÉNDEZ Primer regidor y Presidente Municipal

C. ERIKA LORENA RAMOS MORALES Segunda regidora y Síndico de Hacienda

ING. ESTEFANIA SANTOS GIL Tercera Regidora

ING. YADIRA DE LA CRUZ FLORES Cuarto Regidora

M.D.P. ARTURO GARCÍA MARTÍNEZ Quinto Regidor



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



C. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. -----

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53 FRACCIÓN IX, 5 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

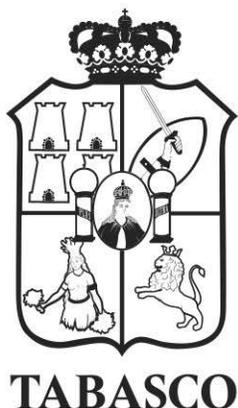


PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL BAGREGORIO EFRÁIN ESPADAS MÉNDEZ 2021 2024



[Handwritten Signature]

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: oqAXIA6bOEHxhnyaBJIcuGIylaE9CAhcfv15XL1zLZMgbdxy00XMG/XJldlPru3MhVMVyortYIITgG4+AnFQpflwOL901TFW67UhYB/sZmXRbD+LDD+45h2I9K129F7MntFD45GZswzgl6DX7tWJejH/1Hml77eYY1KPEXhy/w4TaAL36VypyUG6wcOv8PXysqFKLqQ10bFIKLe8gAGzOBMutU21+iZlkmWNjuSDeh0IHnMuDAZex4bB6zZhBIFFPx8ua4qCqqz0YHzbRawcp+iEbMXq15r3/xnj6j9M+7Vu1L1UBdk26cPremYM8OQPJb4PgtoZ2OP2Nbr/3Zdpug==